

Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

FACULTAD DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DE LEÓN



MEMORIA DE VERIFICACIÓN



ÍNDICE

1. Descripción del Título	7
1.1. Denominación	7
1.1.1. Nombre del título:.....	7
1.1.2. Rama:.....	7
1.1.3 Código UNESCO de clasificación de títulos:.....	7
1.2. Universidad solicitante y Centro, Departamento o Instituto responsable del programa	7
1.3. Tipo de enseñanza.....	7
1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas	7
1.5. Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo y requisitos de matriculación.....	7
1.5.1. Número de créditos y requisitos de matriculación.....	7
1.5.2. Necesidades educativas especiales.	8
1.6. Naturaleza de la institución que ha conferido el título:	8
1.7 Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios:..	8
1.8. Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título:.....	8
1.9. Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:	8
1.10. Información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente	8
2. JUSTIFICACIÓN	9
2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.....	9
2.1.1. Titulación de la que procede en la ULE	9
2.1.2. Demanda potencial del título	9
2.1.3. Empleabilidad.....	10
2.2. En el caso de que el título habilite para el acceso al ejercicio de una actividad profesional, justificar la adecuación a las normas reguladoras.....	10
2.3. Referentes externos que avalan la propuesta	10
2.3.1. Informes asociaciones, colegios profesionales	10
2.3.2. Títulos vigentes	11
2.3.3. Documentos relativos a los procedimientos de reconocimiento de las actuales atribuciones publicadas por los correspondientes Ministerios	11
2.4. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.....	12
3. Objetivos	20
3.1 Objetivos y Competencias.....	20
3.1.1. Competencias Generales.....	22
3.1.2. Competencias Específicas	23
4. Acceso y admisión de estudiantes	26



**Máster Universitario Yb : oración de` Dofesorado Xe
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación
Profesional y Enseñanzas de Idiomas**

Facultad de Educación
Universidad de León

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación	26
4.1.1. Canales de información previa a la matricula	26
4.1.2. Perfil de ingreso.....	26
4.1.3. Procedimientos y actividades de orientación sobre el proceso de matriculación.....	27
4.1.4. Procedimientos y actividades de orientación para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso.	27
4.1.5. Sistemas de apoyo y asesoramiento a estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad	28
4.2. Acceso y admisión.....	29
4.3. Sistema de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.	32
4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad.	33
5. Planificación de las Enseñanzas.....	37
5.1. Estructura de las enseñanzas	37
5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia.....	37
5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida	42
5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios	44
5.3.1. Criterios metodológicos comunes.....	44
1º) CRÉDITOS ECTS. Horas de trabajo por crédito.....	44
2º) AGRUPACIÓN DE ALUMNOS Y ACTIVIDADES FORMATIVAS	45
3º) COMPETENCIAS GENÉRICAS.....	48
4º) EVALUACIÓN	48
5º) SISTEMA DE CALIFICACIÓN	50
6º) COORDINACIÓN DEL PROFESORADO	50
5.3.2. Descripción detallada de módulos y materias.....	52
6. Personal Académico	105
6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles	105
6.1.1. Personal Académico Disponible.....	105
6.1.3. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios.	111
6.1.4. Mecanismos que se disponen para garantizar que la contratación del personal se realiza atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.....	111
7. Recursos materiales y servicios	114
7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y recursos disponibles.....	114
7.1.1. Aulas.....	114
7.1.2. Otras dependencias y servicios.....	117
7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.....	119
8. Resultados previstos	119
8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación	119
8.2. Progreso y resultados de aprendizaje	119
9. Sistema de Garantía de Calidad	122
9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios	122



**Máster Universitario Yb : oración de` Dofesorado Xe
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación
Profesional y Enseñanzas de Idiomas**

Facultad de Educación
Universidad de León

9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado	125
9.2.1 Proceso de evaluación de la enseñanza.....	125
9.2.2. Proceso de actualización y mejora del programa.....	126
9.2.3 Proceso de revisión de resultados	127
9.2.4. Procedimiento de orientación de la enseñanza a los estudiantes	129
9.2.5. Proceso de análisis y utilización de la información	132
9.2.6. Sistema de indicadores ULE.....	139
9.2.7. Procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado.....	139
9.2.8. Proceso de formación del profesorado de la Universidad de León.....	142
9.3 Procedimientos para garantizar las prácticas externas y los programas de movilidad	144
9.3.1 Prácticas externas	144
9.3.2. Programas de movilidad	146
9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.....	149
9.5. Procedimientos para el análisis y la satisfacción de los distintos colectivos implicados	157
9.5.1. Análisis de la satisfacción de los grupos de interés de la Universidad de León	158
9.5.2. sistema de información y difusión de resultados	164
9.6 Procedimientos de atención a las sugerencias/reclamaciones de los estudiantes	173
9.7. Criterios para la extinción del título	181
10. Calendario de Implantación.....	190
10.1. Cronograma de implantación de la titulación.....	190
10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.....	190



Máster Universitario Yb : oración de` Dprofesorado Xe Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Denominación

1.1.1. Nombre del título:

Máster Universitario de formación de profesorado en Educación S ecundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Ense ñanzas de Idiomas por la Universidad de León

1.1.2. Rama:

Ciencias Sociales y Jurídicas

1.1.3 Código UNESCO de clasificación de títulos:

1.2. Universidad solicitante y Centro, Departamento o Instituto responsable del programa

Universidad de León (ULE). Facultad de Educación.

1.3. Tipo de enseñanza

Presencial

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

Debido a la cantidad y diversidad de especialidades ofertadas, la Universidad establecerá el número de plazas por especialidad en función de la demanda del alumnado y de los recursos humanos disponibles. No obstante, la ULE dispone de los recursos, infraestructuras y medios técnicos y humanos necesarios para impartir otros módulos específicos, distintos de los propuestos en esta Memoria, que se solicitarán si se produce la demanda que pudiera justificar la impartición de los mismos.

1.5. Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo y requisitos de matriculación

1.5.1. Número de créditos y requisitos de matriculación

El Máster consta de 60 ECTS en un curso completo según establece la ORDEN ECI/3858/2007. El número mínimo de créditos por estudiante y periodo lectivo se deberá establecer de acuerdo con lo que establezca el Decreto de Precios Públicos de cada curso académico y las normas que, en su desarrollo, apruebe la ULE.

<http://www.unileon.es/index.php?nodoID=314>



Máster Universitario Yb : oración de` Dprofesorado Xe Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

De acuerdo con el *Decreto 48/2008, de 26 de junio*, por el que se fijan los precios públicos por estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y servicios académicos complementarios en las Universidades públicas de Castilla y León para el curso académico 2008/2009, en el Capítulo II, Precios públicos, Artículo 8, sin perjuicio de los establecido en las disposiciones anteriores: Los alumnos que inician estudios universitarios, deberán matricularse del primer curso completo.

1.5.2. Necesidades educativas especiales.

La ULE cuenta con una Unidad de Apoyo a estudiantes con Discapacidad, dentro del Secretariado de Asuntos Sociales del actual Vicerectorado de Estudiantes que tiene como objetivos los siguientes:

- Garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad de la Universidad
- Promover la supresión de barreras psicológicas, sociales y físicas
- Facilitar la superación de limitaciones en el aprendizaje.

<http://www.unileon.es/index.php?elemento=1725>

1.6. Naturaleza de la institución que ha conferido el título:

Universidad pública

1.7 Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios:

Centro propio

1.8. Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título:

Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

1.9. Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:

Castellano

1.10. Información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente

Será de aplicación el art. 7 de la Normativa de Transferencia y Reconocimiento de Créditos para Titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, RD 1044/2003 de 1 de agosto: "Todos los créditos obtenidos por el estudiante, ya



Máster Universitario de Formación de Profesores de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

sean transferidos, reconocidos o superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título”.

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.

2.1.1. Titulación de la que procede en la ULE

El título de Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas sustituye al actual Curso de Adaptación Pedagógica (CAP) (Resolución de 16 de julio de 2008 de la Dirección General de Universidades).

Mediante el Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, se establecen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial. En este mismo decreto se establecen también las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria.

En acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007 se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudio conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas y hayan sido verificados conforme a lo dispuesto en la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre.

Los artículos 94, 95 y 97 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, establecen que para ejercer la docencia en Educación Secundaria Obligatoria, en Bachillerato, en Formación Profesional y en Enseñanza de Idiomas, será necesario estar en posesión de un título oficial de Máster que acredite la formación pedagógica y didáctica.

2.1.2. Demanda potencial del título

Al tratarse de un requisito para poder acceder al ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, y dado el número de estos profesionales en el sistema educativo español, es previsible una importantísima demanda de esta titulación de Máster.



Máster Universitario Yb : oración de` Dprofesorado Xe Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

Los datos orientativos que puede aportar el actual CAP, no dejan de ser orientativos y en el caso de la Universidad de León hablamos en el curso actual de una matrícula de unos 350 alumnos.

2.1.3. Empleabilidad

Dado que es un requisito que deben cumplir todos los profesionales que deseen acceder a integrarse en el sistema educativo español en los niveles de Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, entendemos que la empleabilidad de estos titulados está en cierta medida garantizada, sobre todo si el número de alumnos admitidos a la realización de este Máster se ajusta de alguna manera a la demanda existente.

2.2. En el caso de que el título habilite para el acceso al ejercicio de una actividad profesional, justificar la adecuación a las normas reguladoras

Al tratarse de una titulación que afecta a profesiones reguladas y dado que en la ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre en la que se establecen los requisitos para la verificación de esta titulación de Máster, así como los módulos, Genérico y Específico junto con el Prácticum y Trabajo Fin de Máster con la asignación de créditos, contenidos y competencias en cada caso, entendemos que los titulados que superen estas enseñanzas están debidamente capacitados para el desempeño de sus tareas profesionales.

2.3. Referentes externos que avalan la propuesta

2.3.1. Informes asociaciones, colegios profesionales

En lo que llevamos del actual curso académico se han establecido ciertas polémicas desde determinados foros (algún sector de una universidad española, tribunas en la prensa...) sobre la conveniencia o no de implantar este Máster. O si se van a mantener los problemas que se atribuyen al actual CAP o si va a ser la solución a un problema real que se les plantea a los docentes de los niveles educativos afectados. Sin duda es un tema polémico y, en nuestro caso, lo que nos importa en estos momentos es dar cumplimiento de la mejor manera posible a la norma establecida con el fin de dar adecuada respuesta al objetivo previsto.



Máster Universitario Yb : oración de` Dprofesorado Xe Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

2.3.2. Títulos vigentes

2.3.3. Documentos relativos a los procedimientos de reconocimiento de las actuales atribuciones publicadas por los correspondientes Ministerios

Los documentos utilizados por la Comisión responsable de la redacción del plan de estudios de la titulación cond ucente al Máster Uni versitario **de formación de profesorado** en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillera to, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas y que han guiado su trabajo así como el de los diversos grupos que en el ámbito de áreas o de departamentos han participado e n el proceso han sido los siguientes:

- REAL DECRETO 557/1991, de 12 de abril, sobre la creación y reconocimiento de universidades y centros universitarios (en lo que no se oponga a la LOU).
- LEY ORGÁNICA 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU).
- REAL DECRETO 1044 /2003, de 1 de agosto, por el q ue se esta blece el procedimiento para la expedición por las u niversidades del Suplemento Europeo al Título.
- REAL DECRETO 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistem a de calificaciones en las titulaciones universitarias.
- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidad es, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- REAL DECRETO 1742/2003, de 19 de diciembre, por el que se esta blece la normativa básica para el acceso a los estudios universitarios de carácter oficial.
- REAL DECRETO 49/2004, de 19 de enero, sobre homologación de planes de estudio, títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y de la cultura de la paz.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- REAL DECRETO 1538/2006, de 15 de diciembre, en el que el Gobierno, previa consulta con las Comunidades A utónomas, ha establecido la orde nación general de la formación profesional del sistema educativo, y e n cuya disposición adicional décima remite a la s normas que regulen lo s títulos respectivos, la definición de las titu laciones y especialidades del profesorado, atribución docente y equivalencia a efectos de docencia
- REAL DECRETO 1631/2006, de 29 de diciembre, en el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la educación se cundaria obligatoria que deberán formar parte del currículum que las distintas Administraciones educativas definan para esta etapa del sistema.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la LOU.



Máster Universitario Yb : oración de Profesorado Xe Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

- REAL DECRETO 1467/2007, de 2 de noviembre, que regula la estructura del bachillerato sobre la base de lo dispuesto al respecto en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, en la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos oficiales de Máster en los que se concretan las previsiones de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, sobre la formación pedagógica y didáctica exigible para ejercer la docencia en determinadas etapas del sistema educativo.
- REAL DECRETO 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se establecen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial. En este mismo decreto se establecen también las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria
- La Comisión ha contado también con una recopilación, de documentos elaborados por ANECA para orientar y facilitar la elaboración del Plan de Estudios del Máster Universitario **de formación de profesorado** en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas:
 1. Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la Solicitud de Verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster).
 2. Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Grado y Máster)
 3. Programa Verifica. Subcomisión para la Evaluación de los Títulos Universitarios Oficiales que Habiliten para el Ejercicio de las Profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

2.4.1. Referentes externos

En diversas reuniones con el Director General de Universidades, D. Juan Casado, y con los equipos directivos de las Facultades o Escuelas de Educación de la Comunidad de Castilla y León se han establecido y consensuado algunos principios de actuación en relación a este Máster que resumimos a continuación:

- La conveniencia de homogeneizar la oferta en el ámbito de la Comunidad. Lógicamente esto no afecta a las especialidades que, en cada caso y en función de sus intereses, cada Universidad establecerá las suyas.
- En reunión monográfica sobre este asunto celebrada en Valladolid el 17 de octubre de 2008, y con asistencia de todos los equipos directivos de los nueve Centros se estableció por consenso mantener la oferta del



Máster Universitario Yb : oración de` Dprofesorado Xe Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

bloque genérico tal como venía en la Orden ECI/3858/2008 con 12 Créditos Europeos (5+5+2), considerando que de esa forma era posible que los alumnos que lo desearan, pudieran cursar en distintas Universidades de la Comunidad los diversos módulos.

- Tanto en la reunión con el Director General de Universidades como en las celebradas por los equipos directivos se ha hecho especial hincapié en la conveniencia de que la Administración Educativa establezca el marco adecuado con los Centros de Prácticas, tanto de este Máster como de los Grados de Infantil y de Primaria, para el adecuado desarrollo del Prácticum de estas titulaciones que tan importante papel en la formación de dichos profesionales

Referentes nacionales e internacionales que avalan la adecuación de la propuesta

Los estudios de posgrado para la formación del profesorado de Secundaria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas que la normativa impone en nuestro país no tiene un antecedente directo que pueda servir de referencia, puesto que se trata de un master universitario de perfil profesional, con directrices propias y que integra las nuevas competencias profesionales para el profesorado exigidas por el Espacio Europeo de Educación Superior. Únicamente el CAP nos podía servir de alguna manera como precedente.

Se han tenido en consideración los numerosos debates que sobre este master se han desarrollado en diferentes foros. Entre otros, el “Foro sobre el Master de Formación del Profesorado de Secundaria celebrado en junio de 2008 en Valladolid. También los documentos emanados de la Conferencia de Decanos de Educación (www.uned.es/decanoseducacion/) o de la Conferencia de Decanos de Matemáticas en relación al Master de Formación del Profesorado en Secundaria y Bachillerato (Palma de Mallorca, 25 de octubre de 2008).

Como referencias internacionales podemos señalar que este modelo resulta muy similar en su estructura al establecido en Finlandia, país que ha ocupado el primer lugar respecto a rendimientos escolares en el “Informe Pisa”. Estos buenos resultados se atribuyen en gran medida a la eficacia en la formación del profesorado. Transcribimos a continuación un párrafo del trabajo de la profesora ARJA VIRTÁ, de la Universidad de Turku (Ávila Rosa, María, Alcázar, Cruz y M^a Consuelo Díez –eds.- en



Máster Universitario **de formación de profesorado** en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

Didáctica de las Ciencias Sociales, Currículo escolar y Formación del Profesorado, Universidad de Jaén, Jaén, 2008): “Los estudios del Área de Didáctica y Pedagogía que deben realizar los futuros profesores de una asignatura suponen 60 créditos ECTS que pueden dividirse en tres componentes: Educación General, Didáctica Específica de las Asignaturas y Práctica Docente. El componente de Educación General para los profesores Especialistas de Asignatura incluye temas de Teoría General de Educación, Psicología de la Educación y Pedagogía Escolar General. Los planes de estudio de Formación del profesorado están diseñados para ser cursados en un solo curso académico.

Los informes de la Comisión Europea, a través de la denominada Red Eurydice (<http://eacea.ec.europa.eu/portal/page/portal/Eurydice>), ponen de relieve que todos los países se están esforzando por encontrar modelos de formación inicial del profesorado que propicien el mayor equilibrio posible entre dos requisitos: la necesidad de poner un mayor énfasis en el conocimiento académico y el de mejorar las destrezas profesionales.

2.4.2. Referentes Internos

En sesión de Junta de Facultad celebrada el 20 de septiembre de 2008 se aprueba crear una Comisión encargada de elaborar los Planes de Estudio del Máster Universitario **de formación de profesorado** en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

En dicha Comisión habrá dos representantes de los Departamentos de Psicología, Sociología y Filosofía, otros dos del Departamento de Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación, dos responsables en la organización del actual CAP, dos representantes de los estudiantes en Junta de Facultad, un representante del PAS y los cuatro miembros del Decanato; Decano, dos Vicedecanos y Secretaria. En total 13 personas.

A esta composición se añadirán dos representantes por cada uno de los departamentos afectados por las especialidades solicitadas. En aquellos casos en que los departamentos universitarios no hubieran intervenido en la impartición de las especialidades del actual CAP, se solicita a los responsables del CAP y a profesorado de Secundaria que participa habitualmente en el desarrollo de los módulos, programas y propuestas. Finalmente la Comisión queda constituida por los siguientes miembros:



**Máster Universitario de formación de profesorado en
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación
Profesional y Enseñanzas de Idiomas**

Facultad de Educación
Universidad de León

- Justo Fernández Oblanca (Decano)
- José M^a Santamarta Luengos (Vicedecano I)
- Lourdes Gutiérrez Provecho (Vicedecana II)
- Mercedes López Aguado (Secretaria de la Facultad)
- Blanca Doménech Delgado (Departamento de Psicología, Sociología y Filosofía)
- Delio del Rincón Igea (Responsable del CAP)
- Isabel Cantón Mayo.- Departamento de Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación
- Jesús Nicasio García Sánchez (Departamento de Psicología, Sociología y Filosofía)
- Margarita Puente Calvo, Representante del PAS
- Rosa Eva Valle Flórez (Responsable del CAP)
- Sagrario Flores Cortina (Departamento de Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación)
- Manuel Iglesias Bango, Dep. de Filología Hispánica y Clásica
- María Teresa Llamazares Prieto, Dep. de Filología Hispánica y Clásica
- Marisa Fernández López, Departamento de Filología Moderna
- Verónica Colwel, Departamento de Filología Moderna
- Maricruz Melón Arias, Dep. de Geografía y Geología
- Juan M. Bartolomé Bartolomé, Departamento de Historia.
- Eduardo Álvarez de Palacio, Dep. de Educación Física y Deportiva
- José A. Rodríguez Marroyo, Dep. de Educación Física y Deportiva
- Ángel Alonso Álvarez, Dep. de Ingenierías
- Miguel Ferrero Fernández, Dep. de Ingenierías
- José Antonio Resines Gordaliza, Dep. Didáctica General, Específicas y Teoría de la Educación
- Marta Eva García González, Dep. Biodiversidad y Gestión Ambiental



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

- Dos representantes de los alumnos

La Comisión se reúne en 5 ocasiones. Independientemente de las reuniones del pleno existen contactos permanentes con los diversos integrantes de la Comisión o de las áreas correspondientes para ir perfilando asignaturas, descriptores, competencias... en cada caso.

Acuerdos de base que guían los trabajos de la Comisión:

1. La asignación de los 8 créditos pendientes de distribución en la Orden ECI/3858/2007 al bloque específico (que pasa de 24 a 32), manteniéndose el resto de los bloques con la asignación establecida en el BOE ((29 de diciembre de 2007), 12 para el Bloque Genérico y 16 para el Prácticum y el Trabajo Fin de Máster.
2. A la hora de establecer la especialidades que abarcaría el Máster en la Universidad de León, se toman como puntos de referencia el Real Decreto 1834/2008 de 8 de noviembre en el que se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria, y la matrícula del CAP en los últimos cinco cursos. La única excepción a este último criterio es la incorporación de la especialidad de Educación Física que no se impartía en el CAP y que la Comisión entiende que al haber una Facultad en nuestra Universidad (única en nuestra Comunidad Autónoma) que imparte esta titulación debería incluirse como propuesta.
3. Igualmente se han tomado como referencia para la propuesta de las materias de los diversos bloques, además de las directrices del anexo a la ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, los programas de los actuales módulos de las especialidades que se están impartiendo en el actual CAP, por profesorado universitario y de secundaria, consultando, siempre que se ha considerado necesario, a los propios profesionales responsables de estos módulos.
4. Se reciben llamadas y escritos por parte de diversos departamentos durante todo el procedimiento haciendo propuestas de otras especialidades que la Universidad de León debería asumir (Matemáticas, Francés, Latín...). Se comentan y valoran en la Comisión dichas propuestas y la Comisión establece lo siguiente: La Universidad de León, teniendo en cuenta la previsible demanda y los medios con los que cuenta, propondrá – ahora o en el futuro- las especialidades que considere oportuno, lo mismo que podrá modificar en el futuro cualquiera de las que ahora se proponen si no tuvieran la aceptación prevista.
5. En cualquier caso, las posibles nuevas especialidades que se incorporen se atenderán al diseño aprobado en este documento.

Exposición pública del borrador del Máster:

- Departamentos de la Universidad de León



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

- Servicio de Inspección
Dirección Provincial de Educación
Jesús Rubio, 4
24004 León
- IES Claudio Sánchez Albornoz
C/ Mariano Andrés, 1. 24008 León
ies-claudio.sanchez@jcy.l.es
- IES Ordoño II
Avda. San Juan de Sahagún s/n
24007 León
ies-Ordono.ii@jcy.l.es
- IES Ramiro II
Carretera de la Magdalena s/n
24640 La Robla (León)
ies-ramiro.ii@jcy.l.es

Otros Institutos de Educación Secundaria de la ciudad o provincia

La Comisión se reunió el 02/02/2009 para valorar las alegaciones resultantes del procedimiento de consulta externo. A dicha reunión asistieron como invitados los directores de los departamentos de Matemáticas y Química y Física Aplicadas.

En el cuadro siguiente se recogen las alegaciones y la correspondiente resolución de la Comisión:

EMISOR	ALEGACIÓN	RESOLUCIÓN COMISIÓN
Miguel Carriegos Vieira. Director del Departamento de Matemáticas	Añadir el módulo específico de MATEMÁTICAS. Añadir el Departamento de Matemáticas al catálogo de Departamentos. Añadir a la Tabla "Oferta de asignaturas optativas las propias de la especialidad de "MATEMÁTICAS" Añadir Matemáticas al listado de Personal Académico Disponible.	Se incluye el módulo específico de Matemáticas
Miguel Carriegos Vieira. Director del	Reforma del Apartado 4.2 - Págs. 24 y 25 – Párrafo 1: Reproducción textual de los artículos, e incluir el apartado 4.2 del anexo a la Orden ECI/3858/2007.	Se reforma el párrafo 1 y se



**Máster Universitario de formación de profesorado en
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación
Profesional y Enseñanzas de Idiomas**

Facultad de Educación
Universidad de León

Departamento de Matemáticas	Reforma del Apartado 4.2 - Págs. 24 y 25 – Párrafo 2 : Eliminar la creación de la Comisión.	desestima la propuesta de eliminación de la Comisión
Juan José Fernández Domínguez. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Inclusión del Departamento de Derecho Privado y de la Empresa, al que está adscrita el Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, en la tabla de asignación de docencia a los departamentos por considerarse competentes para impartir docencia en la especialidad Formación y Orientación Laboral.	Se incluye
Javier Martín Villacorta	Inclusión de un nuevo MÓDULO ESPECÍFICO de Física y Química.	Se incluye
Eduardo García Meléndez, Área de Geodinámica Externa	Inclusión de módulos específico de Matemáticas y Física y Química.	Se incluye
Javier de Andrés Servicio de Gestión Académica	<p><i>Pág.2</i> INDICE. Habilitar un nuevo capítulo, a modo de introducción en la que conste que la ULE dispone de los recursos, infraestructuras y medios técnicos y humanos necesarios para impartir otros módulos específicos, que se solicitarán si se advierte que existe la demanda de estudiantes que pudieran justificar la impartición de los mismos.</p> <p><i>Pág.5.</i> Punto 1.5.1. "...con el Decreto de precios públicos 2008/09 y las normas que establece la ULE"</p> <p>Sustituir por: "...con lo que establezca el Decreto de Precios Públicos de cada curso académico y las normas que, en su desarrollo, apruebe la ULE".</p> <p><i>Pág.6.</i> Punto 1.5.2. Segundo punto. Eliminarlo.</p> <p><i>Pág.7.</i> Punto 1.10. Epígrafe. "Resto de". Eliminar dichos términos, dado que el SET exige mayor información que la que se cita, como por ejemplo los Campos de Estudio y el Ámbito de Conocimiento del Máster.</p> <p><i>Pág.24.</i> Punto 4.2. Tercera línea (Título de grado....). Sustituir por (Título de grado o equivalente...)</p> <p><i>Pág.26.</i> Punto 4.4. "Con fecha 22 de abril de 2008". Mantener el texto siempre que se compruebe que esté aprobado dicho Acuerdo y se publique debidamente.</p> <p><i>Pág.31.</i> Tabla 4. "Primer curso". Eliminar dichos términos. Máster de 60 créditos ECTS que se imparte en un solo curso.</p> <p><i>Pág. 36.</i> "...Por Acuerdo de C. de G. de 20/12/04..." Sustituir por: "Por Acuerdo de C. de G. de 20/12/04, modificado por Acuerdo de C. de G. de 17/12/08"</p> <p><i>Pág.71:</i> Otros recursos humanos disponibles. Incluir el personal vinculado a la Unidad de Estudios de Postgrado y sustituir en el segundo párrafo el término Unidad Administrativa por el de Administración.</p> <p><i>Pág. 99.</i> Tercer párrafo "...Por Acuerdo de C.de G. de 20/12/04..." "Por Acuerdo de C. de G. de</p>	Se modifica la memoria en estos términos



**Máster Universitario de formación de profesorado en
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación
Profesional y Enseñanzas de Idiomas**

Facultad de Educación
Universidad de León

	20/12/04, modificado por Acuerdo de C. de G. de 17/12/08"	
--	--	--

La Comisión da el Visto Bueno a la Memoria de verificación de I Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

La Junta de Facultad en sesión celebrada el 4 de febrero de 2009 da el Visto Bueno a dicha Memoria de Verificación.



3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos y Competencias

Los objetivos generales para el Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, marcados por la *ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre*, son:

1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

Además de estos objetivos, los principios generales que deben inspirar el diseño de los nuevos planes, están definidos en el artículo 3.5 del RD 3858/2007, debiendo incluirse en estos nuevos planes enseñanzas relacionadas con dichos valores:

- Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo:

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/03/23/pdfs/A12611-12645.pdf>

- Respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos. Ley 51/2003, de 2 de diciembre:

<http://www.boe.es/boe/dias/2003/12/03/pdfs/A43187-43195.pdf>



Máster Universitario **de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas**

Facultad de Educación
Universidad de León

- Valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos. Ley 27/2005 de 30 de noviembre:

<http://www.boe.es/boe/dias/2005/12/01/pdfs/A39418-39419.pdf>

- En cumplimiento del Plan Nacional de Sensibilización y Prevención (<http://www.mtas.es/violencia-mujer/Documentos/Plan.pdf>), aprobado en Consejo de Ministros el 15/12/2006, debe incluirse formación dirigida a prevenir y evitar la violencia de género.
- Dada la importancia de transmitir estos valores, máxime en titulaciones que tienen como objetivo la formación de futuros profesionales de la educación, la Facultad de Educación de León adopta como criterio general, que afecta a todas las titulaciones en ella impartidas, el compromiso de utilizar materiales, recursos y actividades que estén encaminadas, explícita o implícitamente, a desarrollar los valores de igualdad, paz y no violencia.

3.1.1. Competencias Generales

El RD 1393/2007 establece, en el Anexo I, apartado 3.3., las competencias genéricas o transversales que debe haber adquirido el estudiante que finalice un Máster:

- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.



Máster Universitario **de formación de profesorado** en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

3.1.2. Competencias Específicas

Las competencias específicas para el Máster Universitario **de formación de profesorado** en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas están definidas en la *ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre*, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

Dicha Orden determina que la estructura del Máster Universitario **de formación de profesorado** en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas debe constar, al menos, de tres grandes bloques para los que señala las siguientes competencias específicas:

Bloque Genérico

- Conocer las características de los estudiantes, sus contextos sociales y motivaciones. Comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes y las posibles disfunciones que afectan al aprendizaje. Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.
- Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, abordar y resolver posibles problemas. Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país. Conocer y aplicar recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional. Promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana. Participar en la definición del proyecto educativo y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.



Máster Universitario **de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas**

Facultad de Educación
Universidad de León

- Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad. Conocer la evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar en la educación. Adquirir habilidades sociales en la relación y orientación familiar.

Bloque Específico

- Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares. En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones. En el caso de la orientación psicopedagógica y profesional, conocer los procesos y recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, los procesos de evaluación y de orientación académica y profesional.
- Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes. Integrar la formación en comunicación audio visual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.



Máster Universitario **de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas**

Facultad de Educación
Universidad de León

- Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada. Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

Practicum

Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización. Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente. Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica. Para la formación profesional, conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas. Respecto a la orientación, ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias. Estas competencias, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo fin de Máster que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas.



4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

4.1.1. Canales de información previa a la matrícula.

- La Universidad de León dispone de un dispositivo estructurado de información y orientación sobre las Titulaciones impartidas en la ULE, así como sus características y requisitos de acceso.
- Además, y coincidiendo con la Exp o-Universidad, se celebran dos actuaciones informativas:
 - ✓ Sesión informativa de las diferentes Titulaciones, en dicha sesión se informa sobre planes de estudio, horarios de clases, prácticum, prácticas en empresas, salidas profesionales, etc. y se resuelven las dudas que puedan tener los estudiantes.
 - ✓ La “Jornada de puertas abiertas” en la cual, los alumnos que lo deseen pueden asistir a las clases impartidas en las Titulaciones de su interés.
- El potencial alumno puede encontrar en la página de la Universidad la siguiente información sobre las Titulaciones (<http://www.unileon.es/index.php?nodoID=15>): objetivos, salidas profesionales, inserción laboral y plan de estudios en el que aparecen los créditos correspondientes a cada curso y las asignaturas con sus programas.
- El observatorio ocupacional dispone de un apartado informativo para los futuros alumnos (<http://www.obs-ocupacional.unileon.es/falumnos.php>) que contiene información relativa a: qué estudiar y cómo acceder; alojamiento; becas, ayudas y premios; ayudas a estudiantes con discapacidad; actividades culturales y deportivas, centro de idiomas; desarrollo personal y competencias profesionales.

4.1.2. Perfil de ingreso

Los estudiantes que decidan realizar este Máster fundamentalmente deberían estar fuertemente motivados para trabajar en docencia y dispuestos a reciclarse durante su vida profesional.



Máster Universitario **de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas**

Facultad de Educación
Universidad de León

Además deberían tener capacidad media-alta en trabajo en equipo, habilidad para el aprendizaje, pensamiento crítico, expresión oral y escrita de ideas y proyectos y hábitos de lectura, y un nivel medio en conocimiento de informática, búsqueda de información y documentación, gestión del tiempo, tomar decisiones y liderar grupos de trabajo.

4.1.3. Procedimientos y actividades de orientación sobre el proceso de matriculación.

Una vez los estudiantes deciden cursar alguna titulación de la ULE pueden recabar información al respecto por una doble vía:

En la página de la ULE (<http://www.unileon.es/index.php?nodeID=314>), en la que aparecen información relativa a: plazos de matriculación, documentación y procedimiento, normas de matriculación y tarifas de precios.

También encontrarán información y guías en el sobre de la matrícula.

Los estudiantes cuentan también con el apoyo y asesoramiento para la matrícula de alumnos de últimos años becados por el Vicerrectorado de estudiantes.

4.1.4. Procedimientos y actividades de orientación para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso.

Jornada de acogida: El alumnado matriculado en la titulación es convocado a reunión por el Decanato, en lo que se ha venido llamando “*La Jornada de Acogida*”, en la que se les da la bienvenida a la ULE y se les proporciona información general relativa a: Derechos y deberes relacionados con la docencia, su derecho a participar en los diferentes órganos de representación institucional, así como de todos los servicios, y sus funciones correspondientes, con los que cuenta la Facultad de Educación (Unidad Administrativa, Biblioteca, Aulas de Informática, etc), y los servicios con los que cuenta la ULE, tales como: Biblioteca Central, Centro de Procesos de datos, Servicio de Actividades Físicas y Deportivas, Servicio de Actividades Culturales, etc.

Plan de Acción Tutorial (PAT):

(<http://www3.unileon.es/rec/calidad/pat/index.html>). Servicio de orientación institucional que comenzó en el curso 2002. Proporciona un sistema de información, orientación y seguimiento académico para los estudiantes del primer y segundo año de



Máster Universitario **de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas**

Facultad de Educación
Universidad de León

la Universidad de León mediante la asignación de un profesor-tutor. Y persigue los siguientes objetivos:

- ✓ Facilitar la integración en el sistema universitario
- ✓ Facilitar información a los alumnos sobre aspectos académicos relacionados con: planes de estudio, horarios, calendario exámenes, otras actividades académicas, salidas profesionales, sistemas de trabajo, tiempo de estudio etc.
- ✓ Orientar en la trayectoria curricular
- ✓ Informar sobre salidas profesionales
- ✓ Buscar mecanismos de apoyo y mejora para la comunicación entre los alumnos

4.1.5. Sistemas de apoyo y asesoramiento a estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad

La ULE cuenta con una Unidad de apoyo al estudiante con discapacidad (<http://www.unileon.es/index.php?elementID=1725>), cuyos objetivos son:

- Garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en la Universidad.
- Promover la supresión de barreras psicológicas, sociales y físicas
- Facilitar la superación de limitaciones en el aprendizaje

Para ello, cuenta con los siguientes servicios

- Información y orientación sobre cuestiones relacionadas con la discapacidad, tales como recursos existentes dentro y fuera de la comunidad universitaria, reconocimiento de calificación de minusvalía, normativa vigente, movimiento asociativo etc.
- Seguimiento y apoyo personalizado de cada uno de los alumnos con discapacidad.
- Adaptaciones técnicas que faciliten la comunicación y el aprendizaje del alumno con discapacidad, siempre que su situación personal lo justifique.



Máster Universitario **de formación de profesorado** en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

- Estas ayudas técnicas tenderán a aumentar la autonomía personal y mejorar la capacidad de comunicación del alumno tanto a nivel académico como social.
- Las ayudas se pueden concretar en: adaptaciones ergonómicas en el aula, puesto informático incluido posible equipamiento especial, elaboración de productos multimedia adaptados a sus circunstancias, emisoras FM, etc..
- Apoyo en la toma de apuntes, tiempo y forma de realización de exámenes etc.
- Estudio y valoración de los problemas de accesibilidad dentro de la Universidad que nos permitan afrontar eficazmente la eliminación de barreras.
- Sensibilización de la comunidad universitaria sobre los temas de discapacidad, mediante la organización de jornadas informativas, cursos de formación específica, actividades de deporte adaptado etc.
- Promoción del Voluntariado.

4.2. Acceso y admisión

El acceso a los estudios del Máster Universitario **de formación de profesorado** en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, se regirá por lo establecido en el artículo 16 del R.D. 1393/2007 y el apartado 4.2 del Anexo a la Orden ECI/3858/2007, que se transcriben a continuación:

Artículo 16. Acceso a las enseñanzas oficiales de Máster.

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Apartado 4.2 Condiciones de acceso al Máster:

Para el ingreso en el Máster se establece como requisito de acceso la acreditación del dominio de las competencias relativas a la especialización que se desee cursar, mediante la realización de una prueba diseñada al efecto por las Universidades, de la que quedarán exentos quienes estén en posesión de alguna de las titulaciones universitarias que se correspondan con la especialización elegida.

Dada la diversidad de Titulaciones que pueden tener acceso a algunas especialidades; la Universidad deberá crear una Comisión que se encargue de diseñar las pruebas a las que hace referencia el apartado 4.2 del Anexo a la Orden ECI/3858/2007.

Los procedimientos de acceso generales se encuentran publicados en la siguiente dirección (<http://www.unileon.es/index.php?nodoID=26>) y en la Unidad de Acceso dependiente del Servicio de Gestión Académica (<http://www3.unileon.es/rec/calidad/procesos/>).

El RD 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, determina en su artículo 16 las condiciones de acceso a las enseñanzas oficiales de Máster. Asimismo, la Orden ECI/3858 establece condiciones específicas de acceso para los estudios de Máster que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato, Formación profesional y Enseñanzas de Idiomas:

Superar una prueba de acceso que acredite el dominio de las competencias y contenidos propios de la especialidad a cursar, quedando exentos de esta prueba quienes estén en posesión de alguna de las titulaciones universitarias que se correspondan con la especialidad elegida. La organización de dicha prueba está siendo definida en colaboración con la Dirección General de Universidades de la Junta de Castilla y León, con la finalidad de establecer un procedimiento común para todo el sistema universitario castellano-leonés.



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

Acreditar el dominio de una lengua extranjera e equivalente al nivel B1 d el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.

La propia Dirección General de Universidades de la Junta de Castilla y León ha creado una Subcomisión de Acceso al Máster, constituida por los Vicerrectores de las universidades públicas de Castilla y León, un profesor de cada una de las Universidades públicas de Castilla y León de quien depende la organización del Máster y el jefe del Servicio Enseñanza Universitaria, junto con dos técnicos designados por la Dirección General de Universidades e Investigación. Esta Subcomisión, en sucesivas reuniones, ha regulado, los títulos y exenciones que dan acceso a cada especialidad del Máster, el examen para el acceso al Máster, cuando exista cambio de especialidad, que versará sobre los contenidos de Bachillerato que aparecen recogidos en el Decreto 42/2008, de 5 de junio, por el que se establece el currículo de Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, las diversas fechas de preinscripción y exámenes, en su caso, los responsables y las modalidades para llevar a cabo la prueba de idioma. Igualmente esta Subcomisión está trabajando en una relación de posibles compensaciones que ofrecerá a los profesores de Secundaria y Bachillerato o de Formación Profesional o Enseñanza de Idiomas que ejercerán como tutores del Prácticum del Máster.

La Facultad de Educación constituirá una Comisión, con criterios similares a los utilizados para crear la Comisión de elaboración de la Memoria de Verificación del Máster, en el que estarán representados, junto al Decanato de la Facultad un representante de cada uno de los bloques específicos o especialidades y también dos representantes del bloque común o genérico. Esta Comisión llevará a cabo la coordinación docente entre los diversos módulos y materias del Máster. El Centro tiene una Comisión de Prácticas con subcomisiones correspondientes para cada título con Prácticum. Será el Decanato, a través del Vicedecanato y la Subcomisión correspondiente quienes regularán, supervisarán y coordinarán las diversas tareas con los alumnos y los profesores tutores. La Dirección General de Universidades de la Junta y La Universidad de León deberán facilitar el marco de desarrollo de la actividad con el establecimiento de un convenio marco que regule la actividad.



Máster Universitario **de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas**

Facultad de Educación
Universidad de León

4.3. Sistema de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

Plan de Acción Tutorial (PAT):

(<http://www3.unileon.es/rec/calidad/pat/index.html>).

La web de la ULE dispone de apartados específicos de información al estudiante.

En la dirección <http://www.unileon.es/index.php?nodeID=20> el estudiante puede encontrar información relativa a: Selectividad, Alojamiento, Estudiantes de la ULE, Titulados universitarios, Futuros estudiantes, Carné Universitario Inteligente, Servicios de Red a Estudiantes, Cursos, Concursos y Eventos, Titulaciones y Programas de las Asignaturas, Prevención y Control del Tabaquismo.

Y en la dirección <http://www.unileon.es/index.php?nodeID=313> : Libre elección curricular, Subvención ordenador portátil, Convocatorias de Exámenes, Matrícula, Convalidaciones de asignaturas, Becas e intercambios, Becas y Ayudas al Estudio del MEPSYD, Programa S.I.C.U.E., Observatorio Ocupacional, Calendario Académico, Simultaneidad de estudios, Régimen de permanencia en la Universidad, Plazos de Ampliación de matrícula, Seguro escolar, Prácticas en empresa, Secretaría virtual, Biblioteca Universitaria "San Isidoro", Junta de estudiantes, Radio Universitaria, Programa Jóvenes en Red.

El Observatorio ocupacional (<http://www.obs-ocupacional.unileon.es/>), depende del Vicerrectorado de Estudiantes y Asuntos Sociales, y es un servicio integral de información, orientación y formación para el empleo, cuyo objetivo principal es aumentar el nivel de "empleabilidad" de los universitarios. Esta unidad ofrece los siguientes servicios: prácticas en empresas para estudiantes, bolsa de empleo online, orientación profesional para el empleo: atención individual y online, talleres de búsqueda de empleo y de entrevista, talleres de formación en desarrollo personal y competencias profesionales, información y estudios sobre el mercado laboral, actividades de motivación y asesoramiento sobre autoempleo, boletín digital de noticias (punto de información para estudiantes ULE) y punto de información para futuros alumnos con actividades de convivencia, presentación en centros y jornadas de puertas abiertas.

Procedimientos de Gestión Académica



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

(<http://www3.unileon.es/rec/calidad/procesos/>). En esta dirección el alumnado puede encontrar todas las Unidades de Servicios que precisen, en las que aparece información relativa a funciones, plazos, etc.

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad.

Con fecha 22 de abril de 2008 el Consejo de Gobierno de la ULE aprueba la "Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de León para los nuevos planes de estudio realizados conforme el Real Decreto 1393/2007".

<http://www3.unileon.es/rec/calidad/verifica/0001/docs/normativa%20ule%20reconocimiento%20y%20transferencia%202008.pdf>

La presente normativa es de aplicación a los estudios realizados conforme al Real Decreto 1393/2007. Y se atiene a lo estipulado en:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Acuerdo de Consejo de Gobierno de la ULE de 7/2/2005: "las calificaciones de todos los alumnos que realicen sus estudios en la ULE, a partir del curso académico 2005-06, constarán de un número con expresión de un decimal, seguido de la correspondiente calificación cualitativa."

A tal efecto se constituirán Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de créditos:

1. Comisión de Reconocimiento de Créditos de la Universidad cuyas funciones son:

- Aprobar el reconocimiento de créditos de módulos, materias, asignaturas y otras actividades formativas de las titulaciones oficiales de la Universidad de León.



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

- Solicitar cuanta información adicional se tenga por conveniente, a fin de elevar al Rector la propuesta pertinente en materia de reconocimiento de créditos.
- Comunicar a los Centros, y a los interesados, el resultado de los expedientes de reconocimiento de créditos.

2. Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros que será la encargada de:

- Proponer a la Comisión de Reconocimiento de Créditos de la Universidad, el reconocimiento de créditos en las titulaciones oficiales de la Universidad de León que en cada caso corresponda
- Recabar la información necesaria para la adecuada valoración del reconocimiento y transferencia de créditos de los expedientes que sean tramitados, y remitirla a la Comisión de Reconocimiento de Créditos de la Universidad.

Se entiende por reconocimiento de créditos, la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados a efectos de la obtención de un título oficial. (Art. 6 del Real Decreto 1393/2007) Los reconocimientos de créditos serán resueltos por el Rector a propuesta de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad.

En dicha normativa se concretan también:

- Procedimiento para tramitar el reconocimiento de créditos.
- Documentación necesaria en diversos casos: procedentes de la Universidad de León, de otras Universidades españolas, de Universidades extranjeras, y el idioma en el que debe constar la certificación académica personal que aporta el alumno interesado.
- Calificación que tendrán los créditos reconocidos.
- Condiciones de reconocimiento (más de una vez, reconocimiento de asignaturas, reconocimiento de créditos de graduado para acceder a estudios de Máster).

Las condiciones más generales son las siguientes:



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

- Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- Los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursadas pertenecientes a la rama de destino.
- Los créditos de asignaturas, módulos, materias ó actividades formativas cuyas competencias, conocimientos y carga crediticia sean equivalentes (Entendiendo por equivalentes la coincidencia de, al menos, un 75% de las competencias, conocimientos y carga crediticia)
- Los créditos de asignaturas de Planes de Estudio aprobados conforme a normas anteriores al Real Decreto 1393/2007, a las que sea aplicable el cuadro de reconocimiento del título que figure en el plan de estudios de la titulación en la que esté matriculado el estudiante.
- Los créditos de asignaturas de Planes de Estudio, incluidas las cursadas como de libre elección. Dicha normativa concreta las condiciones de reconocimiento de otras actividades, tales como:
 - Actividades universitarias y Libre Elección Curricular
 - Prácticas externas
 - Ciclos superiores de formación profesional

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial (Art. 6 del Real Decreto 1393/2007).

Se establece procedimiento para la tramitación de los expedientes, para el reconocimiento de programas de intercambio, los precios públicos y que las normas de matrícula de cada curso académico se incluirá la normativa interna sobre el reconocimiento de créditos.

En dicha normativa aparece un artículo, pendiente de nueva redacción por la Comisión para la Ordenación de las Nuevas Enseñanzas de la Universidad de León, referido a las condiciones de acceso al Máster. Dicho artículo señala que: “De los



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

títulos de graduado que se utilicen para acceder a unos estudios de máster, no es posible extraer créditos para su reconocimiento en dicho máster, aunque excediesen de los mínimos necesarios exigidos para obtener dicho título”.

Dado el carácter regulado y específico de este Máster, sólo será objeto de reconocimiento automático los créditos correspondientes a módulos equivalentes completos cursados en otros títulos de Máster que habilite n para las profesiones de Profesor de Enseñanza Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

Cualquier otra petición de reconocimiento de créditos será estudiada por la Comisión correspondiente del Máster, siempre y cuando se trate de créditos cursados en estudios oficiales de grado y posgrado.

En relación con el sistema de transferencia será el mismo que la Universidad tenga diseñado para sus estudios oficiales.



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas

5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en sus artículos 94, 95 y 97 conforma las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas como profesiones reguladas cuyo ejercicio requiere estar en posesión del correspondiente título oficial de Máster, obtenido, en este caso, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15.4 del referido Real Decreto 1393/2007, conforme a las condiciones establecidas en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 21 de diciembre de 2007.

De acuerdo con el Art. 15.4 del R.D. 1393/2007, desarrollado por la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, el plan de estudios del Máster Universitario **de formación de profesorado** en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas por la Universidad de León tiene un total de 60 créditos, en un curso dividido en 2 cuatrimestres, que incluye toda la formación teórica y práctica que el estudiante debe adquirir, de acuerdo con la distribución que figura en las tablas siguientes en cuanto a los aspectos básicos de la rama, materias obligatorias y optativas, trabajo de fin de Grado y otras actividades formativas.

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS que debe realizar el alumno

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	36
Optativas	8
Prácticas externas	10
Trabajo fin de Máster	6
CRÉDITOS TOTALES	60



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

Tabla 2. Estructura del Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas por módulos

MÓDULOS	ECTS
BLOQUE GENÉRICO	12
Materias obligatorias	12
BLOQUE ESPECÍFICO	32
Materias obligatorias	24
Materias optativas	8
PRÁCTICUM	16
Prácticas escolares	10
Trabajo fin de Máster	6
Total ECTS	60

Tabla 4. Resumen de la oferta académica por cuatrimestre

Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas UNIVERSIDAD DE LEÓN					
1 ^{er} Cuatrimestre	ECTS	Tipo mat	2 ^o Cuatrimestre	ECTS	Tipo mat
Aprendizaje y desarrollo de la personalidad	5	Obligatoria	Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	16	Obligatoria
Procesos y contextos educativos	5	Obligatoria	Prácticum (Prácticas Externas y Trabajo de Fin de Máster)	14	Obligatoria
Sociedad, familia y educación	2	Obligatoria			
Innovación docente e iniciación a la investigación educativa	8	Obligatoria			
Complementos para la formación disciplinar I	4	Optativa			
Complementos para la formación disciplinar II	4	Optativa			
Seminarios del prácticum	2	Obligatoria			
Total	30		Total	30	

A continuación se describe la asignación de la docencia de las distintas materias a los departamentos.

MÓDULO: Bloque de formación Genérico (12 créditos)		
MATERIAS	ECTS	DEPARTAMENTO
Aprendizaje y desarrollo de la personalidad	5	Psicología, Sociología, y Filosofía
Procesos y contextos educativos	5	Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación
Sociedad, familia y educación	2	Psicología, Sociología, y Filosofía Didáctica General, Didácticas



**Máster Universitario de formación de profesorado en
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación
Profesional y Enseñanzas de Idiomas**

Facultad de Educación
Universidad de León

MÓDULO: Bloque de formación Genérico (12 créditos)		
MATERIAS	ECTS	DEPARTAMENTO
		Específicas y Teoría de la Educación

MÓDULO: Bloque de formación Específica (32 créditos)		
MATERIAS	ECTS	DEPARTAMENTO
Complementos para la formación disciplinar	8	<p>En función de la especialidad elegida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Biodiversidad y Gestión Ambiental • Ciencias Biomédicas • Dirección y Economía de Empresa • Economía y Estadística • Educación Física y Deportiva • Filología Hispánica y Clásica • Filología Moderna • Geografía y Geología • Historia • Ingeniería Eléctrica y de Sistemas y de Automática • Ingenierías Mecánica, Informática y Aeroespacial • Patrimonio Artístico y Documental • Matemáticas • Química y Física Aplicadas • Derecho Privado y de la Empresa <p>Aquellos otros departamentos que la Universidad considere competentes en función de las necesidades</p>
Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	16	<p>En función de la especialidad elegida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Biodiversidad y Gestión Ambiental • Ciencias Biomédicas • Dirección y Economía de Empresa • Economía y Estadística • Educación Física y Deportiva • Filología Hispánica y Clásica • Filología Moderna • Geografía y Geología • Historia • Ingeniería Eléctrica y de Sistemas y de Automática • Ingenierías Mecánica, Informática y Aeroespacial • Patrimonio Artístico y Documental • Matemáticas • Química y Física Aplicadas • Derecho Privado y de la Empresa <p>Aquellos otros departamentos que la Universidad considere competentes en función de las necesidades</p>
Innovación docente e iniciación a la investigación educativa	8	Psicología, Sociología, y Filosofía Didáctica General, Didácticas



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

MÓDULO: Bloque de formación Específica (32 créditos)		
MATERIAS	ECTS	DEPARTAMENTO
		<p>Específicas y Teoría de la Educación</p> <p>En función de la especialidad elegida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Biodiversidad y Gestión Ambiental • Ciencias Biomédicas • Dirección y Economía de Empresa • Economía y Estadística • Educación Física y Deportiva • Filología Hispánica y Clásica • Filología Moderna • Geografía y Geología • Historia • Ingeniería Eléctrica y de Sistemas y de Automática • Ingenierías Mecánica, Informática y Aeroespacial • Patrimonio Artístico y Documental • Matemáticas • Química y Física Aplicadas • Derecho Privado y de la Empresa <p>Aquellos otros departamentos que la Universidad considere competentes en función de las necesidades</p>

El Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas de la Universidad de León establece 8 ECTS optativos, pertenecientes al bloque de formación específica y, concretamente, a los complementos para la formación disciplinar. El objetivo es completar la formación requerida para cada una de las especialidades a impartir en función de la titulación de entrada de cada alumno.

Las asignaturas optativas ofertadas por especialidad se describen a continuación.



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

Tabla 6. Asignaturas optativas del Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas de la Universidad de León

Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas UNIVERSIDAD DE LEÓN	
OFERTA DE ASIGNATURAS OPTATIVAS	
	ECTS
MÓDULO ESPECÍFICO: GEOGRAFÍA E HISTORIA	
Historia	4
Geografía	4
Historia del Arte	4
MÓDULO ESPECÍFICO: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	
Complementos para la formación disciplinar I	4
Complementos para la formación disciplinar II	4
Complementos para la formación disciplinar III	4
Complementos para la formación disciplinar IV	4
MÓDULO ESPECÍFICO: BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	
Introducción al estudio de las ciencias naturales	4
Complementos de Biología	4
Complementos de Geología	4
MÓDULO ESPECÍFICO: ECONOMÍA	
Economía	4
Economía de la empresa	4
Fundamentos de administración y Gestión	4
MÓDULO ESPECÍFICO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	
Formación y orientación laboral (FOL)	4
Administración y Gestión de la pequeña empresa (AGP)	4
Introducción a la formación en centros de trabajo	4
MÓDULO ESPECÍFICO: INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	
Animación sociocultural	4
Educación Infantil	4
Integración social	4
Interpretación de lengua de signos	4
MÓDULO ESPECÍFICO: TECNOLOGÍAS	
Educación, tecnología y sociedad	4
Tecnología en Secundaria y Bachillerato	4
La Formación Profesional en el Sistema Educativo	4
MÓDULO ESPECÍFICO: EDUCACIÓN FÍSICA	
Fundamentos de la Educación Física y contextos de aplicación	4
Fundamentos de los contenidos de la educación física	4
Evolución histórico-social de la Educación Física Escolar	4
MÓDULO ESPECÍFICO: INGLÉS	
Complementos I	4
Complementos II	4
Complementos III	4
MÓDULO ESPECÍFICO: MATEMÁTICAS	
Matemáticas y Estadística en la vida cotidiana	4



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

Aritmética y Álgebra	4
Geometría	4
Funciones y análisis matemático	4
MÓDULO ESPECÍFICO: FÍSICA Y QUÍMICA	
Evolución de la Física	4
La Física de la vida cotidiana	4
Desarrollo de la Química	4
Química en la sociedad actual	4
Total ECTS oferta Optativas	148

A continuación se ofrece un resumen del número total de ECTS ofertados para el Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Tabla 8. Oferta total de créditos para el Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas de la Universidad de León

Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas UNIVERSIDAD DE LEÓN	
	ECTS
Bloque Formación Genérico – Obligatorias	12
Bloque Didáctico Específico – Obligatorias (24 x 11)	264
Bloque Didáctico Específico – Optativas	148
Prácticum	16
TOTAL OFERTA ECTS	440

5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

En la Universidad de León existe una Oficina de Relaciones Internacionales y Movilidad (con responsabilidad en: los procesos de firma de convenios bilaterales, la difusión a través de distintos medios; la selección de solicitantes en base a méritos académicos y lingüísticos en su caso, el asesoramiento durante el proceso de admisión en la institución de destino y en el de gestión académica interna, el seguimiento durante su estancia; el proceso de reconocimiento académico; la gestión económica; el análisis de oferta y demanda por Centros y evaluación de la satisfacción del estudiante mediante encuestas y/o entrevistas personales.



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

La Normativa de La Universidad de León está compuesta de:

- Una norma de Régimen interno denominada “**normativa de reconocimiento de estudios para los estudiantes de la universidad de León, acogidos a programas de intercambio**” aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2004. Dicha norma regula el proceso y determina la responsabilidad de los agentes en el seno de los Centros: el Coordinador de Centro para Programas de Movilidad y los Responsables de Intercambio. Ambos son nombrados por el Vicerrector de Relaciones Internacionales a propuesta del Decano/Director y por el tiempo de legislatura de éste último.

<http://www3.unileon.es/rec/calidad/verifica/0001/docs/normativa%20reconocimiento%20estudios%20programasdeintercambio.pdf>

- Un **Procedimiento de gestión de calificaciones**, por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20/12/2004, modificado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 17/12/08, que regula la gestión académica de calificaciones para los participantes en programas de movilidad. Este procedimiento consiste en realizar un acta independiente para cada estudiante de movilidad nacional o internacional donde se gestiona su expediente con las calificaciones transcritas por el coordinador de movilidad de forma separada del resto de los estudiantes con el fin de no bloquear las actas generales
- Una **guía del becario** a programas de movilidad.
- La **convocatoria anual** de cada programa de movilidad y su normativa de desarrollo.

<http://www.unileon.es/index.php?nodeID=18>

La Facultad de Educación de la ULE tiene en estos momentos diversos programas de movilidad de alumnos con instituciones universitarias españolas y extranjeras. Entre 30 y 40 alumnos de nuestra Facultad hacen cada curso académico un cuatrimestre o un curso completo en esas instituciones docentes.

Los destinos de los programas **Sócrates/Erasmus** de nuestra Facultad para el curso 2008/09 son los siguientes:

G.A.U. GOTTINGEN (ALEMANIA)

JOHANN WOLFGANG GOETE UNIVERSITÄT

UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BOLOGNA (ITALIA)



**Máster Universitario de formación de profesorado en
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación
Profesional y Enseñanzas de Idiomas**

Facultad de Educación
Universidad de León

INSTITUTO POLITECNICO PORTO (PORTUGAAL)

UNIVERSIDADE DO PORTO (PORTUGAL)

STRANMILLIS UNIVERSITY COLLEGE (IRLANDA)

MID SWEDEN UNIVERSITY

En la modalidad de Destino Convenio, la Facultad de Educación mantiene un programa con SOUTHEAST MISSOURI STATE UNIVERSITY (SEMO) DE USA con 4 plazas disponible.

Estas plazas son recíprocas y, en consecuencia, en viamos y acogemos alumnos.

El centro participa en el programa SICUE de movilidad nacional a través de las becas Séneca y Fray Luis.

5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

5.3.1. Criterios metodológicos comunes

Por otro lado, la Facultad de Educación ha consensuado una serie de criterios metodológicos básicos que se asumirán en cada una de las asignaturas que forman el plan y que se detallan a continuación:

1º) CRÉDITOS ECTS. Horas de trabajo por crédito

De acuerdo con el Art. 5 del RD 112 5/2003, “el crédito europeo es la unidad de medida del haber académico que representa la cantidad de trabajo del estudiante para cumplir los objetivos del programa de estudios y que se obtiene por la superación de cada una de las materias que integran los planes de estudios de las diversas enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. En esta unidad de medida se integran las enseñanzas teóricas y prácticas, así como otras actividades académicas dirigidas, con inclusión de las horas de estudio y de trabajo que el estudiante debe realizar para alcanzar los objetivos formativos propios de cada una de las materias del correspondiente plan de estudios.”

Así pues, en la asignación de créditos que configuren el plan de estudios y en el cálculo del volumen de trabajo del estudiante hay que tener en cuenta el número de horas de trabajo requeridas para la adquisición por los estudiantes de los conocimientos, capacidades y destrezas correspondientes. Por lo tanto, se habrá de



Máster Universitario **de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas**

Facultad de Educación
Universidad de León

computar el número de horas correspondientes a las clases lectivas, teóricas o prácticas, las horas de estudio, las dedicadas a la realización de seminarios, trabajos, programas de ordenador, exposiciones, prácticas o proyectos, y las exigidas para la preparación y realización de los exámenes y pruebas de evaluación.

Consideramos 25 horas por ECTS (RD 1125/2003). El curso comprende 60 ECTS (1500 horas de trabajo del alumno) con una duración de 36 semanas a tiempo completo y se divide en 2 cuatrimestres de 30 ECTS con una duración de 18 semanas (incluyendo el periodo lectivo y el de realización de exámenes). Por tanto, corresponde, aproximadamente, 1,67 ECTS por semana, esto es, 40 horas de trabajo personal.

Atendiendo a las recomendaciones de las universidades con experiencia en enseñanza adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior, la carga docente de carácter “presencial” en cada una de las materias no deberá superar el 40% del total de horas de aprendizaje comprendidas en cada crédito ECTS. Esta limitación sitúa el máximo de horas de carácter presencial en 10 horas, correspondiendo así el mínimo de horas de trabajo personal a 15 por cada crédito ECTS.

El criterio general para el Máster Universitario **de formación de profesorado** en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas de la Universidad de León es establecer la carga presencial entre el 30 y el 40% de las horas totales del alumno. Lo que implica entre 7 y 10 horas de trabajo presencial por ECTS.

En esta estructura, para una asignatura típica de 6 ECTS, corresponderían un mínimo de 42 y un máximo de 60 horas de actividad presencial.

2º) AGRUPACIÓN DE ALUMNOS Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

La actividad del alumno definida en créditos ECTS en los nuevos títulos es esencialmente diferente a la actual. Lleva consigo una exigencia de trabajo personal del alumno que ha de estar bien definida, planificada y supervisada por el profesor a través de seminarios y tutorías. En contrapartida, es proporcionalmente menor la presencia del alumno en clases impartidas en grupos grandes y exige una mayor participación en tutorías en grupos reducidos o en tutorías individualizadas así como en grupos de trabajo de pocos alumnos con un seguimiento más personalizado.



Máster Universitario **de formación de profesorado** en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

La propuesta que sigue para el título de Máster Universitario **de formación de profesorado** en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas se basa en las siguientes consideraciones y definiciones sobre los grupos y las distintas actividades formativas.

El tamaño de los grupos se fija en función del tamaño de las aulas de la Facultad y de la adecuación a las enseñanzas propias del Máster:

Grande: máximo 90 alumnos

Pequeño: entre 20 y 30 alumnos

Muy pequeño: entre 4 y 6 alumnos

A continuación se indican las diferentes actividades formativas presenciales que se realizarán en las distintas materias y asignaturas en función de estos tipos de agrupación (y que se harán explícitas en las Guías Docentes)¹:

✓ Actividades presenciales en gran grupo

- *Presentaciones*: de la asignatura, de bloques de contenido, de actividades a realizar por el conjunto de los alumnos...
- *Lecciones magistrales*: presentación teórico / práctica de aspectos generales de la materia o asignatura
- *Charlas, conferencias, visionado de material audiovisual...*
- *Salidas*
- *Evaluación*: evaluación inicial, exámenes tradicionales, presentación de trabajos al gran grupo...
- *Otras*

✓ Actividades presenciales en grupo pequeño.

- Seminarios
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje basado en proyectos
- Estudio de casos
- Debates

¹ Se contempla la posibilidad de realizar otro tipo de actividades formativas distintas a las anteriormente señaladas siempre que tengan como objetivo la adquisición de las competencias, tanto genéricas como específicas, asumidas por este Plan.



Máster Universitario **de formación de profesorado** en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

- Dinámicas grupales
 - Solución de problemas
 - Laboratorio
 - Clases con ordenador
 - Presentación de trabajos
 - *Evaluación*: presentación de trabajos, auto y hetero evaluación del trabajo de los grupos...
 - *Otras*
- ✓ Actividades presenciales en grupo muy pequeño
- *Tutorías grupales*: orientación hacia la tarea, orientación sobre materiales y/o información, discusión de procedimientos, solución de problemas de los grupos de trabajo...
 - *Evaluación*: seguimiento de portafolios, control del funcionamiento de los grupos de trabajo...
 - *Otras*

Se propone el siguiente porcentaje de dedicación a cada una de estas actividades utilizando como criterio clasificador el tipo de agrupación de alumnos.

TRABAJO DEL ALUMNO ASIGNAT 6 CR.ECTS	
(6x25=150 horas)	
	H. trabajo alumno
<i>Presenciales</i>	50
<i>No presenciales</i>	100
TOTAL	150

Esta distribución tiene el doble objetivo de adaptarse a las distintas necesidades docentes y, a la vez, establecer el grado de homogeneidad indispensable para la organización de las enseñanzas del Centro.

No obstante, podrán atenderse demandas docentes que no se ajusten a estos criterios siempre y cuando estén debidamente justificadas en la Guía de la asignatura.

Por otro lado, la mayor parte de la dedicación del alumno para cada ECTS corresponde al trabajo individual o en grupo que el alumno se compromete a realizar sin la presencia del profesor. En estas horas se incluye la preparación de las clases, el estudio, ampliación y síntesis de información recibida, la resolución de ejercicios, la elaboración y redacción de trabajos, la escritura, verificación y comprobación de



**Máster Universitario de formación de profesorado en
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación
Profesional y Enseñanzas de Idiomas**

Facultad de Educación
Universidad de León

programas de ordenador, la preparación y ensayo de exposiciones, la preparación de exámenes....

3º) COMPETENCIAS GENÉRICAS

La ORDEN ECI/3858/2007 establece las competencias genéricas que han de adquirir todos los estudiantes que cursen un máster.

Se establece, como criterio general para el máster que en cada asignatura se trabajará y evaluará de forma explícita al menos una competencia genérica.

4º) EVALUACIÓN

Otra de las cuestiones sustanciales que afectan a esta propuesta general es la evaluación.

Se asume como principio general que la evaluación del aprendizaje debe atender tanto al resultado final del mismo (la adquisición de la competencia) como al proceso.

Es también clara la idea de que el sistema de evaluación empleado está íntimamente relacionado con el método de enseñanza aprendizaje utilizado. Así, el aprendizaje de competencias, además de requerir el uso de una metodología activa y una mayor implicación del estudiante, conlleva la necesidad de asegurar la evolución del aprendizaje durante todo el proceso y no con una única evaluación final de contenidos.

Se establecen dos criterios generales de evaluación:

- El peso mínimo² de la evaluación continua en la calificación final del alumno será del 25%.

Se recomienda que esta evaluación continua se utilice de forma horizontal tanto a las distintas competencias, genéricas y específicas, como a lo largo de las distintas actividades encaminadas al seguimiento del aprendizaje de los alumnos: exámenes *tradicionales*, exposiciones orales, trabajos presentados, actividades de aula, solución de problemas, etc.

² Este criterio de mínimos no impide que el profesor pueda aumentar este porcentaje, cuestión que se hará explícita en la Guía Docente de la asignatura o materia.



**Máster Universitario de formación de profesorado en
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación
Profesional y Enseñanzas de Idiomas**

Facultad de Educación
Universidad de León

- El peso mínimo de la evaluación de la/s competencia/s genérica/s trabajada/s en la asignatura supondrá, al menos, el 10% de la calificación final del alumno.

En la Guía Docente de cada asignatura se concretarán los pesos de la evaluación continua y de las competencias genéricas³ en la calificación final del alumno así como las técnicas de evaluación.

³ Teniendo en cuenta que ha de respetarse los criterios generales propuestos para el Máster.



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

5º) SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional se regula en el REAL DECRETO 1125/2003, de 5 de septiembre, en cuyo artículo 5 establece, entre otras cuestiones:

1. Para obtener los créditos correspondientes a una materia es requisito superar los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.
2. *El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de alumnos que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.*
3. La calificación de cada una de las asignaturas (o materias) del plan de estudios se expresará en una escala numérica de 0 a 10, con un decimal, a la que se podrá añadir su calificación cualitativa:
 - 0-4,9: Suspenso (SS).
 - 5,0-6,9: Aprobado (AP).
 - 7,0-8,9: Notable (NT).
 - 9,0-10: Sobresaliente (SB).
4. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni se valorarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.
5. Se podrá calificar con « Matrícula de Honor» como máximo al 5% de los alumnos matriculados en esa asignatura. La puntuación mínima para esta calificación será 9.0.

6º) COORDINACIÓN DEL PROFESORADO

La Facultad de Educación activará la coordinación del profesorado a través de los coordinadores y la formación de grupos de trabajo horizontales (por curso / máster) y verticales (por materias / especialidades) que tendrán como objetivos, entre otros:



**Máster Universitario de formación de profesorado en
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación
Profesional y Enseñanzas de Idiomas**

Facultad de Educación
Universidad de León

- Evaluación inicial de los alumnos y su distribución en grupos de trabajo estables a lo largo del curso/nivel
- Análisis continuo del aprendizaje de los alumnos
- Programación de actividades formativas que posibiliten el trabajo y la evaluación conjunta desde distintas asignaturas
- Verificación continua de la adquisición de los distintos niveles de las competencias tanto genéricas como específicas
- Elaboración de criterios de evaluación
- Determinación de criterios metodológicos homogéneos
- Etc.



5.3.2. Descripción detallada de módulos y materias

MÓDULO GENÉRICO

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Conocer las características de los estudiantes, sus contextos sociales y motivaciones. Comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes y las posibles disfunciones que afectan al aprendizaje. Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.

Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, abordar y resolver posibles problemas. Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país. Conocer y aplicar recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional. Promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana. Participar en la definición del proyecto educativo y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.

Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad. Conocer la evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar en la educación. Adquirir habilidades sociales en la relación y orientación familiar.

Materia: Aprendizaje y desarrollo de la personalidad

ECTS: 5

Carácter: Obligatorio

Contenidos: Psicología del desarrollo y de la educación en la adolescencia. Características psicológicas del adolescente. Enfoques de aprendizaje: conductuales, cognitivos y cognitivo-sociales, Vigotskianos, emocionales y afectivos. Motivación y necesidades. Rendimiento y adaptación personal, escolar y social. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas en alumnos con capacidades y ritmos de aprendizaje diferentes **y posibles disfunciones que afectan al aprendizaje**. Introducción a los trastornos psicológicos en la adolescencia, prevención y tratamiento. **Promover la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales. Todo ello en el marco de la atención a la equidad, la educación emocional y en valores; para facilitar la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.**

Actividades formativas:

Para el desarrollo de las competencias señaladas en el módulo / materia y teniendo en cuenta la especificidad propia de los contenidos teóricos y prácticos a adquirir por el estudiante. Se realizarán las siguientes actividades formativas:

- Actividades en gran grupo:
- *Presentaciones:* de la asignatura, de bloques de contenido, de actividades a realizar por el conjunto de los alumnos...
- *Lecciones magistrales:* presentación teórico / práctica de aspectos generales de la materia o asignatura
- *Charlas, conferencias, visionado de material audiovisual...*
- *Salidas*



Máster Universitario **de formación de profesorado** en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

- *Evaluación*: evaluación inicial, exámenes tradicionales, presentación de trabajos al gran grupo...
- *Otras*
- **Actividades en pequeño grupo**
 - Seminarios
 - Aprendizaje cooperativo
 - Aprendizaje basado en problemas
 - Aprendizaje basado en proyectos
 - Estudio de casos
 - Debates
 - Dinámicas grupales
 - Solución de problemas
 - Laboratorio
 - Clases con ordenador
 - Presentación de trabajos
 - *Evaluación*: presentación de trabajos, auto y hetero evaluación del trabajo de los grupos...
 - *Otras*
- **Actividades en grupo muy pequeño:**
 - *Tutorías grupales*: orientación hacia la tarea, orientación sobre materiales y/o información, discusión de procedimientos, solución de problemas de los grupos de trabajo...
 - *Evaluación*: seguimiento de portafolios, control del funcionamiento de los grupos de trabajo...
 - *Otras*
- **Trabajo personal del alumno:**
 - Estudio independiente
 - Llevar el portfolio

Evaluación:

Teniendo en cuenta las competencias genéricas y específicas a desarrollar en el módulo / materia, se utilizarán los siguientes criterios y sistemas de evaluación:

EVALUACIÓN CONTINUA:

El peso de la evaluación continua en la calificación final del alumno será del entre el 25 y 50 %.

EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS

El peso en la valoración final de la evaluación de las competencias genéricas será entre un 10 y un 20 %.



TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

Se utilizarán distintas estrategias para la evaluación del aprendizaje de los alumnos. En función de las características del módulo, se utilizarán, preferentemente:

- Exámenes
- Trabajos
- Valoración de la participación en los debates
- Portafolios físicos o virtuales
- Análisis de presentaciones
- Aplicaciones de evaluación e intervención
- Informes y memorias
- Actividades en E-learning
- Registros de tareas y tiempos
- Análisis y estudios de casos
- Autoevaluación
- Participación en foros científicos o profesionales
- Análisis y comentario de publicaciones científicas
- Otras actividades

Materia: Procesos y contextos educativos

ECTS: 5

Carácter: Obligatorio

Contenidos: Naturaleza, finalidades y funciones de la Educación secundaria. Programación y evaluación de Unidades didácticas para Educación secundaria. Evolución histórica del Sistema educativo español y políticas educativas nacionales y europeas. Organización y dirección de centros de Educación secundaria. Tutoría y orientación académica y profesional. **Diseño y desarrollo de espacios de aprendizaje con especial atención a la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.** Documentos institucionales en centros de Educación secundaria. Análisis y planificación de acciones de educación emocional, valores, convivencia y formación ciudadana. Comunicación didáctica: verbal, no verbal y a través de nuevas tecnologías. **Problemas de comunicación en el aula. Planes de mejora y calidad aplicados a atención a la diversidad y a problemas de aprendizaje y convivencia.**

Actividades:

- Actividades en gran grupo:
 - *Presentaciones:* de la asignatura, de bloques de contenido, de actividades a realizar por el conjunto de los alumnos...
 - *Lecciones magistrales:* presentación teórico / práctica de aspectos generales de la materia o asignatura
 - *Charlas, conferencias, visionado de material audiovisual...*
 - *Salidas*
 - *Evaluación:* evaluación inicial, exámenes tradicionales, presentación de



trabajos al gran grupo...

- Otras
- Actividades en pequeño grupo
 - Seminarios
 - Aprendizaje cooperativo
 - Aprendizaje basado en problemas
 - Aprendizaje basado en proyectos
 - Estudio de casos
 - Debates
 - Dinámicas grupales
 - Clases con ordenador
 - Presentación de trabajos
 - *Evaluación*: presentación de trabajos, auto y hetero evaluación del trabajo de los grupos...
 - Otras
- Actividades en grupo muy pequeño:
 - *Tutorías grupales*: orientación hacia la tarea, orientación sobre materiales y/o información, discusión de procedimientos, solución de problemas de los grupos de trabajo...
 - *Evaluación*: seguimiento de portafolios, control del funcionamiento de los grupos de trabajo...
 - Otras

Trabajo individual del alumno.

La justificación de cada técnica se basa en los diferentes temas tratados y se concreta en la guía docente.

Evaluación:

Teniendo en cuenta las competencias genéricas y específicas a desarrollar en el módulo / materia, se utilizarán los siguientes criterios y sistemas de evaluación:

EVALUACIÓN CONTINUA:

El peso de la evaluación continua en la calificación final del alumno será del 30 %.

EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS

El peso en la valoración final de la evaluación de las competencias genéricas será del 10%.

TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

El peso en la evaluación final será del 60%.

Se utilizarán distintas estrategias para la evaluación del aprendizaje de los alumnos. En función de las características del módulo, se utilizarán, preferentemente:



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

- Examen tradicional
- Análisis de trabajos realizados por los alumnos
- Portafolios
- Análisis de presentaciones
- Otros

Materia: Sociedad, familia y educación

ECTS: 2

Carácter: Obligatorio

Contenidos: La familia, la escuela y la comunidad: agentes de socialización y funciones educativas. La familia: concepto, evolución, tipos y estilos educativos. La educación como institución social. Relaciones familia escuela. Desigualdades, familia y educación: género, discapacidad, grupo étnico, otros. Determinantes sociales del rendimiento escolar. Educación para la igualdad y la ciudadanía. Habilidades sociales en la relación y orientación familiar.

Actividades:

- Actividades en gran grupo:
 - *Presentaciones:* de la asignatura, de bloques de contenido, de actividades a realizar por el conjunto de los alumnos...
 - *Lecciones magistrales:* presentación teórico / práctica de aspectos generales de la materia o asignatura
 - *Evaluación:* evaluación inicial, exámenes tradicionales,
 - *Otras*
- Actividades en pequeño grupo
 - Estudio de casos
 - Debates
 - Dinámicas grupales
 - *Evaluación:* presentación de trabajos, auto y heteroevaluación del trabajo de los grupos...
 - *Otras*

Evaluación:

Teniendo en cuenta las competencias genéricas y específicas a desarrollar en el módulo / materia, se utilizarán los siguientes criterios y sistemas de evaluación:

EVALUACIÓN CONTINUA:

- Asistencia a clase

El peso de la evaluación continua en la calificación final del alumno será del 25%.

EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS

El peso en la valoración final de la evaluación de las competencias genéricas será del 10%



**Máster Universitario de formación de profesorado en
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación
Profesional y Enseñanzas de Idiomas**

Facultad de Educación
Universidad de León

TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

Se utilizarán distintas estrategias para la evaluación del aprendizaje de los alumnos. En función de las características del módulo, se utilizarán, preferentemente:

- Examen tradicional
- Análisis de trabajos realizados por los alumnos



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

MÓDULO ESPECÍFICO: GEOGRAFÍA E HISTORIA

Materia: Complementos para la formación disciplinar

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares. En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones. En el caso de la orientación psicopedagógica y profesional, conocer los procesos y recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, los procesos de evaluación y de orientación académica y profesional.

Asignatura: Geografía

ECTS: 4

Carácter: Optativo

Contenidos: Valor Formativo y cultural de la Geografía: los contenidos de la disciplina en el currículum de Educación Secundaria y Bachillerato. El conocimiento geográfico: evolución de los paradigmas científicos en su contexto histórico. Contextos y situaciones en que se aplican los contenidos geográficos, a distintas escalas y en la sociedad actual. La profesionalidad del geógrafo en el campo didáctico.

Asignatura: Historia

ECTS: 4

Carácter: Optativo

Contenidos: Valor formativo y cultural de la Historia, contenidos en la E. Secundaria y Bachillerato. Sentido y finalidad de la Historia en el currículo de Educación Secundaria y Bachillerato. El conocimiento histórico. El historiador y las fuentes. Grandes líneas de investigación histórica en los siglos XIX y XX. El desarrollo de los contenidos y la programación de la Historia en el currículo de Secundaria y Bachillerato. Usos y aplicaciones de los contenidos de Historia en la sociedad actual.

Asignatura: Historia del Arte

ECTS: 4

Carácter: Optativo

Contenidos: Teoría y función del arte. Análisis e interpretación de la obra de arte. Sentido y finalidad de la Historia del Arte: contenidos de la materia en el currículo de Educación Secundaria y Bachillerato. Desarrollo histórico de la Historia del Arte: El arte clásico: Grecia y Roma. El arte románico. El arte islámico. El arte gótico. El arte del renacimiento italiano y su influencia. El arte barroco. La pintura española del siglo de oro. Las artes plásticas del neoclasicismo al realismo. Goya. Las artes plásticas del impresionismo a la actualidad. Picasso, Dalí y Miró en su contexto artístico. La arquitectura en los siglos XIX y XX. Búsqueda de información e investigación en historia del Arte. Usos y aplicaciones de los contenidos de Historia del Arte en la sociedad actual

Materia: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes. Integrar la



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

ECTS: 16

Carácter: Obligatorio

Contenidos:

Desarrollo teórico-práctico de la enseñanza-aprendizaje de las CC. SS en la E. Secundaria y Bachillerato. Currículo de las CC. SS.: diseño de actividades y de trabajo, elaboración de materiales educativos y sistemas de evaluación.

Aprendizaje y enseñanza de la Geografía: El desarrollo teórico-práctico de la enseñanza-aprendizaje de la Geografía en el currículo de E. Secundaria y Bachillerato. El currículo didáctico de la Geografía a partir de programas de actividades y de trabajo. Selección y elaboración de materiales educativos y medios audiovisuales para el aprendizaje significativo de la Geografía: uso de las TIC. Evaluación del proceso didáctico: estrategias y técnicas.

Aprendizaje y enseñanza de la Historia: El desarrollo de los contenidos Históricos y la programación de la materia en el currículo de Secundaria y Bachillerato. Enfoques didácticos para la enseñanza de la Historia. Teorías sobre el aprendizaje de la Historia. Características de la enseñanza - aprendizaje de los contenidos de la Historia. Análisis, selección y elaboración de materiales educativos y medios audiovisuales para el aprendizaje significativo de la Historia. Estrategias para la motivación hacia el aprendizaje y para el fomento de la participación del alumnado en las clases de Historia. Uso de las nuevas tecnologías para la enseñanza y el aprendizaje de la materia. Estrategias y técnicas de evaluación.

Aprendizaje y enseñanza de la Historia del Arte: El desarrollo de los contenidos de Historia del Arte y la programación de la materia en el currículo de Secundaria y Bachillerato. Su aplicación en diversos contextos y situaciones. La interpretación de las expresiones artísticas y culturales de los procesos históricos a través de sus testimonios: el Patrimonio artístico en la enseñanza Secundaria. Características de la enseñanza - aprendizaje de los contenidos de la Historia del Arte. Enfoques didácticos para la enseñanza de la Historia del Arte. Teorías sobre el aprendizaje de la Historia del Arte. La percepción y comprensión de la obra de arte. Análisis, selección y elaboración de materiales para la enseñanza de la Historia del Arte. Desarrollo de Unidades Didácticas. Aplicaciones didácticas fuera del aula. Estrategias para la motivación hacia el aprendizaje y para el fomento de la participación del alumnado en las clases de Historia del Arte. Uso de las nuevas tecnologías para la enseñanza y el aprendizaje de la materia. La evaluación de la enseñanza de Historia del Arte: criterios e instrumentos. La evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada. Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

ECTS: 8

Carácter: Obligatorio

Contenidos:

Modelos de innovación didáctica. Aplicación de modelos a cada especialidad. Análisis crítico de buenas prácticas docentes y orientadoras y modelos de calidad. Desarrollo profesional docente. Evaluación de aprendizajes y de la docencia. Evaluación de programas. Diseño y desarrollo de proyectos de investigación. El profesor investigador.

Los problemas de la enseñanza-aprendizaje de las Ciencias Sociales: innovación e investigación en Geografía e Historia. Las TICs en los procesos de innovación de Ciencias Sociales: Geografía e Historia. Teorías y Líneas de investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales. Los recursos de la comunidad científica en Geografía e Historia. Metodología de la



Máster Universitario **de formación de profesorado** en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales: Diseño, fuentes, técnicas e instrumentos en Geografía e Historia. La investigación - acción en la práctica docente para la generación de alternativas. El Practicum: modelos de buenas prácticas, y el auto-análisis docente.

Actividades formativas

Para el desarrollo de las competencias señaladas en el módulo / materia y teniendo en cuenta la especificidad propia de los contenidos teóricos y prácticos a adquirir por el estudiante. Se realizarán las siguientes actividades formativas: teniendo siempre presente que el aprendizaje debe de ser significativo a partir de actividades basadas en el aprendizaje cooperativo y valoración continua del trabajo personal:

- Actividades en gran grupo: (seleccionar entre el listado las más apropiadas):
 - *Presentaciones*: de la asignatura, de bloques de contenido, de actividades a realizar por el conjunto de los alumnos...
 - *Lecciones magistrales*: presentación teórica / práctica de aspectos generales de la materia o asignatura
 - *Charlas, conferencias, uso de material audiovisual...*
 - *Actividades fuera del aula*
 - *Evaluación*: evaluación inicial, pruebas sumativas, presentación de trabajos al gran grupo...
- Actividades en pequeño grupo
 - *Seminarios*: Aprendizaje cooperativo, proyectos, etc
 - Clases con ordenador
 - Presentación de trabajos
 - *Evaluación*: presentación de trabajos, auto y heteroevaluación del trabajo de los grupos...
 - *Otras*: Evaluación continua del trabajo individual.
- Actividades en grupo muy pequeño:
 - *Tutorías grupales*: orientación hacia la tarea, orientación sobre materiales y/o información, discusión de procedimientos, solución de problemas de los grupos de trabajo...
 - *Evaluación*: seguimiento de portafolios, control del funcionamiento de los grupos de trabajo...

Sistemas de evaluación

Teniendo en cuenta las competencias genéricas y específicas a desarrollar en el módulo / materia, se utilizarán los siguientes criterios y sistemas de evaluación:

EVALUACIÓN CONTINUA:

El peso de la evaluación continua en la calificación final del alumno será del 25%

EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS



**Máster Universitario de formación de profesorado en
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación
Profesional y Enseñanzas de Idiomas**

Facultad de Educación
Universidad de León

El peso en la valoración final de la evaluación de las competencias genéricas será del 10%.

TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

Se utilizarán distintas estrategias para la evaluación del aprendizaje de los alumnos. En función de las características del módulo, se utilizarán, preferentemente:

- Exámenes
- Análisis de trabajos realizados por los alumnos
- Participaciones en los debates
- Portafolios
- Análisis de presentaciones. Evaluación del grupo y autoevaluación



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

MÓDULO ESPECÍFICO: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Materia: Complementos para la formación disciplinar

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares. En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones. En el caso de la orientación psicopedagógica y profesional, conocer los procesos y recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, los procesos de evaluación y de orientación académica y profesional.

Asignatura: Complementos para la formación disciplinar I

ECTS: 4

Carácter: Optativo

Contenidos: Sentido y finalidad del área de *Lengua castellana y literatura* en el currículo de Educación Secundaria. Contenidos del área de *Lengua castellana y literatura* en el currículo de Educación Secundaria. Desarrollo histórico de los estudios sobre Lengua española y Literatura. Usos y aplicaciones de los contenidos del área de *Lengua castellana y literatura* en la sociedad actual. El lenguaje y los procesos comunicativos. Variedad de discursos y situación comunicativa. El texto como unidad comunicativa: la coherencia y la cohesión textual. Tipologías textuales. Las relaciones semánticas en relación con la coherencia de los textos y su adecuación al contexto de enunciación. Los procedimientos para la obtención, el tratamiento y la evaluación de la información. Las teorías lingüísticas actuales y su desarrollo histórico.

Asignatura: Complementos para la formación disciplinar II

ECTS: 4

Carácter: Optativo

Contenidos: Sentido y finalidad del área de *Lengua castellana y literatura* en el currículo de Educación Secundaria. Contenidos del área de *Lengua castellana y literatura* en el currículo de Educación Secundaria. Desarrollo histórico de los estudios sobre Lengua española y Literatura. Usos y aplicaciones de los contenidos del área de *Lengua castellana y literatura* en la sociedad actual. La diversidad social y espacial y su repercusión en las lenguas. La pluralidad lingüística de España: causas históricas y situaciones de bilingüismo y diglosia. Rasgos configuradores del sistema fonológico del español y su relación con las convenciones ortográficas. Rasgos configuradores del sistema gramatical (morfológico y sintáctico) del español. Rasgos configuradores semánticos y léxicos del español. El español en el contexto internacional.

Asignatura: Complementos para la formación disciplinar III

ECTS: 4

Carácter: Optativo

Contenidos: Sentido y finalidad del área de *Lengua castellana y literatura* en el currículo de Educación Secundaria. Contenidos del área de *Lengua castellana y literatura* en el currículo de Educación Secundaria. Desarrollo histórico de los estudios sobre Lengua española y Literatura. Usos y aplicaciones de los contenidos del área de *Lengua castellana y literatura* en la sociedad actual. El discurso literario como fenómeno comunicativo y estético, como cauce de creación y transmisión cultural y como expresión de la realidad histórica y social. Los recursos expresivos de la literatura. Métodos, instrumentos y técnicas del análisis literario. Los géneros literarios. Las fuentes y los orígenes de la literatura occidental. Las formas narrativas:



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

desde la épica medieval a la novela moderna. La lírica popular y culta en la Edad Media. Los orígenes del teatro en la Edad Media.

Asignatura: Complementos para la formación disciplinar IV

ECTS: 4

Carácter: Optativo

Contenidos: Sentido y finalidad del área de *Lengua castellana y literatura* en el currículo de Educación Secundaria. Contenidos del área de *Lengua castellana y literatura* en el currículo de Educación Secundaria. Desarrollo histórico de los estudios sobre Lengua española y Literatura. Usos y aplicaciones de los contenidos del área de *Lengua castellana y literatura* en la sociedad actual. Los orígenes de la novela moderna y su posterior desarrollo hasta nuestros días. Las nuevas formas y temas de la poesía del Renacimiento y Barroco y su posterior evolución hasta nuestros días. La creación del teatro clásico y su posterior evolución hasta nuestros días. La literatura hispanoamericana. Las literaturas y autores más importantes en las otras lenguas peninsulares. Las obras literarias de temática juvenil.

Materia: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

ECTS: 16

Carácter: Obligatorio

Contenidos:

El área de Lengua Castellana y Literatura en el currículo de Educación Secundaria y Bachillerato. La programación en el área Lengua Castellana y Literatura. **Estrategias para la motivación hacia el aprendizaje de la Lengua castellana y la Literatura. Estrategias para el fomento de la participación del alumnado en las clases de Lengua castellana y Literatura. La evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.** La educación plurilingüe. Las nuevas tecnologías en la enseñanza-aprendizaje de la Lengua Castellana y Literatura.

Teorías sobre el aprendizaje y la adquisición de la lengua. Enfoques didácticos para la enseñanza de la Lengua castellana: el enfoque comunicativo. La expresión oral: objetivos; contenidos; análisis, selección y elaboración de materiales para su desarrollo; la evaluación del desarrollo de la expresión oral: criterios e instrumentos. La comprensión auditiva: objetivos; contenidos; análisis, selección y elaboración de materiales para su desarrollo; la evaluación del desarrollo de la comprensión auditiva: criterios e instrumentos. La expresión escrita: objetivos; contenidos; análisis, selección y elaboración de materiales para su desarrollo; la evaluación del desarrollo de la expresión escrita: criterios e instrumentos. La comprensión escrita: contenidos; análisis, selección y elaboración de materiales para su desarrollo; la evaluación del desarrollo de la comprensión escrita: criterios e instrumentos.

Enfoques didácticos para la enseñanza de la Literatura. Propuestas metodológicas para la enseñanza de la Literatura. Contenidos. Análisis, selección y elaboración de materiales para la educación literaria. La evaluación de los conocimientos literarios: criterios e instrumentos.

Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Identificar problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones. Conocer y aplicar propuestas docentes



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

innovadoras en el ámbito de la especialización cursada. Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

ECTS: 8

Carácter: Obligatorio

Contenidos: Modelos de innovación didáctica. Aplicación de modelos a cada especialidad. Análisis crítico de buenas prácticas docentes y orientadoras y modelos de calidad. Desarrollo profesional docente. Evaluación de aprendizajes y de la docencia. Evaluación de programas. Diseño y desarrollo de proyectos de investigación. El profesor investigador. Epistemología de la Didáctica de la Lengua y la Literatura. Líneas de investigación en Didáctica de la Lengua y la Literatura. Ciencias del Lenguaje y Didáctica de la Lengua y la Literatura: investigación interdisciplinar. Estudios literarios y Didáctica de la Lengua y la Literatura: investigación interdisciplinar. **Problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de la Lengua y la Literatura: alternativas y soluciones.** Investigación y formación del profesorado de lenguas y literaturas. La investigación-acción. Diseño de proyectos de investigación de Didáctica de la Lengua y la Literatura en el aula. Procedimientos y técnicas de recogida, tratamiento y análisis de datos cuantitativos y cualitativos.

Actividades formativas

Para el desarrollo de las competencias señaladas en el módulo / materia y teniendo en cuenta la especificidad propia de los contenidos teóricos y prácticos a adquirir por el estudiante. Se realizarán las siguientes actividades formativas presenciales:

- Actividades en gran grupo (sobre todo, para el desarrollo de las competencias indicadas en la materia *Complementos para formación disciplinar*):
 - *Lecciones magistrales*: presentación teórico / práctica de aspectos generales de la materia o asignatura
 - *Charlas, conferencias, visionado de material audiovisual...*
- Actividades en pequeño grupo (sobre todo, para el desarrollo de las competencias indicadas en las materias *Aprendizaje y enseñanza de la Lengua castellana y la literatura e Innovación docente e iniciación a la investigación educativa*)
 - Seminarios
 - Observación y análisis de secuencias didácticas
 - Selección, análisis y elaboración de materiales didácticos
 - Aprendizaje cooperativo
 - Diseño de proyectos educativos y de proyectos de investigación en el aula
 - Estudio de casos
 - Debates y coloquios
 - Clases con ordenador
 - Exposición de trabajos
- Actividades en grupo muy pequeño:
 - *Tutorías grupales*: orientación hacia la tarea, orientación sobre materiales y/o información, discusión de procedimientos, solución de problemas de los grupos de trabajo...



- Trabajo personal del alumno:
 - Lecturas para su análisis y discusión en pequeño grupo.
 - Estudio de casos
 - Diseño de proyectos
 - Recopilación y elaboración de un Portafolios
 - Selección, análisis y elaboración de materiales didácticos.

Sistemas de evaluación

Teniendo en cuenta las competencias genéricas y específicas a desarrollar en el módulo / materia, se utilizarán los siguientes criterios y sistemas de evaluación:

EVALUACIÓN CONTINUA:

El peso de la evaluación continua en la calificación final del alumno será del 25%

EVALUACIÓN CONTINUA:

El peso en la valoración final de la evaluación de las competencias genéricas del 10%.

TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

En función de las características del módulo, se utilizarán, preferentemente:

- Pruebas objetivas.
- Análisis de las tareas requeridas para la participación en las distintas actividades en pequeño grupo.
- Portafolios.
- Escalas de observación



MÓDULO ESPECÍFICO: BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

Materia: Complementos para la formación disciplinar

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares. En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones. En el caso de la orientación psicopedagógica y profesional, conocer los procesos y recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, los procesos de evaluación y de orientación académica y profesional.

Asignatura: Introducción al estudio de las Ciencias Naturales

ECTS: 4

Carácter: Optativo

Contenidos: Valor formativo y cultural de las Ciencias Naturales en la Educación Secundaria. Evolución de los paradigmas científicos en su contexto histórico. Influencia de los desarrollos científico-tecnológicos recientes sobre la realidad social. Contextos y situaciones en que se aplican los avances científicos. Perspectivas de futuro.

Asignatura: Complementos de Geología

ECTS: 4

Carácter: Optativo

Contenidos: Sentido y finalidad de la Geología en el currículo de Educación Secundaria. La Geología en el currículo de Educación Secundaria. La escala del tiempo en Geología. Principales controversias geológicas. Métodos y tendencias actuales en el estudio de la Geología. Riesgos geológicos. Procesos geológicos y fuentes energéticas. Recursos geológicos y problemas ambientales. Investigación geológica y desarrollo tecnológico. Exploración de recursos minerales. Gestión sostenible de recursos hídricos. Geología aplicada y regional. Aplicaciones de los conocimientos geológicos en la vida cotidiana, hitos históricos de la Geología y perspectivas de futuro.

Asignatura: Complementos de Biología

ECTS: 4

Carácter: Optativo

Contenidos: Sentido y finalidad de la Biología en el currículo de Educación Secundaria. La Biología en el currículo de Educación Secundaria. Fundamentos de la estructura y función de la biomoléculas. Fundamentos de la estructura, función y diversidad de la célula procariota y eucariota. Fundamentos de la estructura, función de los tejidos, órganos y sistemas animales y vegetales. Fundamentos de genética mendeliana. Teoría cromosómica de la herencia: mitosis y meiosis. Modificación del material genético. Fundamentos de filogenia, taxonomía y nomenclatura para el estudio de los seres vivos. La clasificación de los seres vivos. La diversidad animal y vegetal. Aplicaciones de los conocimientos biológicos en la vida cotidiana, hitos históricos de la Biología y perspectivas de futuro.

Materia: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

ECTS: 16

Carácter: Obligatorio

Contenidos:

Introducción a la didáctica de las Ciencias Naturales: Perspectivas teóricas en la enseñanza/aprendizaje de las Ciencias Naturales. Visiones actualizadas de la naturaleza de la Ciencia: influencia en los modelos de enseñanza-aprendizaje. Análisis crítico de las actividades de enseñanza-aprendizaje de las Ciencias naturales. **La evaluación de las materias propias de las Ciencias Naturales: criterios e instrumentos. La evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.** Modelos de desarrollo profesional del profesor de Ciencias. **Estrategias para la motivación hacia el aprendizaje de la Biología y la Geología y para el fomento de la participación del alumnado. Usos de las nuevas tecnologías para la enseñanza y el aprendizaje de estas materias.**

Enseñanza y aprendizaje de la Biología: Análisis de contenidos de enseñanza de la Biología. El desarrollo del pensamiento científico de los alumnos de Secundaria en relación con los conceptos de Biología. Elaboración, selección y análisis de materiales educativos. Transformación de los currículos en programas de actividades y trabajo. Diseño y desarrollo de Unidades Didácticas de Biología.

Enseñanza y aprendizaje de la Geología: Análisis de contenidos de enseñanza de la Geología. El desarrollo del pensamiento científico de los alumnos de Secundaria en relación con los conceptos de Geología. Elaboración, selección y análisis de materiales educativos. Transformación de los currículos en programas de actividades y trabajo. Diseño y desarrollo de Unidades Didácticas de Geología.

Educación científica para no especialistas: Incorporación de la cultura científica a la formación ciudadana. La alfabetización científica en la Educación Secundaria: Ciencias para un Mundo Contemporáneo. **Transformación de los currículos en programas de actividades y trabajos:** selección de contenidos, diseño de actividades docentes y criterios de evaluación desde esta perspectiva. La enseñanza de la Ciencia en contextos no formales.

Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada. Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

ECTS: 8

Carácter: Obligatorio

Contenidos:

Modelos de innovación didáctica. Aplicación de modelos a cada especialidad. Análisis crítico de buenas prácticas docentes y orientadoras y modelos de calidad. Desarrollo profesional docente. Evaluación de aprendizajes y de la docencia. Evaluación de programas. Diseño y desarrollo de proyectos de investigación. El profesor investigador.

Análisis y mejora de las prácticas docentes. Problemas educativos que orientan la innovación e investigación en Didáctica de las Ciencias Naturales. Proyectos educativos innovadores y líneas de investigación preferentes. Fuentes bibliográficas para la investigación en la Didáctica de las Ciencias Naturales. Identificación de problemas relativos a la enseñanza/aprendizaje de las Ciencias planteando alternativas y soluciones. Diseño y desarrollo de un proyecto de investigación/innovación/evaluación.



Actividades formativas

La naturaleza del módulo específico de Biología y Geología, obliga al uso de un variado y amplio número de actividades formativas distintas, dependiendo también de las distintas Materias que forman parte de este módulo. Tendrán más peso actividades formativas que favorezcan el aprendizaje cooperativo de los alumnos y que les obligue a utilizar los conceptos básicos de las distintas materias para la resolución de los distintos problemas que se les puedan plantear en su futuro profesional y potenciar en los alumnos el sentido crítico. Fundamentalmente para el desarrollo de las competencias señaladas en este módulo se llevarán a cabo las siguientes actividades formativas cuyos criterios de evaluación vienen especificados en el apartado "sistemas de evaluación".

- Actividades en gran grupo:
 - *Presentaciones*: de la asignatura, de bloques de contenido, de actividades a realizar por el conjunto de los alumnos...
 - *Lecciones magistrales*: presentación teórico / práctica de aspectos generales de la materia o asignatura
 - Visionado de material audiovisual
 - *Evaluación*: evaluación inicial, exámenes tradicionales, presentación de trabajos al gran grupo.
- Actividades en pequeño grupo
 - Seminarios
 - Aprendizaje cooperativo
 - Aprendizaje basado en problemas
 - Estudio de casos
 - Debates
 - Laboratorio
 - *Evaluación*: auto y hetero evaluación del trabajo de los grupos
- Actividades en grupo muy pequeño:
 - *Tutorías grupales*: orientación hacia la tarea, orientación sobre materiales y/o información, discusión de procedimientos, solución de problemas de los grupos de trabajo
 - Presentación de trabajos
 - *Evaluación*: control del funcionamiento de los grupos de trabajo.
- Trabajo personal del alumno
 - Autorregulación de su aprendizaje
 - Estudio personal
 - Búsqueda de recursos y preparación de las tareas derivadas de su pertenencia a un grupo.

Además en base a distintos criterios y circunstancias que se presenten en cada caso y/o momento histórico se podrán llevar a cabo otras actividades concretas que también serán evaluadas convenientemente, como:

- Actividades en gran grupo:



- Charlas, conferencias
- Salidas
- Actividades en pequeño grupo
 - Aprendizaje basado en proyectos
 - Debates
 - Clases con ordenador
 - Presentación de trabajos
- Actividades en grupo muy pequeño:
 - Portafolios

Sistemas de evaluación

Teniendo en cuenta las competencias genéricas y específicas a desarrollar en el módulo / materia, se utilizarán los siguientes criterios y sistemas de evaluación:

EVALUACIÓN CONTINUA:

Dependiendo de las características de las distintas materias del módulo, el peso de la evaluación continua en la calificación final del alumno oscilará entre el 30% y 60%.

EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS

El peso en la valoración final de la evaluación de las competencias genéricas será del 15%

TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

Se utilizarán distintas estrategias para la evaluación del aprendizaje de los alumnos. En función de las características del módulo, se utilizarán, preferentemente:

- Análisis de trabajos realizados por los alumnos
- Participaciones en los debates
- Análisis de presentaciones
- Autoevaluación y evaluación entre pares
- Grado de participación en las tutorías grupales
- Evaluación del trabajo dentro del grupo
- Examen tradicional



MÓDULO ESPECÍFICO: ECONOMÍA

Materia: Complementos para la formación disciplinar

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares. En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones. En el caso de la orientación psicopedagógica y profesional, conocer los procesos y recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, los procesos de evaluación y de orientación académica y profesional.

Asignatura: Economía

ECTS: 4

Carácter: Optativo

Contenidos: Valor formativo y cultural de la Economía, principales conceptos económicos en el currículo de Bachillerato. Conocimiento de la historia y desarrollos recientes de la ciencia económica. Microeconomía: análisis del comportamiento de los agentes económicos. Macroeconomía: variables macroeconómicas y políticas económicas. Globalización y grandes problemas del mundo actual y su incidencia sobre la realidad social. Usos y aplicaciones de los contenidos de economía en la sociedad actual.

Asignatura: Economía de la empresa

ECTS: 4

Carácter: Optativo

Contenidos: Sentido y finalidad competencial de la Economía de la Empresa en el currículo de Bachillerato, contenidos. Conceptos de Empresa y Empresario y evolución de sus paradigmas científicos con especial incidencia en sus desarrollos más recientes. Conocimiento de los elementos y tipos de empresas y su incidencia en la realidad social y en la aplicación docente del Bachillerato. Principales áreas de la empresa: funciones productiva y comercial y de los contextos y situaciones en que se aplican. Análisis contable en la empresa como instrumento para su conocimiento, diagnóstico y posterior toma de decisiones. Función financiera: inversión y financiación. Incidencia de la Empresa en el tejido productivo y en el crecimiento económico. Diseño y planificación de proyectos empresariales sencillos evaluando su viabilidad. Usos y aplicaciones en la sociedad actual.

Asignatura: Fundamentos de administración y gestión

ECTS: 4

Carácter: Optativo

Contenidos: Valor formativo de la administración y gestión de la empresa en el currículo de Bachillerato, contenidos. Desarrollos científicos y contextos recientes sobre la gestión. La contabilidad en la empresa: El proceso administrativo interpretación de las cuentas anuales y elaboración de los libros contables y otros documentos. Fuentes de financiación e intermediarios financieros. Búsqueda de información sobre producción y comercialización en la empresa: gestión de inventarios, medición de la productividad y técnicas de marketing como instrumento de conocimiento operativo para gestionar una empresa. Usos y aplicaciones en la sociedad actual



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

Materia: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Conocer los enfoques didácticos para la enseñanza y el aprendizaje de las materias de Economía y Economía de la Empresa en el Bachillerato. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

ECTS: 16

Carácter: Obligatorio

Contenidos:

Enfoques didácticos para la enseñanza de las materias correspondientes a la especialidad de Economía del Bachillerato (materias de Economía y Economía de la Empresa): normativa nacional y autonómica. Contextualización de la Economía y de la Economía de la Empresa en el Bachillerato. Enseñanzas mínimas de las disciplinas económicas en Bachillerato: Currículo. Metodología para la enseñanza de la Economía. Elaboración de Unidades didácticas de Economía. La programación de las materias de Economía. Análisis, selección y elaboración de materiales para el fomento de la participación del alumnado en las materias de Economía. Estrategias para la motivación hacia el aprendizaje de Economía. Introducción de elementos transversales interdisciplinares en la enseñanza de materias económicas en el Bachillerato. Contenidos mínimos de la PAU (materia de Economía de la Empresa- 2º de Bachillerato) y estrategias para su preparación por el alumnado. Instrumentos y técnicas de evaluación, usos como instrumentos de estímulo y esfuerzo. Orientaciones y propuestas para enfatizar el carácter formativo de la evaluación. Utilización de las nuevas tecnologías (TIC) con particular énfasis en la pizarra digital interactiva y el ordenador en las materias de Economía. Programación y elaboración de actividades extraescolares de contenido emprendedor.

Recursos para la enseñanza de las materias de Economía, que se concretarán en los manuales de uso de la editoriales educativas, prensa económica y revistas científicas en las áreas que incluye el currículo, soportes digitales (videos, películas), juegos de rol (juego de bolsa, simulaciones en diversas áreas de gestión empresarial) e Internet, así como otros soportes (rotafolios y presentaciones *power point*) elaborados para la pizarra digital interactiva.

Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada. Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación. Conocer y utilizar las TICs con especial énfasis en los recursos informáticos, programas de elaboración contable y los recursos de la pizarra digital interactiva.

ECTS: 8

Carácter: Obligatorio

Contenidos:

Modelos de innovación didáctica. Aplicación de modelos a cada especialidad. Análisis crítico de buenas prácticas docentes y orientadoras y modelos de calidad. Desarrollo profesional docente. Evaluación de aprendizajes y de la docencia. Evaluación de programas. Diseño y desarrollo de proyectos de investigación. El profesor investigador. Ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación innovación y evaluación.

Métodos cuantitativos y cualitativos de investigación educativa aplicados a la Economía.



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

Desarrollo y elaboración de materiales multimedia: rotafolios de pizarra digital interactiva y presentaciones en *power point*.

Recursos innovadores en Economía: búsqueda y tratamiento de recursos educativos.

Problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de la economía y posibles soluciones.

Sinergias entre los miembros de la comunidad educativa.

Actividades Formativas

Para el desarrollo de las competencias señaladas en el módulo, en coherencia con los contenidos teóricos y prácticos que debe adquirir el estudiante, se realizarán las siguientes actividades formativas:

ACTIVIDADES GENERALES :

- Lecciones Magistrales: Presentación teórico-práctica de los aspectos generales de la materia o asignatura
- Charlas conferencias y visionado de material audiovisual
- Debates
- Visitas a centros educativos de Secundaria (Departamento de Economía y Aula)

ACTIVIDADES EN PEQUEÑO GRUPO (4 alumnos)

- Estudio de casos (resolución de situaciones tanto de conflicto como de animación en el aula)
- Elaboración de una Programación Didáctica de una asignatura de Bachillerato de la especialidad de Economía
- Debates

ACTIVIDADES INDIVIDUALES

- Búsqueda de materiales, diseño y elaboración de una Unidad didáctica de Economía
- Presentación y defensa de la Unidad didáctica ante sus compañeros
- Trabajo personal con elaboración de esquemas sobre cada unidad didáctica del programa.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN CONTINUA:

El peso de la evaluación continua fundamentada en la observación directa del alumno en el aula, los intercambios orales individualizados con el profesor, su participación e implicación supondrá el 25% de la valoración y consiguiente calificación del alumno.

EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS.

La ponderación de las competencias descritas con carácter general supondrá el 15% de la valoración y calificación del alumno.

TÉCNICAS DE EVALUACIÓN:

Se instrumentalizarán distintas estrategias para la evaluación del aprendizaje de los alumnos en función de las distintas características de las materias del módulo, que en todo caso supondrán para todas ellas el 60% de la ponderación final en la forma que a continuación se describe:

En la materia de APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA

- Prueba específica consistente en examen escrito (1/3 de la valoración total).
- Análisis de la elaboración, ponencia y defensa de una Programación Didáctica (1/3)
- Análisis de la búsqueda de materiales, elaboración, ponencia y defensa de una Unidad didáctica (1/3).

En la materia de INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN



**Máster Universitario de formación de profesorado en
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación
Profesional y Enseñanzas de Idiomas**

Facultad de Educación
Universidad de León

EDUCATIVA.

- Prueba específica escrita o examen (1/2 de la ponderación total).
- Análisis del trabajo de desarrollo y diseño de un proyecto de investigación (1/2).

En las materias optativas de COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR
(Economía, Economía de la empresa y Fundamentos de administración y gestión):

- Prueba escrita o examen (1/2 en la ponderación total).
- Trabajo de Análisis del valor formativo y transmisión de conocimientos de la asignatura (1/2).



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

**MÓDULO ESPECÍFICO:
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**

Materia: Complementos para la formación disciplinar

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares. En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones. En el caso de la orientación psicopedagógica y profesional, conocer los procesos y recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, los procesos de evaluación y de orientación académica y profesional.

Asignatura: Formación y Orientación laboral (FOL)

ECTS: 4

Carácter: Optativo

Contenidos: Sentido y finalidad de la materia en el currículo, contenidos. El derecho del trabajo: Evolución y fuentes. El contrato de trabajo: elementos del contrato y modalidades de contratación. La jornada laboral y su retribución: descripción de la jornada y análisis del salario. Modificación, suspensión y extinción de los contratos de trabajo. La Seguridad social: conceptos y principales prestaciones. La negociación colectiva: representación de los trabajadores y de los empresarios. Salud laboral. Usos y aplicaciones en la sociedad actual.

Asignatura: Administración y Gestión de la pequeña empresa (AGP)

ECTS: 4

Carácter: Optativo

Contenidos: Sentido y finalidad de la materia en el currículo, contenidos. Desarrollo histórico de la administración y gestión de la pequeña empresa. El empresario y la empresa: elementos y tipos. La organización en la empresa: principales documentos administrativos. La contabilidad: análisis contable y cuentas anuales. La financiación en la empresa: fuentes de financiación y plan económico-financiero. Gestión de personal: recursos humanos. Fiscalidad: principales impuestos. La gestión comercial de la empresa: el plan de marketing. Usos y aplicaciones en la sociedad actual.

Asignatura: Introducción a la formación en centros de trabajo

ECTS: 4

Carácter: Optativo

Contenidos: Sentido y finalidad de la materia en el currículo, contenidos. Historia de la formación en los centros de trabajo. Búsqueda de empresas: análisis de las potencialidades del entorno. Seguimiento y orientación del alumnado. Seguimiento y orientación de los tutores. Comunicación, evaluación y proyección en el futuro laboral. Aplicaciones en la sociedad actual.

Materia: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes. Integrar la



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

ECTS: 16

Carácter: Obligatorio

Contenidos:

Enfoques didácticos de la materia para el aprendizaje y enseñanza de la formación y orientación laboral. La Formación Profesional: normativa nacional y autonómica. El Sistema Nacional de las Cualificaciones (SNC) y la Formación Profesional. La Formación y Orientación laboral (FOL) y las Familias profesionales. Enseñanzas mínimas de FOL en los distintos ciclos formativos de Formación Profesional. Currículo de FOL en los distintos ciclos formativos de Formación Profesional. Elaboración de Unidades de trabajo. La Programación. **Análisis, selección y elaboración de materiales para la enseñanza de FOL. Estrategias para la motivación hacia el aprendizaje y el fomento de la participación. Criterios e instrumentos de evaluación. La evaluación como instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.**

Enfoques didácticos de la materia para el aprendizaje y enseñanza de la administración y gestión de la pequeña empresa. La Formación Profesional: normativa nacional y autonómica. El Sistema Nacional de las Cualificaciones (SNC) y la Formación Profesional. La Administración y Gestión de la pequeña empresa (AGP) y las Familias profesionales. Enseñanzas mínimas. Currículo. Elaboración de Unidades de trabajo. La Programación. **Análisis, selección y elaboración de materiales para la enseñanza de la AGP. Estrategias para la motivación hacia el aprendizaje y el fomento de la participación. Criterios e instrumentos de evaluación. La evaluación como instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.**

Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada. Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

ECTS: 8

Carácter: Obligatorio

Contenidos:

Modelos de innovación didáctica. Aplicación de modelos a cada especialidad. Análisis crítico de buenas prácticas docentes y orientadoras y modelos de calidad. Desarrollo profesional docente. Evaluación de aprendizajes y de la docencia. Evaluación de programas. Diseño y desarrollo de proyectos de investigación. El profesor investigador.

Métodos de investigación: cuantitativos y cualitativos de investigación educativa aplicados a la Formación y Orientación laboral (FOL). Recursos innovadores en FOL: búsqueda y tratamiento de recursos educativos y elaboración de recursos. Sinergias entre los miembros de la comunidad educativa. **Problemas de enseñanza aprendizaje de la materia y posibles soluciones.**

Actividades formativas

Para el desarrollo de las competencias señaladas en el módulo / materia y teniendo en cuenta la especificidad propia de los contenidos teóricos y prácticos a adquirir por el estudiante. Se realizarán las siguientes actividades formativas:

- **Actividades en gran grupo:**

- **Presentaciones:** de la asignatura, de bloques de contenido, de



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

actividades a realizar por el conjunto de los alumnos...

- *Lecciones magistrales*: presentación teórico / práctica de aspectos generales de la materia o asignatura
- *Charlas, conferencias, visionado de material audiovisual...*
- *Visitas a Juzgados, empresas y/o organismos públicos.*
- *Evaluación*: evaluación continua, exámenes tradicionales, presentación de trabajos al gran grupo...
- **Actividades en pequeño grupo**
 - Seminarios
 - Aprendizaje cooperativo
 - Aprendizaje basado en problemas
 - Aprendizaje basado en proyectos
 - Estudio de casos
 - Debates
 - Dinámicas grupales
 - Solución de problemas
 - Clases con ordenador
 - Presentación de trabajos
 - Manejo de Bases de Datos legales, jurisprudenciales y de convenios colectivos
 - *Evaluación*: presentación de trabajos, auto y hetero evaluación del trabajo de los grupos...
- **Actividades en grupo muy pequeño:**
 - *Tutorías grupales*: orientación hacia la tarea, orientación sobre materiales y/o información, discusión de procedimientos, solución de problemas de los grupos de trabajo...
 - *Evaluación*: seguimiento de portafolios, control del funcionamiento de los grupos de trabajo...
- **Trabajo personal del alumno:**

Elaboración para su entrega y defensa ante el grupo de la resolución de los casos prácticos propuestos por el profesor.

Preparación de las exposiciones sobre las materias abordadas en las distintas actividades de que se compone el módulo.

Investigación sobre los casos jurisprudenciales, problemas y proyectos propuestos al grupo por el docente.

Preparación de la evaluación final y exámenes tradicionales.

Sistemas de evaluación

Teniendo en cuenta las competencias genéricas y específicas a desarrollar en el módulo / materia, se utilizarán los siguientes criterios y sistemas de evaluación:

EVALUACIÓN CONTINUA:



**Máster Universitario de formación de profesorado en
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación
Profesional y Enseñanzas de Idiomas**

Facultad de Educación
Universidad de León

El peso de la evaluación continua en la calificación final del alumno será del 50%.

EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS

El peso en la valoración final de la evaluación de las competencias genéricas será del 25%.

TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

El peso en la valoración final de la evaluación de las competencias específicas será del 25%.

Se utilizarán distintas estrategias para la evaluación del aprendizaje de los alumnos. En función de las características del módulo, se utilizarán, preferentemente:

- Examen tradicional
- Análisis de trabajos realizados por los alumnos
- Participaciones en los debates
- Exposición oral de las presentaciones
- Argumentación jurídica de los casos prácticos
- Asistencia y aprovechamiento de los seminarios



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

MÓDULO ESPECÍFICO: INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Materia: Complementos para la formación disciplinar

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares. En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones. En el caso de la orientación psicopedagógica y profesional, conocer los procesos y recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, los procesos de evaluación y de orientación académica y profesional.

Asignatura: Animación sociocultural

ECTS: 4

Carácter: Optativo

Contenidos: Valor formativo y cultural de la animación sociocultural. La animación sociocultural en el currículum del ciclo formativo correspondiente. Desarrollo histórico de la animación sociocultural. Usos y aplicaciones de los contenidos curriculares de animación sociocultural en la sociedad actual. La Animación sociocultural: concepto, objetivos y funciones. El animador sociocultural: ámbito profesional y tipos; su rol en la intervención de programas socioculturales. El grupo: concepto y tipos; reparto de funciones y dinámica grupal. Los recursos en la animación sociocultural. Desarrollo e intervención comunitaria: contextos, ámbitos y sectores de intervención. Animación cultural: ámbitos de intervención; los fondos de productos culturales como recurso. Animación de ocio y tiempo libre: características del ocio en la sociedad actual; técnicas y métodos de animación en el campo de ocio y tiempo libre. Organización y gestión de empresas de actividades de tiempo libre y socioeducativas.

Asignatura: Educación Infantil

ECTS: 4

Carácter: Optativo

Contenidos: Sentido y finalidad de cultural de la educación infantil. La animación sociocultural en el currículum del ciclo formativo correspondiente. Desarrollo histórico de la educación infantil. Usos y aplicaciones de los contenidos curriculares de la educación infantil en la sociedad actual. Historia y evolución de la atención y educación infantil en España, la Unión Europea y otros países de especial relevancia. La educación infantil en el pensamiento de los primeros pedagogos y corrientes pedagógicas actuales. El niño en las Organizaciones internacionales. Los Derechos del niño y los Derechos humanos en relación con la infancia. La Educación infantil en el sistema educativo español: marco legal. La atención a la diversidad en centros de atención a la infancia. Las necesidades educativas especiales y la integración escolar. La infancia en situación de riesgo social. Servicios especializados dentro de una política de bienestar social.

Asignatura: Integración social

ECTS: 4

Carácter: Optativo

Contenidos: Sentido y finalidad de la integración social. La animación sociocultural en el currículum del ciclo formativo correspondiente. Desarrollo histórico de la integración social. Usos y aplicaciones de los contenidos curriculares de integración social en la sociedad actual. La realidad social. Intervención social: concepto, objetivos y funciones. Agentes de intervención social. Ámbitos de de la intervención social. La intervención en integración y



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

marginación social. Marco administrativo, legislativo y competencial de la intervención social. Modelos de intervención en España y otros países de su entorno. Instituciones públicas y empresas privadas dedicadas a servicios sociales. Unidades de convivencia. Habilidades de autonomía personal y social. Inserción ocupacional. Sistemas alternativos de comunicación

Asignatura: Interpretación de la lengua de signos

ECTS: 4

Carácter: Optativo

Contenidos: Sentido y finalidad de la interpretación de signos. La animación sociocultural en el currículum del ciclo formativo correspondiente. Desarrollo histórico de la interpretación de la lengua de signos. Usos y aplicaciones de los contenidos curriculares del lenguaje de signos la sociedad actual. Aplicación de las técnicas de interpretación a la lengua de signos de España. Documentación aplicada a la interpretación. Lengua de signos española. Guía-interpretación de personas sordociegas. Sistemas de comunicación para personas sordo-ciegas y sus adaptaciones. Sistema Braille. Interpretación en el sistema de signos internacional (S.S.I.). Actividades de guía-interprete de personas sordociegas. Lingüística aplicada a las lenguas de signos. Ámbitos profesionales de aplicación de la lengua de signos española.

Materia: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

ECTS: 16

Carácter: Obligatorio

Contenidos:

Enfoques didácticos para la enseñanza de la animación sociocultural. Aprendizaje y enseñanza de la animación sociocultural: La Animación sociocultural: orígenes, evolución y situación actual en España, la Unión Europea y otros países de especial relevancia. Políticas culturales en el Estado español, la Unión Europea y la Organización de Naciones Unidas. La Animación sociocultural y conceptos afines: educación permanente, educación formal, educación no formal, educación informal, educación de adultos y educación a lo largo de la vida. El educador como animador sociocultural. La Animación sociocultural y la Educación intercultural. **Programación didáctica de animación sociocultural. Nuevas Tecnologías aplicadas a la animación sociocultural. Organización de los recursos personales y materiales. Análisis, selección y elaboración de materiales para la enseñanza de la animación sociocultural.** Proyectos de desarrollo comunitario. Estrategias de intervención en Animación sociocultural. Medios de comunicación de masas y nuevas tecnologías de la información en Animación sociocultural. **Fomento de un clima facilitador de aprendizajes y valoración de aportaciones de los estudiantes. La evaluación de la animación sociocultural: criterios e instrumentos. La evaluación como instrumento de estímulo al esfuerzo**
Aprendizaje y enseñanza de la educación infantil: Estructura y elementos curriculares de la Educación infantil. **Enfoques didácticos para la enseñanza de la Educación Infantil.** Organización de los centros de Educación infantil. Documentos de planificación de la actividad educativa. Programas de intervención en la educación no formal. Necesidades básicas en la primera infancia. Hábitos y habilidades sociales en la infancia. Bases psicopedagógicas del aprendizaje en Educación infantil. Desarrollo motor, sensorial, cognitivo, lingüístico,



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

psicomotor, social y afectivo hasta los 6 años. La expresión corporal, plástica y musical. La actividad lúdica en la infancia. Principios y proyectos de intervención y educativos de 0 a 6 años. **Organización de los recursos personales y materiales. Análisis, selección y elaboración de materiales para la enseñanza de la Educación Infantil. Fomento de un clima facilitador de aprendizajes y valoración de aportaciones de los estudiantes. Medios de comunicación de masas y Nuevas Tecnologías de la información en Educación infantil. La evaluación de la Educación infantil: criterios e instrumentos. La evaluación como instrumento de estímulo al esfuerzo**

Aprendizaje y enseñanza de la integración social: **Enfoques didácticos para la enseñanza de la Integración social.** La Intervención social: evolución histórica y principios básicos de la intervención en la sociedad contemporánea. La socialización: aprendizaje e interiorización de normas y valores. Ámbitos de socialización: centros educativos y otras instituciones socioculturales; asociaciones, grupos de iguales y medios de comunicación. El desarrollo en la adolescencia y la juventud. La madurez: modelos de desarrollo, factores psicosociales de la vida adulta y vínculos y relaciones psicosociales. El envejecimiento y sus implicaciones psicosociales. Educación para la salud. Programas de intervención familiar. Los valores y la formación técnico-profesional. **Programación didáctica de Integración social. Nuevas Tecnologías aplicadas a la Integración social. Organización de los recursos personales y materiales. Análisis, selección y elaboración de materiales para la enseñanza de la integración social. Fomento de un clima facilitador de aprendizajes y valoración de aportaciones de los estudiantes. Medios de comunicación de masas y Nuevas Tecnologías de la información en Integración social. La evaluación de la integración social: criterios e instrumentos. La evaluación como instrumento de estímulo al esfuerzo.**

Aprendizaje y enseñanza de la interpretación del lenguaje de signos: **Enfoques didácticos para la enseñanza de la interpretación de la lengua de signos.** Psicología de la población sorda y sordociega. La sordera, la ciego-sordera. Educación de las personas sordas y sordociegas. Familia y discapacidad. Sociología de las personas sordas. Sociología de las personas sordo-ciegas. Servicios de la ONCE a personas ciegas y sordo-ciegas. Expresión corporal aplicada al lenguaje de signos. Percepción visual y percepción auditiva. El esquema corporal. El espacio como recurso expresivo. **Programación didáctica de interpretación de la lengua de signos Nuevas Tecnologías aplicadas a interpretación de la lengua de signos. Organización de los recursos personales y materiales. Análisis, selección y elaboración de materiales para la enseñanza de la interpretación de la lengua de signos. Fomento de un clima facilitador de aprendizajes y valoración de aportaciones de los estudiantes. Medios de comunicación de masas y Nuevas Tecnologías de la información en interpretación de la lengua de signos. La evaluación de la interpretación de la lengua de signos: criterios e instrumentos. La evaluación como instrumento de estímulo al esfuerzo.**

Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada. Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

ECTS: 8

Carácter: Obligatorio

Contenidos:

Modelos de innovación didáctica. Aplicación de modelos a cada especialidad. Análisis crítico de buenas prácticas docentes y orientadoras y modelos de calidad. Desarrollo profesional docente. Evaluación de aprendizajes y de la docencia. Evaluación de programas. Diseño y desarrollo de proyectos de investigación. El profesor investigador.



La investigación social. Fuentes y técnicas para el estudio del hecho social. Metodología de la intervención social. Metodología de la investigación-acción en el ámbito de la Intervención sociocomunitaria. Análisis de buenas prácticas. Proyectos de innovación en Intervención sociocomunitaria y Servicios a la comunidad.

Actividades formativas

Para el desarrollo de las competencias señaladas en el módulo / materia y teniendo en cuenta la especificidad propia de los contenidos teóricos y prácticos a adquirir por el estudiante. Se realizarán las siguientes actividades formativas:

- Actividades en gran grupo:
 - *Presentaciones*: de la asignatura, de bloques de contenido, de actividades a realizar por el conjunto de los alumnos...
 - *Lecciones magistrales*: presentación teórica / práctica de aspectos generales de la materia o asignatura
 - *Charlas, conferencias, visionado de material audiovisual...*
 - *Salidas*
 - *Evaluación*: evaluación inicial, exámenes tradicionales, presentación de trabajos al gran grupo...
 - *Otras*
- Actividades en pequeño grupo
 - Seminarios
 - Aprendizaje cooperativo
 - Aprendizaje basado en problemas
 - Aprendizaje basado en proyectos
 - Estudio de casos
 - Debates
 - Dinámicas grupales
 - Solución de problemas
 - Laboratorio
 - Clases con ordenador
 - Presentación de trabajos
 - *Evaluación*: presentación de trabajos, auto y heteroevaluación del trabajo de los grupos...
 - *Otras*
- Actividades en grupo muy pequeño:
 - *Tutorías grupales*: orientación hacia la tarea, orientación sobre materiales y/o información, discusión de procedimientos, solución de problemas de los grupos de trabajo...
 - *Evaluación*: seguimiento de portafolios, control del funcionamiento de los



grupos de trabajo...

- Otras

Sistemas de evaluación

Teniendo en cuenta las competencias genéricas y específicas a desarrollar en el módulo / materia, se utilizarán los siguientes criterios y sistemas de evaluación:

EVALUACIÓN CONTINUA:

El peso de la evaluación continua en la calificación final del alumno será del 25%.

EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS

El peso en la valoración final de la evaluación de las competencias genéricas será del 10%.

TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

Se utilizarán distintas estrategias para la evaluación del aprendizaje de los alumnos. En función de las características del módulo, se utilizarán, preferentemente:

- Examen tradicional
- Análisis de trabajos realizados por los alumnos
- Participaciones en los debates
- Portafolios
- Análisis de presentaciones
- Etc...



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

MÓDULO ESPECÍFICO: TECNOLOGÍA Y CICLOS FORMATIVOS DEL SECTOR INDUSTRIAL

Materia: Complementos para la formación disciplinar

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares. En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones. En el caso de la orientación psicopedagógica y profesional, conocer los procesos y recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, los procesos de evaluación y de orientación académica y profesional.

Asignatura: Educación, tecnología y sociedad

ECTS: 4

Carácter: Optativo

Contenidos: Educación y tecnología. Definición/es de tecnología. **Sentido y finalidad de la educación tecnológica en el sistema educativo.** Recomendaciones internacionales sobre contenidos técnicos y profesionales de la enseñanza de la tecnología en enseñanza secundaria. La tecnología como actividad intelectual y recurso didáctico de carácter interdisciplinar. El potencial educativo de la tecnología. **Necesidad, usos y aplicaciones de los contenidos de la tecnología.** Control social de la técnica. Técnica y responsabilidad. **Desarrollo histórico y papel de la tecnología en el futuro de la humanidad.**

Asignatura: Tecnología en Secundaria y Bachillerato

ECTS: 4

Carácter: Optativo

Contenidos: Tecnologías básicas polivalentes, **sentido y finalidad en el currículo de la Enseñanza Secundaria y del Bachillerato.** **Desarrollo histórico.** Organización de las enseñanzas. Características diferenciadoras en los distintos niveles. Estructura, acceso y promoción. Integración de ciencia-tecnología. Contenidos curriculares: contexto, situaciones, uso y aplicaciones. Normativa nacional y autonómica.

Asignatura: La formación profesional en el sistema educativo

ECTS: 4

Carácter: Optativo

Contenidos: Evolución del mundo laboral. Integración entre sociedad, trabajo y calidad de vida. Cooperación entre profesionales. Los entornos cambiantes y la obsolescencia de conocimientos. **Sentido y finalidad de la Formación Profesional.** Marco europeo de cualificaciones profesionales. Desarrollo histórico, organización, características, acceso y promoción. Enseñanzas mínimas y convalidaciones. Familias Profesionales y Ciclos Formativos. Contenidos curriculares: contextos, situaciones, uso y aplicaciones. Normativa nacional y autonómica.



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

Materia: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

ECTS: 16

Carácter: Obligatorio

Contenidos:

Enfoques didácticos para el aprendizaje y enseñanza de la tecnología. Fundamentos del diseño y desarrollo del currículo tecnológico. **Contenidos del currículo.** La transversalidad y la tecnología. Técnicas y herramientas para el diseño y desarrollo curricular. **Análisis, selección y elaboración de materiales para la enseñanza de las tecnologías.** **Estrategias para la motivación hacia y fomento de la participación del estudiante en todo proceso de enseñanza aprendizaje.** La educación en valores. La calidad docente. **La evaluación como instrumento de aprendizaje: finalidad, criterios e instrumentos.**

Acceso al conocimiento científico-técnico: El ámbito del conocimiento humano. Situación actual del conocimiento científico-técnico. Organización del conocimiento y tendencias de futuro. Las nuevas tecnologías en la enseñanza de las tecnologías. Organización escolar. Los sistemas multimedia y su aplicación. Adquisición del conocimiento de forma autónoma. Plataformas de educación virtual. Nuevas aportaciones de la ingeniería del conocimiento.

Aprendizaje y enseñanza de las tecnologías industriales: Desarrollo de contenidos de materias técnicas en el Bachillerato y la Formación Profesional. Aplicación en los distintos contextos y situaciones. Características de la enseñanza-aprendizaje de las tecnologías industriales en los distintos ámbitos educativos. El lenguaje tecnológico. Representaciones esquemáticas y gráficas. Programación y actividades de trabajo. Innovaciones técnicas y nuevos conocimientos.

Taller de unidades didácticas: Programación, diseño e implementación de unidades didácticas de aula.

Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada. Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

ECTS: 8

Carácter: Obligatorio

Contenidos:

Modelos de innovación didáctica. Aplicación de modelos a cada especialidad. Análisis crítico de buenas prácticas docentes y orientadoras y modelos de calidad. Desarrollo profesional docente. Evaluación de aprendizajes y de la docencia. Evaluación de programas. Diseño y desarrollo de proyectos de investigación. El profesor investigador.

Prácticas docentes conocidas en las enseñanzas de las ciencias y de la tecnología. Análisis crítico de distintas situaciones de docencia. Identificación de situaciones no deseadas en la enseñanza-aprendizaje y búsqueda de soluciones. Buenas prácticas e indicadores de calidad. Aplicaciones prácticas de metodologías y técnicas de investigación innovación y evaluación educativa. Lenguajes visuales.



Actividades formativas

Para el desarrollo de las competencias señaladas en el módulo / materia y teniendo en cuenta la especificidad propia de los contenidos teóricos y prácticos a adquirir por el estudiante, se realizarán las siguientes actividades formativas:

- Actividades en gran grupo:
 - *Presentaciones:* de la asignatura, de bloques de contenido, de actividades a realizar por el conjunto de los alumnos...
 - *Lecciones magistrales:* presentación teórico/práctica de aspectos generales de la materia o asignatura
 - *Charlas, conferencias, visionado de material audiovisual...*
 - *Visitas técnicas.*
 - *Evaluación:* evaluación inicial, exámenes tradicionales, presentación de trabajos al gran grupo.
- Actividades en pequeño grupo
 - Seminarios, debates y discusiones (dinámica de grupos).
 - Aprendizaje cooperativo.
 - Aprendizaje basado en problemas, proyectos y estudio de casos.
 - Solución creativa de problemas.
 - Talleres y laboratorio específicos.
 - Presentación de trabajos.
 - *Evaluación:* presentación de trabajos, auto y heteroevaluación del trabajo de los grupos...
- Actividades en grupo muy pequeño:
 - *Tutorías grupales:* orientación hacia la tarea, orientación sobre materiales y/o información, discusión de procedimientos, solución de problemas de los grupos de trabajo.
 - *Evaluación:* seguimiento de portafolios, control del funcionamiento de los grupos de trabajo...
 - *Otras*
- El estudiante dedicará, al menos, un 5% de su trabajo personal al análisis y lectura previa de los materiales indicados por el profesor para cada sesión teórica y/o práctica.

Sistemas de evaluación

Teniendo en cuenta las competencias genéricas y específicas a desarrollar en el módulo / materia, se utilizarán los siguientes criterios y sistemas de evaluación:

EVALUACIÓN CONTINUA:

El peso de la evaluación continua en la calificación final del alumno será del 25%.



**Máster Universitario de formación de profesorado en
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación
Profesional y Enseñanzas de Idiomas**

Facultad de Educación
Universidad de León

EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS

El peso en la valoración final de la evaluación de las competencias genéricas será del 10%.

TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

Se utilizarán distintas estrategias para la evaluación del aprendizaje de los alumnos. En función de las características del módulo, se utilizarán, preferentemente:

- Pruebas escritas, orales y prácticas.
- Escalas de calificación.
- Análisis de trabajos realizados por los alumnos.
- Participaciones en los debates.
- Portafolios y entrevistas.



MÓDULO ESPECÍFICO: EDUCACIÓN FÍSICA

Materia: Complementos para la formación disciplinar

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares. En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones. En el caso de la orientación psicopedagógica y profesional, conocer los procesos y recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, los procesos de evaluación y de orientación académica y profesional.

Asignatura: Fundamentos de la Educación Física y contextos de aplicación

ECTS: 4

Carácter: Optativo

Contenidos: Cuerpo, cultura y sociedad. Saberes e ideologías del cuerpo. Cultura física y educación física: representaciones del cuerpo, técnicas corporales y prácticas físicas. Educación física formal e informal. Instituciones educativas, ámbitos de intervención y contextos. Transferencia, utilidad y aportaciones de los contenidos propios de la Educación Física. El mercado laboral en el ámbito de la Actividad Física y Deportiva. Competencias profesionales de las titulaciones de Formación Profesional ligadas a la Actividad Físico-Deportiva. Evolución y tendencias de la práctica de actividad físico-deportiva en la sociedad española. La formación permanente en el ámbito de la Actividad Física y Deportiva.

Asignatura: Fundamentos de los contenidos de la educación física

ECTS: 4

Carácter: Optativo

Contenidos: Aproximaciones taxonómicas a los contenidos de la educación física. Fundamentos de los contenidos ligados a los bloques temáticos de la Educación Física. Introducción a los contenidos de los módulos de Formación Profesional ligados a la Actividad Físico-Deportiva.

Asignatura: Evolución histórico-social de la Educación Física Escolar

ECTS: 4

Carácter: Optativo

Contenidos: Perspectiva histórico-social de la Educación Física. Perspectiva histórico-social de la Educación Física en España. La Educación Física en la España Democrática: de la Ley General de Educación a la Ley Orgánica de Educación. Corrientes recientes de la Educación Física. El profesor de educación física: perfil y estatus. Evolución y desarrollo profesional en la enseñanza de la educación física.

Materia: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

de regulación y estímulo al esfuerzo.

ECTS: 16

Carácter: Obligatorio

Contenidos:

Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la Educación Física y de las enseñanzas de Formación Profesional ligadas a la Actividad Físico-Deportiva: Teorías del currículo en Educación Física. Propuestas genéricas para el desarrollo curricular de la Educación Física. La enseñanza de los contenidos ligados a la Condición Física y Salud. La enseñanza de los contenidos ligados a los Juegos y Deportes. La enseñanza de los contenidos ligados a la Expresión Corporal. La enseñanza de los contenidos ligados a las Actividades en el Medio Natural. La enseñanza integrada de contenidos. La introducción de aspectos transversales e interdisciplinarios en la enseñanza de la Educación Física. Orientaciones generales para la enseñanza de los módulos de Formación Profesional ligados a la Actividad Físico-Deportiva.

Transformar los currículos propios de la Educación Física y de las enseñanzas de Formación Profesional ligadas a la Actividad Físico-Deportiva en programas de actividades y de trabajo: El Currículo Oficial de la materia de Educación Física en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Del Currículo Oficial a la Programación Didáctica. De la Programación Didáctica a la Programación de Aula. El Currículo Oficial en las enseñanzas de Formación Profesional vinculadas a la actividad física y deportiva. Los Módulos Profesionales en las enseñanzas de Formación Profesional vinculadas a la actividad física y deportiva. Problemas de discriminación y discapacidad en Educación Física. Medidas de atención a la diversidad: las adaptaciones curriculares. Perspectiva crítica sobre el currículo y el desarrollo curricular de la Educación Física. El currículo oculto de la Educación Física. Relación entre diseño y desarrollo curricular.

Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos para el desarrollo de la Educación Física: Los materiales curriculares en Educación Física: concepto y clasificación. Criterios de selección de los materiales curriculares. Análisis y elaboración de materiales curriculares para el desarrollo de la Educación Física.

Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes: El clima de clase: concepto, factores principales y particularidades en el ámbito de la Educación Física. Trabajo de aspectos socio-emocionales con repercusión en el clima de clase. Orientaciones y propuestas para la creación de climas favorables para el desarrollo de la Educación Física.

Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Física: Las TIC en la Educación Física. Utilidad y valor formativo para el alumno y el profesor. Criterios para la integración de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Física. Propuestas para la integración de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Física.

Conocer estrategias y técnicas de evaluación en Educación Física y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo: La evaluación en Educación Física. Procedimientos e instrumentos de evaluación. Orientaciones y propuestas para enfatizar el carácter formativo de la evaluación.

Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada. Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

ECTS: 8

Carácter: Obligatorio

Contenidos:



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

Modelos de innovación didáctica. Aplicación de modelos a cada especialidad. Análisis crítico de buenas prácticas docentes y orientadoras y modelos de calidad. Desarrollo profesional docente. Evaluación de aprendizajes y de la docencia. Evaluación de programas. Diseño y desarrollo de proyectos de investigación. El profesor investigador.

Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la Educación Física: Tendencias actuales en el desarrollo de la Educación Física. La formación permanente en el ámbito de la innovación docente.

Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad: El análisis de la práctica docente en Educación Física: de las intenciones educativas al trabajo en el aula. Indicadores de calidad en Educación Física: aplicación de indicadores generales y específicos. Creación de indicadores. El trabajo colaborativo como medio para la mejora docente.

Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de la Educación Física y plantear alternativas y soluciones: El análisis de la práctica docente en Educación Física: de las intenciones educativas al trabajo en el aula. Problemas emergentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Física: estudio de casos. La investigación acción como procedimiento para la identificación y actuación sobre problemas relativos al proceso de enseñanza en Educación Física.

Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas en Educación Física y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación: La investigación en Educación Física. Métodos y técnicas de investigación en Educación Física. Diseño y realización de investigaciones en el ámbito de la Educación Física. Temas de investigación en la Educación Física actual.

Actividades formativas

Para el desarrollo de las competencias señaladas en el módulo / materia y teniendo en cuenta la especificidad propia de los contenidos teóricos y prácticos a adquirir por el estudiante. Se realizarán las siguientes actividades formativas:

- **Actividades en gran grupo:**
 - *Presentaciones:* de la asignatura, de bloques de contenido, de actividades a realizar por el conjunto de los alumnos...
 - *Lecciones magistrales:* presentación teórico / práctica de aspectos generales de la materia o asignatura
 - *Charlas, conferencias, visionado de material audiovisual...*
 - *Salidas*
 - *Evaluación:* evaluación inicial, exámenes tradicionales, presentación de trabajos al gran grupo...
 - *Otras*
- **Actividades en pequeño grupo**
 - *Seminarios*
 - *Aprendizaje cooperativo*
 - *Aprendizaje basado en problemas*
 - *Aprendizaje basado en proyectos*
 - *Estudio de casos*
 - *Debates*



- Dinámicas grupales
- Solución de problemas
- Laboratorio
- Clases con ordenador
- Presentación de trabajos
- *Evaluación*: presentación de trabajos, auto y hetero evaluación del trabajo de los grupos...
- *Otras*
- Actividades en grupo muy pequeño:
 - *Tutorías grupales*: orientación hacia la tarea, orientación sobre materiales y/o información, discusión de procedimientos, solución de problemas de los grupos de trabajo...
 - *Evaluación*: seguimiento de portafolios, control del funcionamiento de los grupos de trabajo...
 - *Otras*

Sistemas de evaluación

Teniendo en cuenta las competencias genéricas y específicas a desarrollar en el módulo / materia, se utilizarán los siguientes criterios y sistemas de evaluación:

EVALUACIÓN CONTINUA:

El peso de la evaluación continua en la calificación final del alumno será del 25%.

EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS

El peso en la valoración final de la evaluación de las competencias genéricas será del 10%.

TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

Se utilizarán distintas estrategias para la evaluación del aprendizaje de los alumnos. En función de las características del módulo, se utilizarán, preferentemente:

- Examen tradicional
- Análisis de trabajos realizados por los alumnos
- Participaciones en los debates
- Portafolios
- Análisis de presentaciones
- Etc...



MÓDULO ESPECÍFICO: INGLÉS

Materia: Complementos para la formación disciplinar

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares. En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.

Asignatura: Complementos I

ECTS: 4

Carácter: Optativo

Contenidos: Sentido y finalidad del área de *Inglés* en el currículo de Educación Secundaria. Contenidos del área de *Inglés* en el currículo de Educación Secundaria. Desarrollo histórico de los estudios sobre la lengua inglesa. Usos y aplicaciones de los contenidos del área de *Inglés* en la sociedad actual. Teorías lingüísticas actuales aplicadas al inglés con especial énfasis en las siguientes aplicaciones y aspectos: i) Pragmática y análisis del discurso en lengua inglesa; ii) Integración de destrezas; iii) Variedad de enfoques, tendencias actuales; iv) La enseñanza de la gramática inglesa: corrección y aceptabilidad; v) Evaluación de materiales.

Asignatura: Complementos II

ECTS: 4

Carácter: Optativo

Contenidos: Sentido y finalidad del área de *Inglés* en el currículo de Educación Secundaria. Contenidos del área de *Inglés* en el currículo de Educación Secundaria. Desarrollo histórico de los estudios sobre la lengua inglesa. Usos y aplicaciones de los contenidos del área de *Inglés* en la sociedad actual. Modelos de análisis del discurso literario propios de la crítica literaria anglosajona y su especial aplicación a los siguientes aspectos: i) el uso de la obra literaria en el aula de inglés; ii) selección de materiales; iii) la literatura para adolescentes y la especificidad de la Young Adults Literature; iv) géneros literarios en lengua inglesa; v) literaturas en lengua inglesa: de sus orígenes al siglo XIX; vi) evaluación de materiales literarios.

Asignatura: Complementos III

ECTS: 4

Carácter: Optativo

Contenidos: Sentido y finalidad del área de *Inglés* en el currículo de Educación Secundaria. Contenidos del área de *Inglés* en el currículo de Educación Secundaria. Desarrollo histórico de los estudios sobre la lengua inglesa. Usos y aplicaciones de los contenidos del área de *Inglés* en la sociedad actual. Información relevante referente a: i) la naturaleza social del lenguaje I: sociolingüística y variación de la lengua inglesa; ii) literaturas en lengua inglesa: siglos XX y XXI; iii) literaturas en lengua inglesa: siglos XX y XXI; iv) el medio sociocultural para contextualizar las actividades de enseñanza-aprendizaje de la lengua inglesa; v) la revolución tecnológica y los medios de comunicación en inglés en la sociedad global; vi) evaluación de materiales.

Materia: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

ECTS: 16

Carácter: Obligatorio

Contenidos:

Estrategias para la motivación hacia el aprendizaje de la Lengua inglesa. Estrategias para el fomento de la participación del alumnado en las clases de Lengua inglesa. La evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo. Teorías sobre el aprendizaje y la adquisición de la lengua. Desarrollos teórico-prácticos de las teorías del aprendizaje/adquisición de la lengua (L2) con el fin de trabajar con el currículo y aprender cómo preparar unidades didácticas, y todo lo relacionado con la programación (incluidos el análisis, selección y elaboración de materiales para la enseñanza y la gestión de la calidad de la materia: **(i) fonética y fonología inglesas:** la enseñanza de la fonética: comparación con los sonidos del castellano; sonidos, acento, entonación; **ii) gramática y léxico:** de la gramática normativa a la funcional-comunicativa; la adquisición de léxico y el análisis semántico: técnicas y medios auxiliares; **iii) el discurso y su análisis:** estrategias discursivas; tipología textual; procesamiento y producción textual en inglés; **iv) literatura y cultura:** el uso de la obra literaria en la clase de inglés; autores y obras (de especial relevancia para el alumno de secundaria) de la literatura en habla inglesa; **v) la utilización de aspectos socioculturales** en el diseño de actividades para el aula de inglés.

Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada. Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.

ECTS: 8

Carácter: Obligatorio

Contenidos:

Modelos de innovación didáctica. Aplicación de modelos a cada especialidad. Análisis crítico de buenas prácticas docentes y orientadoras y modelos de calidad. Desarrollo profesional docente. Evaluación de aprendizajes y de la docencia. Evaluación de programas. Diseño y desarrollo de proyectos de investigación. El profesor investigador.

Problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de la Lengua y la Literatura: alternativas y soluciones.

Modelos de innovación didáctica y su aplicación en el aula incluidos programas CLIL (*Content and language integrated learning*). Análisis crítico de buenas prácticas docentes y orientadoras y de los modelos de calidad. Evaluación de distintos modos de enseñanza y aprendizaje. Evaluación crítica y productivamente los programas. Diseño y desarrollo de proyectos de investigación, investigación en el aula ("action research for teachers"), etnografía en el aula, Portafolios para la auto-evaluación y corpus bilingües comparables y paralelos como fuente de soluciones. Recursos y herramientas virtuales para la enseñanza del inglés: búsqueda de información, foros, blogs, redes sociales educativas. Atención a la diversidad étnica y lingüística del alumnado y su repercusión en la enseñanza del inglés. Políticas europeas en la enseñanza de lenguas, la comunicación intercultural y el plurilingüismo.



Actividades formativas y Sistemas de evaluación

Desde un enfoque comunicativo que incluye el aprendizaje por tareas y por proyectos, enfoques interculturales, promoción de la autonomía del alumno y el uso de las nuevas tecnologías, se desarrollarán estrategias para el fomento de la participación y de la motivación del alumnado en las clases de inglés. **La metodología reflejará estos planteamientos.**

Para el desarrollo de las competencias señaladas y teniendo en cuenta los contenidos teóricos y prácticos a adquirir por el estudiante y dado que los alumnos han de demostrar su capacidad de elaborar unidades didácticas, desarrollarlas en clase y gestionar la calidad de las mismas, y además, utilizar con eficacia todos los recursos a su disposición, se realizarán las siguientes actividades formativas en gran grupo, en pequeño grupo y en grupos muy pequeños: **las actividades en gran grupo** serán del tipo i) *Presentaciones* de la asignatura, bloques de contenido, actividades a realizar por el conjunto de los alumnos, ii) *Lecciones magistrales* para la presentación teórico / práctica de aspectos generales de la materia, iii) *Charlas, conferencias, visionado de material audiovisual*, iv) *Evaluación*: evaluación inicial, exámenes tradicionales, presentación de trabajos al gran grupo. **Las actividades en pequeño grupo** serán del tipo i) aprendizaje basado en proyectos y clases con ordenador, fomentando las dinámicas grupales y el aprendizaje cooperativo. **Las actividades en grupo muy pequeño** del tipo *tutorías grupales* servirán para la orientación hacia la tarea, orientación sobre materiales y/o información, discusión de procedimientos, solución de problemas de los grupos de trabajo.

La evaluación como instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo se realizará a través de la presentación de trabajos del tipo *micro-teaching* y de la heteroevaluación del trabajo en pequeños grupos, y seguimiento de portafolios, la autoevaluación del trabajo de cada estudiante y control del funcionamiento de los grupos de trabajo en grupos muy pequeños. Se evaluará la calidad del trabajo personal de cada alumno de forma continua y negociada entre cada alumno y el profesor.

En la evaluación de las competencias genéricas y de las competencias específicas se utilizarán distintas estrategias: examen tradicional, trabajos realizados por los alumnos, portafolios y *micro-teaching*. **El peso de la evaluación continua** en la calificación final del alumno será del 70%. **El peso en la evaluación final** será del 30%.



MÓDULO ESPECÍFICO: MATEMÁTICAS

Materia: Complementos para la formación disciplinar

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares. En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones. En el caso de la orientación psicopedagógica y profesional, conocer los procesos y recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, los procesos de evaluación y de orientación académica y profesional.

Asignatura: Matemáticas y Estadística en la vida cotidiana

ECTS: 4

Carácter: Optativo

Contenidos: Sentido y finalidad de las matemáticas y la estadística en el currículo de Educación Secundaria. Contenidos de Matemáticas y estadística en el currículo de Educación Secundaria. Las Matemáticas a lo largo de la Historia. La naturaleza contemporánea de las Matemáticas y su aplicación en la vida cotidiana. Teoría de la Información y Códigos. Elementos de Criptografía moderna. La Teoría de Grafos como herramienta para modelizar y resolver problemas de la vida real. Herramientas de Estadística para el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología.

Asignatura: Aritmética y Álgebra

ECTS: 4

Carácter: Optativo

Contenidos: Sentido y finalidad de la aritmética y el álgebra en el currículo de Educación Secundaria. Contenidos de aritmética y álgebra en el currículo de Educación Secundaria. Historia de la Aritmética y del Álgebra y su papel como elemento dinamizador de la Ciencia, la Cultura y el Arte. Conocimiento de los campos numéricos en los distintos niveles de Educación Secundaria: de los números naturales a los números complejos. El lenguaje algebraico como herramienta de representación y comunicación. Expresiones algebraicas, ecuaciones y sistemas. Resolución de ecuaciones y sistemas e interpretación de las soluciones. Herramientas tecnológicas aplicadas a la Aritmética y al Álgebra.

Asignatura: Geometría

ECTS: 4

Carácter: Optativo

Contenidos: Sentido y finalidad de la geometría en el currículo de Educación Secundaria. Contenidos de geometría en el currículo de Educación Secundaria. Historia de la Geometría y su papel como elemento dinamizador de la Ciencia, la Cultura y el Arte. Figuras geométricas bidimensionales y tridimensionales. Análisis de las propiedades de figuras geométricas y relaciones entre distintas figuras. Transformaciones geométricas. Trigonometría. Vectores y lugares geométricos. Herramientas tecnológicas aplicadas a la Geometría.

Asignatura: Funciones y Análisis Matemático

ECTS: 4

Carácter: Optativo

Contenidos: Sentido y finalidad de las funciones y el análisis matemático en el currículo de Educación Secundaria. Contenidos de funciones y análisis matemático en el currículo de Educación Secundaria. Historia del Análisis y su papel como elemento dinamizador de la



Ciencia, la Cultura y el Arte. Identificación, verbalización e interpretación de relaciones de funcionalidad a partir de informaciones procedentes de tablas o representaciones gráficas. Límites, continuidad y derivabilidad de funciones. Utilización de herramientas tecnológicas para el estudio de funciones y sus gráficas.

Materia: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

ECTS: 16

Carácter: Obligatorio

Contenidos:

Diseño curricular de las Matemáticas. Sentido y finalidad de las Matemáticas en Educación Secundaria. Currículum de las Matemáticas en Educación Secundaria. Las nuevas tecnologías en la enseñanza y el aprendizaje de las Matemáticas en Educación Secundaria. Estrategias para la motivación hacia el aprendizaje de Matemáticas. Estrategias para el fomento de la participación de los alumnos en clase de Matemáticas. Técnicas de resolución de problemas

Enseñanza y aprendizaje de Aritmética y Álgebra. El desarrollo de los contenidos curriculares de Aritmética y Álgebra en Educación Secundaria. La transformación de los currículos en programas de actividades y de trabajo. La adquisición de criterios de selección y elaboración de materiales educativos. El conocimiento de estrategias y técnicas de evaluación como un instrumento de regulación.

Enseñanza y aprendizaje de Geometría. El desarrollo de los contenidos curriculares de Geometría en Educación Secundaria. La transformación de los currículos en programas de actividades y de trabajo. La adquisición de criterios de selección y elaboración de materiales educativos. El conocimiento de estrategias y técnicas de evaluación como un instrumento de regulación.

Enseñanza y aprendizaje de funciones y Análisis Matemático. El desarrollo de los contenidos curriculares de Funciones y Análisis Matemático en Educación Secundaria. La transformación de los currículos en programas de actividades y de trabajo. La adquisición de criterios de selección y elaboración de materiales educativos. El conocimiento de estrategias y técnicas de evaluación como un instrumento de regulación.

Enseñanza y aprendizaje de Probabilidad y Estadística. El desarrollo de los contenidos curriculares de Probabilidad y Estadística en Educación Secundaria. La transformación de los currículos en programas de actividades y de trabajo. La adquisición de criterios de selección y elaboración de materiales educativos. El conocimiento de estrategias y técnicas de evaluación como un instrumento de regulación.

Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada. Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

orientación utilizando indicadores de calidad. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

ECTS: 8

Carácter: Obligatorio

Contenidos:

Modelos de innovación didáctica. Aplicación de modelos a cada especialidad. Análisis crítico de buenas prácticas docentes y orientadoras y modelos de calidad. Desarrollo profesional docente. Evaluación de aprendizajes y de la docencia. Evaluación de programas. Diseño y desarrollo de proyectos de investigación. El profesor investigador.

Líneas de investigación en Didáctica de las Matemáticas. Tipos y metodología de investigación en Didáctica de las Matemáticas. Herramientas para la investigación en Didáctica de las Matemáticas. Temas actuales de investigación en Didáctica de las Matemáticas. Estado actual de la investigación en Didáctica de las Matemáticas.

Problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las matemáticas y posibles soluciones.

Actividades formativas

Para el desarrollo de las competencias señaladas en el módulo / materia y teniendo en cuenta las características propias de los contenidos teóricos y prácticos a adquirir por el estudiante. Se realizarán actividades formativas de entre las siguientes:

- **Actividades en gran grupo:**
 - *Presentaciones:* de la asignatura, de bloques de contenido, de actividades a realizar por el conjunto de los alumnos.
 - *Lecciones magistrales:* presentación teórico / práctica de aspectos generales de la materia o asignatura
 - *Evaluación:* evaluación inicial, exámenes tradicionales, y presentación de trabajos al gran grupo en su caso.
- **Actividades en pequeño grupo**
 - Seminarios.
 - Aprendizaje basado en problemas.
 - Aprendizaje basado en proyectos.
 - Estudio de casos.
- **Actividades en grupo muy pequeño:**
 - *Tutorías en grupo:* orientación hacia la tarea, orientación sobre materiales y/o información, discusión de procedimientos, solución de problemas de los grupos de trabajo.
 - *Evaluación:* seguimiento de portafolios y control del funcionamiento de los grupos de trabajo e n su caso. Evaluación individualizada de la componente particular del trabajo personal del alumno.

Sistemas de evaluación

Teniendo en cuenta las competencias genéricas y específicas a desarrollar en el módulo / materia, se utilizarán los siguientes criterios y sistemas de evaluación:



**Máster Universitario de formación de profesorado en
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación
Profesional y Enseñanzas de Idiomas**

Facultad de Educación
Universidad de León

EVALUACIÓN CONTINUA:

El peso de la evaluación continua en la calificación final del alumno será del 30%.

EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS

El peso en la valoración final de la evaluación de las competencias genéricas será del 10%.

TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

Se utilizarán distintas estrategias para la evaluación del aprendizaje de los alumnos. En función de las características del módulo, se utilizarán, preferentemente:

- Examen tradicional
- Análisis de trabajos realizados por los alumnos
- Participaciones en los debates
- Portafolios
- Presentaciones.



MÓDULO ESPECÍFICO: FÍSICA Y QUÍMICA

Materia: Complementos para la formación disciplinar

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares. En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones. En el caso de la orientación psicopedagógica y profesional, conocer los procesos y recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, los procesos de evaluación y de orientación académica y profesional.

Asignatura: Evolución de la Física

ECTS: 4

Carácter: Optativo

Contenidos: Valor formativo y cultural de la Física en la Educación Secundaria. Conceptos básicos en Física. **La Física en el currículo de Educación Secundaria.** Las revoluciones científicas, su contexto histórico y sus implicaciones sociales. Evolución de los conceptos de *espacio* y *tiempo*. La *materia* y la *energía* a través de la historia. Desarrollo de la noción de *interacción* en Física. La cosmología como origen de la Física. Evolución de las ramas de la Física: Mecánica, Termodinámica, Electromagnetismo, Física Moderna. **Contextos y situaciones de aplicación de la Física.** Desarrollos recientes y perspectivas de futuro de la Física.

Asignatura: La Física de la vida cotidiana

ECTS: 4

Carácter: Optativo

Contenidos: **Sentido y finalidad de la Física en el currículo de la Educación Secundaria.** La Física y el conocimiento humano. La construcción del conocimiento científico: hipótesis, leyes y teorías físicas. La observación, la medida y la experimentación en Física. Los experimentos dentro y fuera del laboratorio. Observaciones cotidianas de interés físico: experimentos sencillos para observar los fenómenos de la Mecánica, la Termodinámica, el Electromagnetismo y la Física Moderna. Física y creatividad: inventos basados en descubrimientos físicos. **Desarrollo reciente de la Física.** La Física y la calidad de vida. La Física y las ciencias de la salud. La Física y el desarrollo industrial. Problemas medioambientales y Física

Asignatura: Desarrollo de la Química

ECTS: 4

Carácter: Optativo

Contenidos: **Valor formativo y cultural de la Química en la Educación Secundaria.** Evolución histórica de la teoría atómica. Desarrollo histórico de conceptos fundamentales en Química: energía química, equilibrio, aromaticidad, radiactividad. Base molecular del origen de la vida. **Usos y aplicaciones de la Química en la sociedad actual:** pasado, presente y futuro de la industria química.

Asignatura: Química en la sociedad actual.

ECTS: 4



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

Carácter: Optativo

Contenidos: Sentido y finalidad de la Química en el currículo de la Educación Secundaria. Presencia de la Química en la vida cotidiana. Los alimentos como fuente de energía y de moléculas para construir. Petróleo ¿construir o quemar?. La energía en nuestra sociedad. La Química nuclear en nuestro mundo. Química, medio ambiente y salud. Quimifobia.

Materia: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

ECTS: 16

Carácter: Obligatorio

Contenidos:

Introducción a la didáctica de la Física y la Química: Perspectivas teóricas en la enseñanza/aprendizaje de la Física y la Química. Visiones actualizadas de la naturaleza de la Ciencia: influencia en los modelos de enseñanza-aprendizaje. Análisis crítico de las actividades de enseñanza-aprendizaje de la Física y la Química. Dificultades de aprendizaje y propuestas didácticas para superarlas. Métodos de evaluación de la enseñanza de la Física y de la Química. Modelos de desarrollo profesional del profesor de Física y de Química.

Estrategias para la motivación hacia el aprendizaje de la Física y la Química y para el fomento de la participación del alumnado. Usos de las nuevas tecnologías para la enseñanza y el aprendizaje de estas materias.

Enseñanza y aprendizaje de la Física: Análisis de contenidos de enseñanza de la Física. El desarrollo del pensamiento científico de los alumnos de Secundaria en relación con los conceptos de Física. Elaboración, selección y análisis de materiales educativos. Transformación de los currículos en programas de actividades y trabajo. Diseño y desarrollo de Unidades Didácticas de Física.

Enseñanza y aprendizaje de la Química: Análisis de contenidos de enseñanza de la Química. El desarrollo del pensamiento científico de los alumnos de Secundaria en relación con los conceptos de Química. Elaboración, selección y análisis de materiales educativos. Transformación de los currículos en programas de actividades y trabajo. Diseño y desarrollo de Unidades Didácticas de Química.

Educación científica para no especialistas: Incorporación de la cultura científica a la formación ciudadana. La alfabetización científica en la Educación Secundaria: Ciencias para un Mundo Contemporáneo. Selección de contenidos, diseño de actividades docentes y criterios de evaluación desde esta perspectiva. La enseñanza de la Ciencia en contextos no formales.

Materia: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa

Competencias específicas y resultados de aprendizaje



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada. Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

ECTS: 8

Carácter: Obligatorio

Contenidos:

Modelos de innovación didáctica. Aplicación de modelos a cada especialidad. Análisis crítico de buenas prácticas docentes y orientadoras y modelos de calidad. Desarrollo profesional docente. Evaluación de aprendizajes y de la docencia. Evaluación de programas. Diseño y desarrollo de proyectos de investigación. El profesor investigador.

Análisis y mejora de las prácticas docentes. Problemas educativos que orientan la innovación e investigación en Didáctica de la Física y de la Química. Proyectos educativos innovadores y líneas de investigación preferentes. Fuentes bibliográficas para la investigación en la Didáctica de la Física y de la Química. Identificación de problemas relativos a la enseñanza/aprendizaje de la Ciencia planteando alternativas y soluciones. Diseño y desarrollo de un proyecto de investigación/innovación/evaluación.

Actividades formativas

La naturaleza del módulo específico de Física y Química, obliga al uso de un variado y amplio número de actividades formativas distintas, dependiendo también de las distintas Materias que forman parte de este módulo. Tendrán más peso las actividades formativas que favorezcan el aprendizaje cooperativo de los alumnos y que les obligue a utilizar los conceptos básicos de las distintas materias para la resolución de los distintos problemas que se les puedan plantear en su futuro profesional y potenciar en los alumnos el sentido crítico.

Fundamentalmente para el desarrollo de las competencias señaladas en este módulo se llevarán a cabo las siguientes actividades formativas cuyos criterios de evaluación vienen especificados en el apartado "sistemas de evaluación".

- **Actividades en gran grupo:**
 - *Presentaciones:* de la asignatura, de bloques de contenido, de actividades a realizar por el conjunto de los alumnos...
 - *Lecciones magistrales:* presentación teórico / práctica de aspectos generales de la materia o asignatura
 - *Visionado* de material audiovisual
 - *Evaluación:* evaluación inicial, exámenes tradicionales, presentación de trabajos al gran grupo.
- **Actividades en pequeño grupo**
 - Seminarios
 - Aprendizaje cooperativo
 - Aprendizaje basado en problemas



Máster Universitario **de formación de profesorado** en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

- Estudio de casos
- Debates
- Laboratorio
- *Evaluación*: auto y hetero evaluación del trabajo de los grupos
- Actividades en grupo muy pequeño:
 - *Tutorías grupales*: orientación hacia la tarea, orientación sobre materiales y/o información, discusión de procedimientos, solución de problemas de los grupos de trabajo
 - Presentación de trabajos
 - *Evaluación*: control del funcionamiento de los grupos de trabajo.
- Trabajo personal del alumno
 - Autorregulación de su aprendizaje
 - Estudio personal
 - Búsqueda de recursos y preparación de las tareas derivadas de su pertenencia a un grupo.

Además en base a distintos criterios y circunstancias que se presenten en cada caso y/o momento histórico se podrán llevar a cabo otras actividades concretas que también serán evaluadas convenientemente, como:

- Actividades en gran grupo:
 - *Charlas, conferencias*
 - *Salidas*
- Actividades en pequeño grupo
 - Aprendizaje basado en proyectos
 - Debates
 - Clases con ordenador
 - Presentación de trabajos
- Actividades en grupo muy pequeño:
 - Portafolios

Sistemas de evaluación

Teniendo en cuenta las competencias genéricas y específicas a desarrollar en el módulo / materia, se utilizarán los siguientes criterios y sistemas de evaluación:

EVALUACIÓN CONTINUA:

Dependiendo de las características de las distintas materias del módulo, el peso de la evaluación continua en la calificación final del alumno oscilará entre el 30% y 60%.

EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS

El peso en la valoración final de la evaluación de las competencias genéricas será del 15%



TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

Se utilizarán distintas estrategias para la evaluación del aprendizaje de los alumnos. En función de las características del módulo, se utilizarán, preferentemente:

- Análisis de trabajos realizados por los alumnos
- Participaciones en los debates
- Análisis de presentaciones
- Autoevaluación y evaluación entre pares
- Grado de participación en las tutorías grupales
- Evaluación del trabajo dentro del grupo
- Examen tradicional



PRACTICUM

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización. Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente. Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica. Para la formación profesional, conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas. Respecto a la orientación, ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias. Estas competencias, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo fin de Máster que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas.

Genéricas o Transversales:

El Prácticum persigue como objetivo general integrar al estudiante en un contexto de aprendizaje situado en el campo real relacionado con la práctica docente. Con ello se trata de posibilitarle la adquisición y puesta en práctica de conocimientos, información, habilidades y competencias. Dado su carácter integrador deberá aplicar tanto las competencias adquiridas en las materias cursadas como las competencias genéricas. El Plan de Prácticas de cada curso especificará cuales de ellas deben ser valoradas explícitamente, teniendo en cuenta que alguna de ellas deberá ser valorada por el tutor-profesor (ej: trabajo en grupo, toma de decisiones y solución de problemas, etc.) y otras serán objeto de evaluación por el tutor académico (ej: expresión escrita, habilidad de documentación, etc.)

Asignatura: Prácticum

ECTS: 10

Carácter: Obligatorio

Requisitos previos (en su caso):

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

ACTIVIDADES PRESENCIALES	ECTS	H.	TRABAJO INDIVIDUAL DEL ALUMNO	ECTS	H
Con el Tutor académico	0,5	12,5			
Prácticas escolares (40%)	8	200	Preparación	0,5	12,5
			Elaboración del Informe-Memoria	1	25
Total	8,5	212,5		1,15	37,5

Cada curso académico la Comisión del Prácticum de la Facultad de Educación elaborará un Plan de Prácticas, que contendrá un plan de trabajo coordinado y coherente con el Plan de estudios, en el que se establezcan pormenorizadamente las actividades programadas para dicho curso. De forma general, dichas actividades son las siguientes:

El tutor académico.- Será el responsable de proporcionar al alumno información sobre el Plan de Prácticas, orientarle para la realización de las prácticas en el Centro docente, proporcionarle las pautas de orientación precisas para la elaboración del Informe-Memoria, así como sobre los criterios de evaluación, solventarle las dudas que puedan surgir durante el proceso, así como visitar al alumno en el Centro docente.

Prácticas escolares.- Se realizarán en Centros Públicos y Concertados. El alumno tendrá asignado un tutor-profesor que tendrá como funciones:

- Acoger y responsabilizarse de uno o dos alumnos en prácticas en los períodos que se establezcan a lo largo del curso escolar.



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

- Facilitar y supervisar el inicio y desarrollo de la práctica docente en el Centro.
- Asesorar a los alumnos en prácticas en cuestiones pedagógicas y didácticas.
- Orientación y asesoramiento a los alumnos en prácticas para acceder al conocimiento de los recursos personales, materiales y organizativos del centro, así como de cuantos proyectos educativos, programas o actividades, puestos en marcha por el Centro, considere oportunos y relevantes.
- Evaluar el desarrollo de las prácticas de los alumnos siguiendo para ello los criterios y pautas del Plan de Prácticas de la Facultad de Educación

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

La responsabilidad de la evaluación final del estudiante recae sobre la Comisión del Prácticum, que tendrá en cuenta las siguientes fuentes de información:

Tutor académico.- valorará el aprovechamiento en las sesiones **informativas** y tutorías convocadas, así como el Informe-Memoria final. Supondrá el **50%** de la calificación global
Tutor-profesor.- valorará la actitud y aptitud del estudiante respecto a su trabajo en el aula. Supondrá el **50%** de la calificación global.

Asignatura: Trabajo fin de Máster

ECTS: 6

Carácter: Obligatorio

Requisitos previos El trabajo fin de grado (TFG) sólo podrá ser evaluado una vez que se tenga constancia de que el estudiante ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del Título de Máster, salvo los correspondientes al propio Trabajo.

El trabajo fin de grado supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio tutelado por un profesor de la universidad que supondrá la puesta en práctica de una amplia variedad de competencias, tanto generales como específicas, de las que se formulan en este Plan de Estudios. Mediante su realización, el estudiante demostrará la consecución de los objetivos establecidos en el Título así como su capacidad para ejercer la profesión de Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, en la especialidad cursada.

Los contenidos del TFG podrán referirse a los conocimientos y capacidades adquiridos en las distintas materias del Máster. La Facultad hará pública, en el primer cuatrimestre del curso académico una relación de temas susceptibles de ser desarrollados por el alumnado como TFG.

Actividades formativas:

1. Elaboración de la Memoria del TFG.- El TFG será realizado individualmente por cada estudiante bajo la dirección de un tutor o tutora y se concretará en una Memoria.
2. Tutoría y defensa del TFG.- El tutor o tutora se designará entre el profesorado que imparte docencia en el título y en su labor de tutoría deberá fijar las especificaciones del TFG, orientar al estudiante durante la realización del mismo, velar porque el estudiante alcance los objetivos previamente establecidos así como tutorizar su presentación
3. La ULE reconocerá en créditos estas tareas del profesorado.

Reglamento: El TFG de esta Titulación se atenderá en su proceso de elaboración, presentación y evaluación al Reglamento que a tal efecto elaborará la Junta de Centro de la Facultad de Educación y aprobará el Consejo de Gobierno de la ULE y que deberá estar funcional antes del inicio del curso académico.



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles

6.1.1. Personal Académico Disponible

El profesorado implicado en la docencia del Máster pertenece principalmente a los departamentos de Psicología, Sociología y Filosofía y al de Didáctica General, Específica y Teoría de la Educación. Profesores de estos dos departamentos atenderían la docencia de las materias del módulo genérico (psicopedagógico) y de algunas materias del módulo específico.

Entendemos que en la docencia de las materias del módulo específico pueden estar implicados todos los departamentos de la Universidad de León que tienen en relación con las especialidades ofertadas en el Máster:

Lengua Castellana y Literatura

Inglés

Geografía e Historia

Biología y Geología

Tecnologías

Economía

Formación y Orientación laboral

Intervención sociocomunitaria y servicios a la comunidad

Educación Física y Deportiva

Matemáticas

Física y Química

Los departamentos correspondientes deberán hacerse cargo de parte de la docencia de las materias de las distintas especialidades. El resto de docencia se deberá asignar a profesorado de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional en ejercicio.

A continuación se presenta una relación de profesorado por Departamentos, con indicación de su vinculación a la Universidad, categoría académica y perfil docente



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

e investigador, y se incluyen tanto los departamentos del módulo de Formación Básica como los correspondientes a los Bloques Disciplinarios.

El profesorado implicado en la docencia del Máster presenta una experiencia docente e investigadora adecuada para garantizar la calidad de la docencia, la investigación y la capacitación profesional de los estudiantes.

Consideramos muy recomendable la incorporación a la docencia de este Máster de Profesores de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas porque ello supondrá una aportación enriquecedora y fundamental principalmente en aquellos ámbitos en que la Universidad no cuenta con una tradición en la enseñanza de cuestiones metodológicas o didácticas de las materias. Asimismo, entendemos que ello facilitará mucho la realización y coordinación del Practicum.

DIDÁCTICA GENERAL, ESPECÍFICAS Y TEORÍA DE LA EDUCACIÓN

	Total	Mujeres	Dr.	Sexenios	CU	CEU	TU	TEU	Tui	TEUI	Co. Dr.	Ay. Dr.	Ay.	As.	Col.	TSI	Vi.	Em.	PIB	PIF	
Didáctica General, Específicas y Teoría de la Educación	29	16	11	4	1	5	12						1	8	1					1	
(Personal investigador becario o en formación)	1			0																	1
Dibujo	1		1	0			1														
Didáctica de la Expresión Corporal	3	2	1	0			1	2													
Didáctica de la Expresión Musical	4	4		0				4													
Didáctica de la Expresión Plástica	3	2		0				3													
Didáctica de las Ciencias Experimentales	2		2	1			1														1
Didáctica y Organización Escolar	12	5	5	3	1		2	1					1		7						
Teoría e Historia de la Educación	3	3	2	0				2													1

PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y FILOSOFÍA

	Total	Mujeres	Dr.	Sexenios	CU	CEU	TU	TEU	Tui	TEUI	Co. Dr.	Ay. Dr.	Ay.	As.	Col.	TSI	Vi.	Em.	PIB	PIF	
Psicología, Sociología y Filosofía	54	26	29	20	5	3	7	7			1	2	1	18	3				1	6	
(Personal investigador becario o en formación)	7	4		0																	1
Filosofía	6	1	3	2	1	1									4						
Historia del Pensamiento y Mov. Sociales y Polit.	1		1	4			1														
Lógica y Filosofía de la Ciencia	3		3	5	1		1								1						
Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	7	3	4	3	1		1	1			1				2						
Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	10	5	7	3	1		1	1					1		6						
Psicología Evolutiva y de la Educación	12	8	9	3	1	1	2	2				1	1		3						
Psicología Social	2	1		0				1							1						
Sociología	6	4	2	0		1	1	2							1						



**Máster Universitario de formación de profesorado en
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación
Profesional y Enseñanzas de Idiomas**

Facultad de Educación
Universidad de León

BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

	Total	Mujeres	Dr.	Sexenios	CU	CEU	TU	TEU	Tui	TEUI	Co.Dr.	Ay.Dr.	Ay.	As.	Col.	TSI	Vi.	Em.	PIB	PIF	
Biodiversidad y Gestión Ambiental	63	33	48	44	6	3	31	1			1	2		6	1				2	10	
(Personal investigador becario o en formación)	12	7		0																2	10
Antropología Física	5	2	4	2			4								1						
Botánica	19	12	19	9	1	3	10				1	1			2	1					
Ecología	12	8	12	17	1		10					1									
Zoología	15	4	13	16	4		7	1							3						

CIENCIAS BIOMÉDICAS

	Total	Mujeres	Dr.	Sexenios	CU	CEU	TU	TEU	Tui	TEUI	Co.Dr.	Ay.Dr.	Ay.	As.	Col.	TSI	Vi.	Em.	PIB	PIF		
Ciencias Biomédicas	37	17	32	69	6	1	15	2						2	5	1			1	1	3	
(Personal investigador becario o en formación)	4	2		0																	1	3
Farmacología	7	6	6	18	2		4								1							
Fisiología	17	8	17	35	3	1	8	1					1	3								
Medicina Preventiva y Salud Pública	3		3	2				1						1	1							
Toxicología	6	1	6	14	1		3								1						1	

DERECHO PRIVADO Y DE LA EMPRESA

	Total	Mujeres	Dr.	Sexenios	CU	CEU	TU	TEU	Tui	TEUI	Co.Dr.	Ay.Dr.	Ay.	As.	Col.	TSI	Vi.	Em.	PIB	PIF		
Derecho Privado y de la Empresa	35	13	26	39	8	3	13	3						6						2		
(Personal investigador becario o en formación)	2	1		0																	2	
Derecho Civil	9	4	9	17	3		5	1														
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	13	5	10	10	2	3	5	1							2							
Derecho Internacional Privado	2	1	1	2			1								1							
Derecho Mercantil	5	1	2	1	1		1								3							
Derecho Romano	2		2	3	1		1															
Historia del Derecho y de las Instituciones	2	1	2	6	1			1														

DIRECCIÓN Y ECONOMÍA DE LA EMPRESA

	Total	Mujeres	Dr.	Sexenios	CU	CEU	TU	TEU	Tui	TEUI	Co.Dr.	Ay.Dr.	Ay.	As.	Col.	TSI	Vi.	Em.	PIB	PIF		
Dirección y Economía de la Empresa	64	30	34	10	5	1	17	4	2		1	1	7	20	4				1	1		
(Personal investigador becario o en formación)	1	1		0																	1	
Comercialización e Investigación de Mercados	13	4	8	0	1		5	2			1	1		3								
Economía Financiera y Contabilidad	28	14	15	5	3		9	2					2	10	2							
Organización de Empresa	22	11	11	5	1	1	3	2					5	7	2						1	

ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA

	Total	Mujeres	Dr.	Sexenios	CU	CEU	TU	TEU	Tui	TEUI	Co.Dr.	Ay.Dr.	Ay.	As.	Col.	TSI	Vi.	Em.	PIB	PIF			
Economía y Estadística	32	15	16	4	1	4	8	5				1		9	4								
Economía Aplicada	19	10	10	2	1		6	4				1		5	2								
Estadística e Investigación Operativa	11	5	4	0	3		1	1							4	2							
Fundamentos del Análisis Económico	1		1	1			1																
Historia e Instituciones Económicas	1		1	1	1		1																



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA

	Total	Mujeres	Dr.	Sexenios	CU	CEU	TU	TEU	Tui	TEUI	Co.Dr.	Ay.Dr.	Ay.	As.	Col.	TSI	Vi.	Em.	PIB	PIF
Educación Física y Deportiva	52	17	30	18			21	12						13					2	4
(Personal investigador becario o en formación)	6	4		0															2	4
Educación Física y Deportiva	46	13	30	18			21	12						13						

FILOLOGÍA HISPÁNICA Y CLÁSICA

	Total	Mujeres	Dr.	Sexenios	CU	CEU	TU	TEU	Tui	TEUI	Co.Dr.	Ay.Dr.	Ay.	As.	Col.	TSI	Vi.	Em.	PIB	PIF	
Filología Hispánica y Clásica	45	23	35	55	10	2	15	3			1		1	6	1				3	3	
(Personal investigador becario o en formación)	6	4		0																3	3
Didáctica de la Lengua y la Literatura	3	3	3	0			1	1								1					
Filología Griega	2		1	2	1										1						
Filología Latina	4	1	4	15	2		2														
Lengua Española	10	5	9	8	2		2	3							3						
Lingüística General	8	6	6	8	1		5							1	1						
Literatura Española	9	3	9	19	3	1	4								1						
Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	3	1	3	3	1		1					1									

FILOLOGÍA MODERNA

	Total	Mujeres	Dr.	Sexenios	CU	CEU	TU	TEU	Tui	TEUI	Co.Dr.	Ay.Dr.	Ay.	As.	Col.	TSI	Vi.	Em.	PIB	PIF	
Filología Moderna (Francés e Inglés)	38	23	26	24	3	2	17	4				2		4				1	1	4	
(Personal investigador becario o en formación)	5	3		0																1	4
Filología Francesa	6	3	5	3			1	4	1												
Filología Inglesa	26	17	20	16	2	1	13	3				2		4					1		
Traducción e Interpretación	1		1	5	1																

GEOGRAFÍA Y GEOLOGÍA

	Total	Mujeres	Dr.	Sexenios	CU	CEU	TU	TEU	Tui	TEUI	Co.Dr.	Ay.Dr.	Ay.	As.	Col.	TSI	Vi.	Em.	PIB	PIF	
Geografía y Geología	27	12	23	15	2	2	12	1			1	1		8							
Análisis Geográfico Regional	4	3	4	1			3								1						
Geodinámica Externa	5		4	2			2						1	2							
Geografía Física	5	5	5	2			1	2	1		1										
Geografía Humana	11	2	8	9	2		4								5						
Paleontología	2	2	2	1			1	1													

HISTORIA

	Total	Mujeres	Dr.	Sexenios	CU	CEU	TU	TEU	Tui	TEUI	Co.Dr.	Ay.Dr.	Ay.	As.	Col.	TSI	Vi.	Em.	PIB	PIF	
Historia	33	13	26	37	5	1	14	2			2	1		3	1				1	3	
(Personal investigador becario o en formación)	4	3		0																1	3
Antropología Social	2		2	1			2														
Arqueología	2	2	1	2			1								1						
Historia Antigua	3		3	4	1		1	1													
Historia Contemporánea	6	1	5	2			3	1			1			1							
Historia de América	3	1	2	4	1		1								1						
Historia Medieval	5	3	5	9	1	1	2						1								
Historia Moderna	4	1	4	7	1		2				1										
Prehistoria	4	2	4	8	1		2														1



**Máster Universitario de formación de profesorado en
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación
Profesional y Enseñanzas de Idiomas**
Facultad de Educación
Universidad de León

INGENIERÍA ELÉCTRICA Y DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA

	Total	Mujeres	Dr.	Sexenios	CU	CEU	TU	TEU	Tui	TEUi	Co.Dr.	Ay.Dr.	Ay.	As.	Col.	TSI	Vi.	Em.	PIB	PIF	
Ingeniería Eléctrica y de Sistemas y Automática	50	5	13	2	1	5	13				1	2	3	18	4				1	2	
(Personal investigador becario o en formación)	3			0																1	2
Ingeniería de Sistemas y Automática	28	3	9	2	1	2	8				1	2	3	8	3						
Ingeniería Eléctrica	19	2	4	0			3	5							10	1					

INGENIERÍA MECÁNICA, INFORMÁTICA Y AEROESPACIAL

	Total	Mujeres	Dr.	Sexenios	CU	CEU	TU	TEU	Tui	TEUi	Co.Dr.	Ay.Dr.	Ay.	As.	Col.	TSI	Vi.	Em.	PIB	PIF	
Ingeniería Mecánica, Informática y Aeroespacial	36	7	12	6	1	1	5	5	1		1	1	1	16	4						
Arquitectura y Tecnología de Computadores	6	1	3	1			1	2			1				2						
Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	2	1	2	3			2														
Ingeniería Aeroespacial	6		1	0					1						5						
Ingeniería de los Procesos de Fabricación	7	2	2	2	1		1	1							2	2					
Ingeniería Mecánica	1	1		0				1													
Lenguajes y Sistemas Informáticos	9	1	2	0			1	1						1	4	2					
Proyectos de Ingeniería	5	1	2	0			1						1	3							

MATEMÁTICAS

	Total	Mujeres	Dr.	Sexenios	CU	CEU	TU	TEU	Tui	TEUi	Co.Dr.	Ay.Dr.	Ay.	As.	Col.	TSI	Vi.	Em.	PIB	PIF	
Matemáticas	31	13	22	10	1	5	7	10			2	1	1	2	2						
Álgebra	4	3	4	1			1	2													
Análisis Matemático	2	1	2	0			1						1								
Didáctica de la Matemática	4	3	2	3			1	1	2												
Matemática Aplicada	21	6	14	6	1	2	4	8			2			1	2	1					

PATRIMONIO ARTÍSTICO Y DOCUMENTAL

	Total	Mujeres	Dr.	Sexenios	CU	CEU	TU	TEU	Tui	TEUi	Co.Dr.	Ay.Dr.	Ay.	As.	Col.	TSI	Vi.	Em.	PIB	PIF	
Patrimonio Artístico y Documental	34	22	21	32	5	7	3				1	3	8	1					1	5	
(Personal investigador becario o en formación)	6	4		0																1	5
Biblioteconomía y Documentación	10	9	6	2			1	3					2		4						
Ciencias y Técnicas Historiográficas	3	1	3	7	1		2														
Historia del Arte	15	8	12	23	4		4				1	1		4	1						

QUÍMICA Y FÍSICA APLICADAS

	Total	Mujeres	Dr.	Sexenios	CU	CEU	TU	TEU	Tui	TEUi	Co.Dr.	Ay.Dr.	Ay.	As.	Col.	TSI	Vi.	Em.	PIB	PIF	
Química y Física Aplicadas	51	16	33	31	3	6	12	7			3		1	16						3	
(Personal investigador becario o en formación)	3	2		0																	3
Física Aplicada	21	5	15	4	1	3	5	4			2				6						
Ingeniería Química	16	4	9	8		2	2	2			1			1	8						
Química Analítica	8	4	7	13	1	1	5								1						
Química Física	3	1	2	6	1			1							1						

CU: Catedrático De Universidad; CEU: Catedrático De Escuela Universitaria; TU: Profesor Titular De Universidad; TEU: Profesor Titular Escuela Universitaria; Tui: Profesor Titular De Universidad Interino; TEUi : Profesor Titular Esc. U nivers. Interino; Co. Dr.: Profesor Contratado Doctor; Ay. Dr.: Profesor Ayudante Doctor; Ay.: Profesor



**Máster Universitario de formación de profesorado en
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación
Profesional y Enseñanzas de Idiomas**

Facultad de Educación
Universidad de León

Ayudante; As.: Profesor Asociado; Col.: Profesor Colaborador; TSI: Titulado Superior Investigador; Vi.: Profesor Visitante; Em.: Profesor Emérito; PIB: Personal Investigador Becario (Con S.S.); PIF: Personal Investigador en Formación.

Las prácticas externas, fundamentales para el desarrollo del Prácticum del Máster, se llevarán a cabo en los centros de enseñanzas medias que establezca la administración educativa para estas actividades.

Estas prácticas se rigen, en la actualidad, por el Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y la Universidad de León para el Desarrollo de Programas en Materia de Formación del Profesorado que ejerce en los Niveles Anteriores a la Universidad, de 28/03/2000.



Máster Universitario **de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas**

Facultad de Educación
Universidad de León

6.1.2. Otros recursos humanos disponibles

La Facultad de Educación dispone de personal administrativo y de servicios que desarrollan las funciones correspondientes y necesarias para el funcionamiento del Centro.

En la Administración trabajan cuatro personas con vinculación permanente a la Universidad, además del personal vinculado a la Unidad de Estudios de Postgrado. Su especialización abarca todas las tareas de la gestión académica de las enseñanzas.

En la Conserjería hay tres personas vinculadas permanentemente a la Facultad y, cuando es necesario, alguna más de carácter itinerante que envía la gerencia de la Universidad.

En la Biblioteca de la Facultad trabajan dos o tres personas, según los momentos del curso, que atienden adecuadamente las tareas derivadas de este servicio.

La Facultad de Educación dispone de un servicio de reprografía debidamente atendido que cubre las necesidades del Centro,

El servicio de limpieza de la Facultad cuenta con cinco trabajadoras.

6.1.3. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios.

Consideramos que deben participar en parte de la docencia del módulo específico profesores de los centros de enseñanza Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, ya que son ellos los mejores conocedores de la realidad profesional para la que este Máster forma.

Procedimiento de selección de docentes de los centros de secundaria y Formación profesional.- La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León está trabajando en estos momentos con los rectorados de las universidades de la región para regular el procedimiento de solicitud, adscripción y selección de Centros y Tutores de Prácticas.

6.1.4. Mecanismos que se disponen para garantizar que la contratación del personal se realiza atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.



Máster Universitario **de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas**

Facultad de Educación
Universidad de León

La Universidad de León cumple en marco normativo legal europeo y español sobre igualdad y no discriminación en materia de contratación, acceso y provisión de puestos de trabajo y, en particular, en lo previsto en:

- La Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, en su redacción modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, que contempla específicamente estos aspectos en:
 - Artículo 48.3 respecto al régimen de contratación del profesorado, que debe realizarse conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad.
 - Artículo 41.4, respecto de la investigación, en el sentido de que los equipos de investigación deben procurar una carrera profesional equilibrada entre hombres y mujeres.

En cumplimiento de esta previsión, se han aprobado unas Medidas de apoyo a la investigación para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en la Universidad Carlos III de Madrid, aprobadas por el Consejo de Gobierno en sesión de 12 de julio de 2007.

- -Disposición Adicional 24ª: en relación con los principios de igualdad y no discriminación a las personas con discapacidad.
- El Estatuto Básico del Empleado Público.
- La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres.
- La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Estatuto de la Universidad de León: Título quinto. Comunidad Universitaria.
CAPÍTULO I. Personal Docente e Investigador
<http://www.unileon.es/index.php?elementID=57>
- Además la Universidad de León cuenta con los siguientes elementos relacionados con la contratación, acceso del PDI:
 - Reglamento de los Cursos para la provisión de plazas de Personal Docente e Investigador



**Máster Universitario de formación de profesorado en
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación
Profesional y Enseñanzas de Idiomas**

Facultad de Educación
Universidad de León

- Contratado Laboral Temporal y Funcionario Interino.

http://www.unileon.es/ficheros/personal/pdi/reglamento_laboral_temporal.pdf

- Reglamento de los Concursos de Acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

http://www.unileon.es/ficheros/personal/pdi/reglamento_concursos_funcionarios_docentes.pdf

- Principios de igualdad entre hombres y mujeres.. Ley igualdad hombres y mujeres:

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/03/23/pdfs/A12611-12645.pdf>



7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y recursos disponibles

La Facultad de Educación tiene su sede en un Edificio de reciente construcción (2008) que está diseñado cumpliendo todas las normativas de seguridad y accesibilidad que marca la legislación vigente. Así dispone de entradas libres de barreras y está dotado con varios ascensores que facilitan el acceso a las plantas superiores. De tal forma que se cumple lo establecido en la Ley 51/ 2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Los medios materiales y recursos disponibles son suficientes y adecuados para la impartición de las enseñanzas del Máster Universitario **de formación de profesorado** en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. La Facultad revisa periódicamente el buen funcionamiento y ajuste de los recursos y espacios, realizando el mantenimiento y adquisición de los materiales necesarios.

A continuación se indican los diferentes recursos y materiales disponibles:

7.1.1. Aulas

El edificio está dotado de 22 aulas convencionales cuya capacidad, tipo de mobiliario y recursos se describen en la siguiente tabla:



**Máster Universitario de formación de profesorado en
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación
Profesional y Enseñanzas de Idiomas**

Facultad de Educación
Universidad de León

AULAS CONVENCIONALES. FACULTAD DE EDUCACIÓN			
AULA	CAPACIDAD	TIPO MOBILIARIO	RECURSOS
01	122	Fijo	Retroproyector. Vídeo / TV. Ordenador. Cañón proyección.
10	56	Móvil	Retroproyector. Vídeo / TV. Ordenador. Cañón proyección.
11	56	Móvil	Retroproyector. Ordenador. Cañón proyección
12	45	Fijo	Retroproyector. Vídeo / TV. Ordenador. Cañón proyección.
13	45	Fijo	Retroproyector. Vídeo / TV. Ordenador. Cañón proyección.
14	45	Fijo	Retroproyector. Vídeo / TV. Ordenador. Cañón proyección.
15	56	Móvil	Retroproyector. Vídeo / TV. Ordenador. Cañón proyección.
16	56	Móvil	Retroproyector. Vídeo / TV. Ordenador. Cañón proyección.
17	63	Fijo	Retroproyector. Ordenador. Cañón proyección
18	63	Fijo	Retroproyector. Vídeo / TV. Ordenador. Cañón proyección.
19	95	Fijo	Retroproyector. Vídeo / TV. Ordenador. Cañón proyección.
20	95	Fijo	Retroproyector. Vídeo / TV. Ordenador. Cañón proyección.
21	32	Móvil	Retroproyector. Vídeo / TV. Ordenador. Cañón proyección.
22	95	Fijo	Retroproyector. Ordenador. Cañón proyección
23	95	Fijo	Retroproyector. Ordenador. Cañón proyección
24	95	Fijo	Retroproyector. Ordenador. Cañón proyección
25	63	Fijo	Retroproyector. Ordenador. Cañón proyección
26	63	Fijo	Retroproyector. Vídeo / TV. Ordenador. Cañón proyección.
27	56	Móvil	Retroproyector. Vídeo / TV. Ordenador. Cañón proyección.
28	63	Fijo	Retroproyector. Ordenador. Cañón proyección
29	95	Fijo	Retroproyector. Ordenador. Cañón proyección
30	95	Fijo	Retroproyector. Ordenador. Cañón proyección



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

La Facultad también dispone de aulas no convencionales que se describen a continuación

Aula 02 – Educación Especial

Estas dependencias constan de tres espacios: un aula de sillas móviles con capacidad para 50 alumnos, un despacho y un aula con gradas. Éstos dos últimos están comunicados con un espejo unidireccional que permite observar desde las gradas lo que sucede en el despacho.

En este espacio están ubicados los materiales para la evaluación y rehabilitación de alumnos con necesidades educativas especiales.

Aulas 03 y 04 – Aulas de Música

Estas dos dependencias, ambas con acceso a un pequeño almacén para los instrumentos y otros materiales, están dotadas con sillas de pila (30 y 50 respectivamente), suelos y paredes de madera.

Aula de Plástica

Esta dependencia, unido a un laboratorio fotográfico, dispone de mesas de trabajo especiales, armarios y el equipamiento necesario para la realización de las actividades plásticas (pilas, agua corriente, tomas eléctricas ...). Tiene capacidad para 65 alumnos. También dispone de retroproyector, ordenador y cañón de proyección.

Laboratorio de ciencias

El laboratorio está dotado con mesas y sillas especiales para poder desarrollar las actividades específicas de laboratorio. Tiene capacidad para 40 alumnos.

Aula de expresión corporal

Aula diáfana, a la que se une un espacio para vestuarios y duchas. Dispone de barra fija, gran espejo y suelo de madera.

Aulas de informática I y II

El centro dispone de dos aulas de informática de 24 puestos de trabajo individuales cada una de ellas. Ambas disponen de un ordenador para el profesor y de cañón de proyección.

Salón de Grados y Aula Magna



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

Espacios con capacidad para 77 y 130 personas respectivamente. Ambas disponen de tribuna y están equipadas con ordenador y cañón de proyección.

7.1.2. Otras dependencias y servicios

Al tratarse de un Máster en cuya docencia se encuentran implicados varios departamentos y Facultades, además de los espacios señalados de la Facultad de Educación, la Universidad de León podrá contar con diferentes espacios en otras facultades para la impartición de las distintas didácticas específicas.

Otras dependencias

Biblioteca

Además de el acceso a las diferentes bibliotecas de la Universidad, el edificio de la Facultad de Educación posee un amplio y luminoso espacio con capacidad para unos 140 alumnos destinado a la biblioteca. Ésta posee más de 7.500 obras de referencia y consulta. Estas obras están seleccionadas, entre los fondos totales de la Facultad de Educación, de forma que están recogidos, además de otras obras básicas o de carácter general, toda la bibliografía recomendada en los programas oficiales de las asignaturas.

El resto de los fondos de la Facultad de Educación se encuentra en la biblioteca de humanidades.

También posee acceso a la biblioteca virtual de la universidad en la siguiente dirección: <http://www5.unileon.es/bibportal/>

A través de este enlace se accede al catálogo general de la universidad con referencia a más de 400.000 volúmenes y 12.000 revista en papel.

También se accede a los recursos electrónicos, en concreto:

- Libros en formato digital
- Más de 8.000 revistas electrónicas
- Acceso a bases de datos
- Otros documentos en formato digital

Por último se accede a los recursos de otras bibliotecas utilizando el servicio de préstamo interbibliotecario.

Gimnasio / pabellón deportivo



Máster Universitario **de formación de profesorado** en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

El edificio de la Facultad de Educación no dispone de gimnasio, por lo que usa el de la Universidad.

Sedes Departamentales

En el edificio tienen su sede el departamento de Didáctica General, Didácticas Específicas y Teoría de la Educación y el de Psicología, Sociología y Filosofía. En el espacio destinado a estos departamentos está equipado, además de las unidades administrativas correspondientes y los despachos de los profesores, con 4 seminarios para la realización de actividades en grupos pequeños.

Delegación de alumnos

La delegación de alumnos también cuenta con un espacio propio.

Administración

La unidad administrativa está ubicada en la planta baja del edificio y dispone de un espacio anejo para el archivo de documentación.

Servicio de reprografía

La facultad dispone de servicio de reprografía.

WIFI

Es posible acceder a la red inalámbrica de la Universidad en todo el edificio.

Además la ULE dispone de una red de servicios de apoyo, que puede consultarse en <http://www.unileon.es/index.php?nodoID=19>, entre los que cabe destacar:

- Servicio de mantenimiento informático:
<http://www.unileon.es/index.php?elementID=858>
- CRAI-TIC
<http://crai-tic.unileon.es/>
- Aula virtual
<https://www5.unileon.es/portal/page/portal/publico>

Instituciones colaboradoras en las Prácticas



Máster Universitario **de formación de profesorado** en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

En la actualidad, se está negociando un convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León y los centros receptores para la realización de las prácticas en la comunidad, ciudad y provincia.

Dado que el practicum es uno de los aspectos fundamentales del nuevo Máster Universitario **de formación de profesorado** en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, es necesario revisar y renovar los acuerdos que estaban en ejecución para los alumnos del antiguo CAP.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Debido a la reforma metodológica que comporta el plan, sobre todo en lo que a agrupación de alumnos se refiere, es posible que fuera necesario dividir alguna de las aulas actuales (de las grandes y mobiliario fijo) en otras más pequeñas con mobiliario móvil.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

El Máster Universitario **de formación de profesorado** en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas constituye una nueva titulación a nivel nacional, motivo por el cual no disponemos de datos de referencia para realizar las estimaciones de los indicadores requeridos.

No obstante, creemos que unos indicadores aproximados podrían ser los siguientes dado el carácter profesionalizador del Máster y la empleabilidad:

- Tasa de graduación: superior al 85 %.
- Tasa de abandono: inferior al 10 %.
- Tasa de eficiencia: superior al 85 %

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

El procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los alumnos se realiza siguiendo los pasos que se detallan a continuación:

1. Elaboración de la documentación (informes, indicadores, estudios).



**Máster Universitario de formación de profesorado en
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación
Profesional y Enseñanzas de Idiomas**

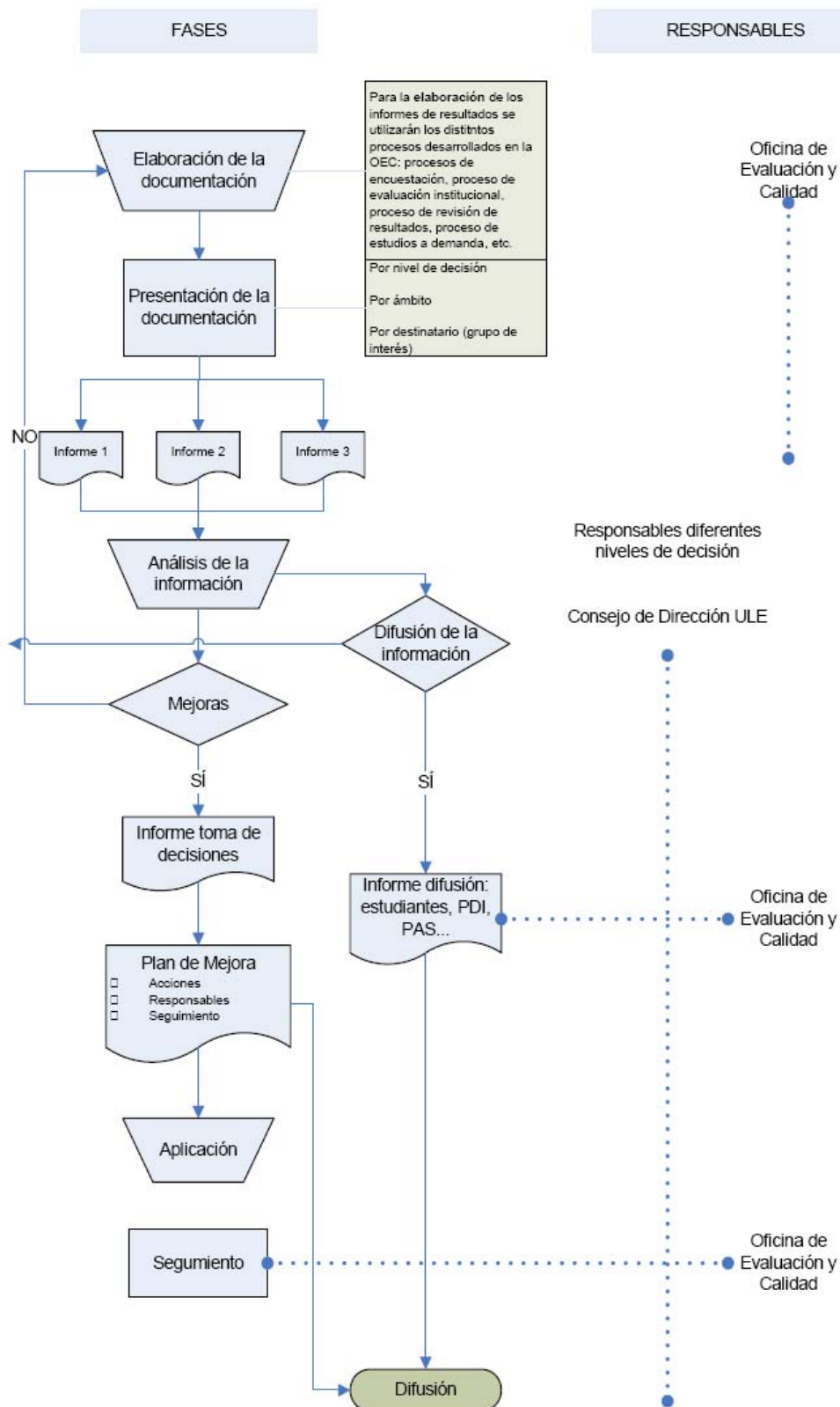
Facultad de Educación
Universidad de León

2. Presentación de resultados (por ámbitos, por niveles de análisis y decisión, en función de los destinatarios y grupos de interés).
3. Envío de la documentación a los diferentes grupos de interés/ nivel de decisión (en función del tipo de datos).
4. Análisis de la información
5. Toma de decisiones sobre:
 - a. Nivel de difusión
 - b. Sistema de difusión
 - c. Ámbito de mejora, diseño de mejoras y puesta en marcha
 - d. Responsables del seguimiento
6. Informe sobre toma de decisiones.
7. Revisión metodológica de la información.



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León





9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios

La Universidad de León define la política y objetivos de calidad a través del Vicerrectorado de Planificación y Evaluación (VPE) y, dentro de éste, a través de la Oficina de Evaluación y Calidad (OEC), en tanto que supone un refuerzo de la garantía de la calidad y mejora continua que sus titulaciones ofrecen, facilitan el proceso de acreditación de las mismas y coloca a la Universidad en una situación favorable de cara a la competitividad con otras universidades de su entorno nacional e internacional. Los objetivos y política de calidad se hacen extensivos a todos los Centros de la Universidad de León.

En este sentido, el día 18 de septiembre de 2008, se aprobó en Consejo de Gobierno la creación de la Comisión de Calidad (CC_ULE) de la Universidad de León, como el máximo órgano de decisión sobre el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de León (SGC_ULE).

La composición de la Comisión de Calidad es la siguiente:

- Rector (Presidente)
- Secretaria General
- Presidente del Consejo Social
- Vicerrector de Calidad y Acreditación
- Vicerrectora de Ordenación Académica
- Vicerrector de Investigación
- Vicerrector de Profesorado, Vicerrectora de Campus
- Gerente
- Directora de la Oficina de Evaluación y Calidad
- Responsables de los Sistemas de Garantía Internos de Calidad de los Centros (SGIC). En caso de no existir todavía, representación de Decanos/Directores o persona en quien deleguen.
- 2 Representantes de estudiantes



Máster Universitario **de formación de profesorado** en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

- 1 Representante del Comité de Empresa del PAS
- 1 Representante de la Junta de PAS
- 1 Representante del Comité de Empresa del PDI
- 1 Representante de la Junta de PDI.

Las funciones de la Comisión de Calidad son:

1. Difundir los Objetivos y Política de Calidad entre la comunidad universitaria.
2. Definir la orientación del SGC_ULE.
3. Hacer un seguimiento del desarrollo del SGC_UL E y verificar que su funcionamiento cumple con los objetivos y política de calidad de la Universidad.
4. Aprobar las actuaciones y planes de mejora que se deriven del desarrollo del SGC_ULE.
5. Recibir información de todos los ámbitos de la Universidad cuyas actuaciones puedan afectar al SGC_ULE.

Aprobar el informe anual sobre el SGC_ULE.

Siguiendo las directrices de la ENQUA (*European Association for Quality Assurance*) que establece los Criterios y directrices europeas para la garantía interna de la calidad en las instituciones de Educación Superior, desde la Universidad de León se ha consolidado la política y procedimientos internos para la garantía de calidad de la institución, con un compromiso con la cultura de calidad a través de estrategias propias de mejora continua y el desarrollo de procedimientos al servicio de la institución que permiten implicar a todos los agentes de la misma.

Estas acciones se han coordinado y desarrollado desde la Oficina de Evaluación y Calidad (OEC) del Vicerrectorado de Planificación y Evaluación (VPE) siendo este órgano el responsable del seguimiento y garantía de calidad.

El objetivo principal de este órgano es el de disponer de mecanismos adecuados para la mejora continua de la calidad en todos sus ámbitos (enseñanza, investigación y servicios), que estén al servicio de los responsables de las funciones básicas de la misma y que permita informar y rendir cuentas a la comunidad universitaria, la administración pública y la sociedad.

Las actividades se organizan en dos áreas: una de soporte y otra fundamental.



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

LINEA 1. Planificación

Objetivo: crear, coordinar y apoyar de forma estable mecanismos de planificación en todos los ámbitos de actuación de la institución.

El área de planificación coordina la adaptación de la organización de la institución hacia la elaboración de planes estratégicos. Dentro de esta función, se hace especial énfasis en la incorporación paulatina de criterios basados en la consecución de objetivos a la redistribución interna de la financiación en todos los ámbitos (enseñanza, investigación y servicios).

LINEA 2. Evaluación

Objetivo: crear, coordinar y apoyar de forma estable mecanismos de evaluación en todos los ámbitos de actuación de la institución, cualquiera que sea su fin (acreditación o mejora).

El área de evaluación, acreditación y certificación coordina la realización paulatina de estas actividades de acuerdo con las demandas externas y con las necesidades de la institución. La realización de estas actividades está encaminada al reconocimiento externo de la calidad de la institución, al cumplimiento de las exigencias de las nuevas normativas, a la mejora continua de la institución y a la creación de un sistema de garantía de calidad institucional.

LINEA 3. Estudios institucionales

Objetivo: coordinar y explotar el sistema de información de la universidad, orientado al apoyo a la toma de decisiones y a informar de las actividades de la universidad a la comunidad universitaria, la administración pública y la sociedad.

El área de estudios institucionales coordina todas las acciones encaminadas a ofrecer información útil para la toma de decisiones, así como es la responsable de la organización de toda la información estadística requerida tanto dentro como fuera de la institución.

LINEA 4. Mejoras

Objetivo: desarrollar planes de mejora de interés estratégico.

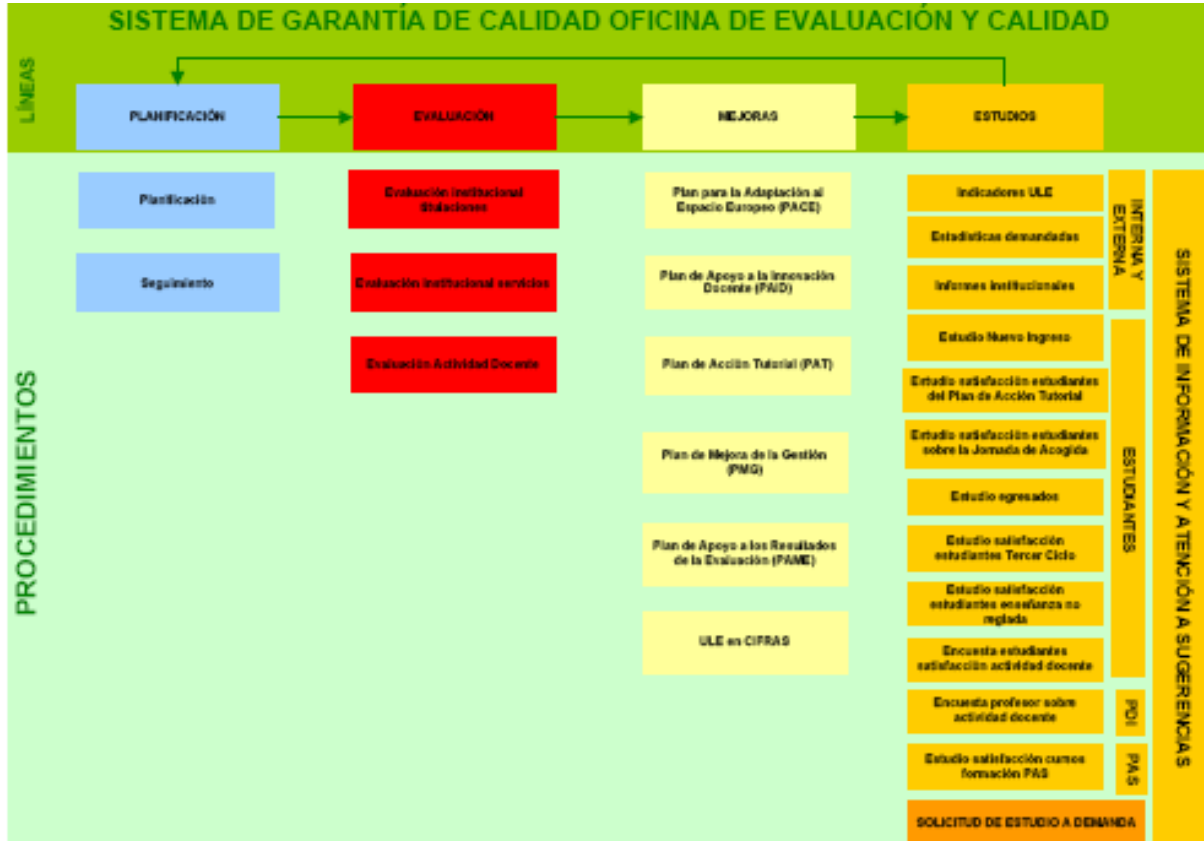
Con el fin de impulsar inicialmente iniciativas de mejora surgidas de los procesos de evaluación o de atender a las necesidades derivadas de los planes estratégicos



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

elaborados, a través del mecanismo de proyectos piloto el área de mejoras pondrá en marcha y coordinará la creación de planes de mejora de interés estratégico.



9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado

Estas acciones corresponden a las líneas 2 y 4 de la OEC del VPE.

9.2.1 Proceso de evaluación de la enseñanza

Se trata de un proceso de diagnóstico de las fortalezas y debilidades que concluye con el plan de mejoras que sería necesario implementar para mejorar la calidad de la titulación evaluada.

Este procedimiento consta de cuatro fases: preparación, autoevaluación, evaluación externa y fase final o de plan de mejoras, y es de aplicación sobre todas las enseñanza universitarias, de la Universidad de León, conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Dicho proceso afecta a todos los grupos de interés implicados en la/s enseñanza/s evaluada/s en cada momento; estudiantes, profesores y personal de



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

apoyo del Centro/s, egresados, empleadores, Administraciones Públicas y Sociedad en general.

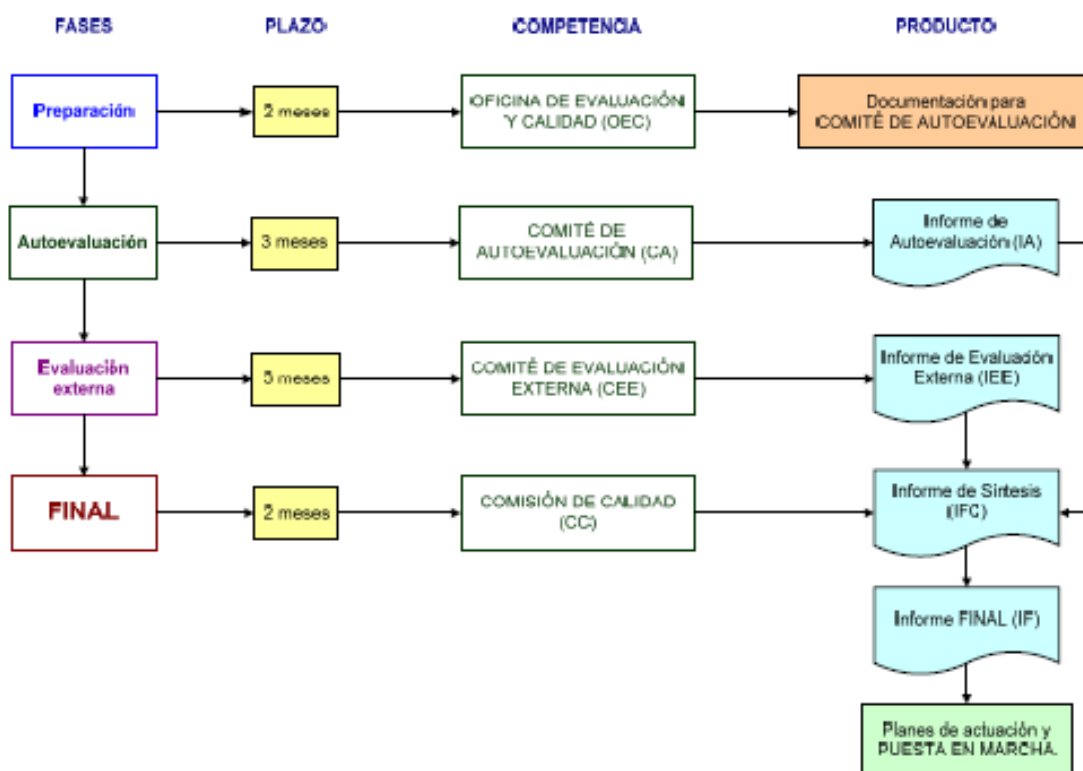
La gestión del proceso se desarrolla desde la OEC. El desarrollo del proceso lo realizan las Comisiones de Internas creadas en cada titulación para el desarrollo de dicho proceso.

Finalmente, la toma de decisiones sobre los resultados del proceso de evaluación dependerá, en función del ámbito de competencia, de los responsables de centro o de los responsables institucionales.

La periodicidad de este proceso será cada cuatro años.

A continuación se presenta el cuadro que recoge la descripción general del proceso:

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO



9.2.2. Proceso de actualización y mejora del programa

Se desarrollan a través de los criterios y procedimientos que para tal fin tiene la OEC (Línea 4).



Máster Universitario **de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas**

Facultad de Educación
Universidad de León

Una vez desarrollado el proceso de evaluación correspondiente, el Programa a evaluar identificará las propuestas de mejora para realizar el plan de mejora específico del Programa. Este plan de mejora facilitará el seguimiento del proceso de actualización del Programa. El plan de mejora es un objetivo del proceso de mejora continua y requiere la implicación de todos los responsables universitarios que tengan relación con el Programa objeto de evaluación. Constituye las decisiones estratégicas con los cambios que deben incorporarse en el Programa y la incorporación de acciones correctoras. El plan de mejora permite identificar las acciones de mejora concretas, analizar su viabilidad, establecer prioridades, disponer de un plan de acciones, negociar estrategias a seguir, incrementar la eficiencia y motivar a los implicados para mejorar el nivel de calidad.

El plan de mejora especificará los siguientes puntos:

- Acciones de mejora concretas
- Tareas a desarrollar para cada acción de mejora
- Responsable
- Fecha de inicio
- Fecha de finalización
- Recursos necesarios
- Indicador de seguimiento
- Responsable de seguimiento
- Beneficios esperados

9.2.3 Proceso de revisión de resultados

Estas acciones corresponden a las líneas 2 y 4 de la OEC del VPE

A través del proceso de revisión de resultados se pretende:

- Analizar las mejoras que se han desarrollado hasta este momento y sus resultados
- Analizar las mejoras que no se han desarrollado hasta este momento y sus causas
- Realizar un nuevo Plan de Mejoras, a desarrollar a partir de este momento, que
- cuente con el respaldo institucional.

Este procedimiento será de aplicación sobre todas las titulaciones de los distintos Centros de la Universidad de León, que hayan desarrollado previamente un proceso de evaluación, y revisa los resultados de las enseñanzas universitarias



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

conducentes a la obtención de títulos oficiales en la ULE. Se lleva a cabo mediante los siguientes pasos:

- Revisión de los Informes de Autoevaluación, Evaluación Externa e Informe de Síntesis elaborados durante el proceso de evaluación
- Revisión de la documentación aportada durante dicho proceso de evaluación
- Elaboración, para cada una de las reuniones del Comité Interno, de una ficha con la síntesis de la información que se refleja en los informes citados anteriormente, que hacía hincapié en las propuestas de mejora.
- Análisis de las propuestas de mejora en cada una de las reuniones, establecidas por el Comité Interno
- Definición en líneas generales los cambios más importantes experimentados en la Titulación
- Formulación del Plan de Mejora para los próximos 3-4 años

Este proceso afecta a todos los grupos de interés implicados en el desarrollo de la enseñanza, internos y externos al centro: estudiantes, profesores y personal de apoyo del Centro/s, egresados, empleadores, Administraciones Públicas y Sociedad en general.

La gestión del proceso se desarrolla desde la OEC. El desarrollo del proceso lo realizan las Comisiones Internas de las titulaciones, pudiendo contar con comisiones externas en los casos que se considere necesario. Finalmente, la toma de decisiones sobre los resultados del proceso de evaluación correrá a cargo los órganos unipersonales implicados en la toma de decisiones y los responsables institucionales.

A continuación se presenta el cuadro que recoge la descripción general del proceso:



PROCESO DE REVISIÓN DE RESULTADOS



9.2.4. Procedimiento de orientación de la enseñanza a los estudiantes

Esta acción corresponde a la línea 4 de la OEC del VPE que se desarrolla a través del procedimiento institucionalizado del Plan de Acción Tutorial de la ULE.

Este Plan parte del VPE y está apoyado y coordinado por la OEC de la Universidad de León. Cada año se desarrollan las Bases de Participación en el PAT cuyo objetivo general del Plan de Acción Tutorial es el de *establecer un sistema de orientación y seguimiento académico para los estudiantes del primer y segundo año de la Universidad de León y en cada una de las titulaciones de la ULE mediante la asignación de un profesor-tutor.*

Los objetivos específicos son:



Máster Universitario **de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas**

Facultad de Educación
Universidad de León

- Facilitar la integración en el sistema universitario
- Guiar en el desarrollo de estrategias de aprendizaje
- Facilitar información a los estudiantes antes sobre aspectos académicos relacionados con: planes de estudio, horarios, calendario exámenes, otras actividades académicas, salidas profesionales, sistemas de trabajo, tiempo de estudio etc.
- Orientar en la trayectoria curricular
- Informar sobre salidas profesionales
- Buscar mecanismos de apoyo y mejora para la comunicación entre los estudiantes.

Como sistema de apoyo y recogida de información para los tutores se desarrolla el estudio sobre los estudiantes de nuevo ingreso desde la OEC.

Estos estudios se realizan por centros y titulaciones incorporando aspectos sobre la procedencia de los estudiantes de nuevo ingreso, elección de la titulación, conocimiento del plan de estudios, expectativas, habilidades y capacidades. A esta información se añaden los datos de matrícula de los estudiantes.

El proceso del PAT se desarrollará de acuerdo con la metodología planteada y el calendario propuesto. Las principales tareas son las siguientes:

- Puesta en marcha del PAT
- Sistema de recogida de información
- Sistema coordinación del grupo de profesores tutores y seguimiento
- Asignación de estudiantes por tutor
- Desarrollo de las sesiones con los grupos de estudiantes
- Evaluación del PAT de cada centro
- Evaluación PAT ULE

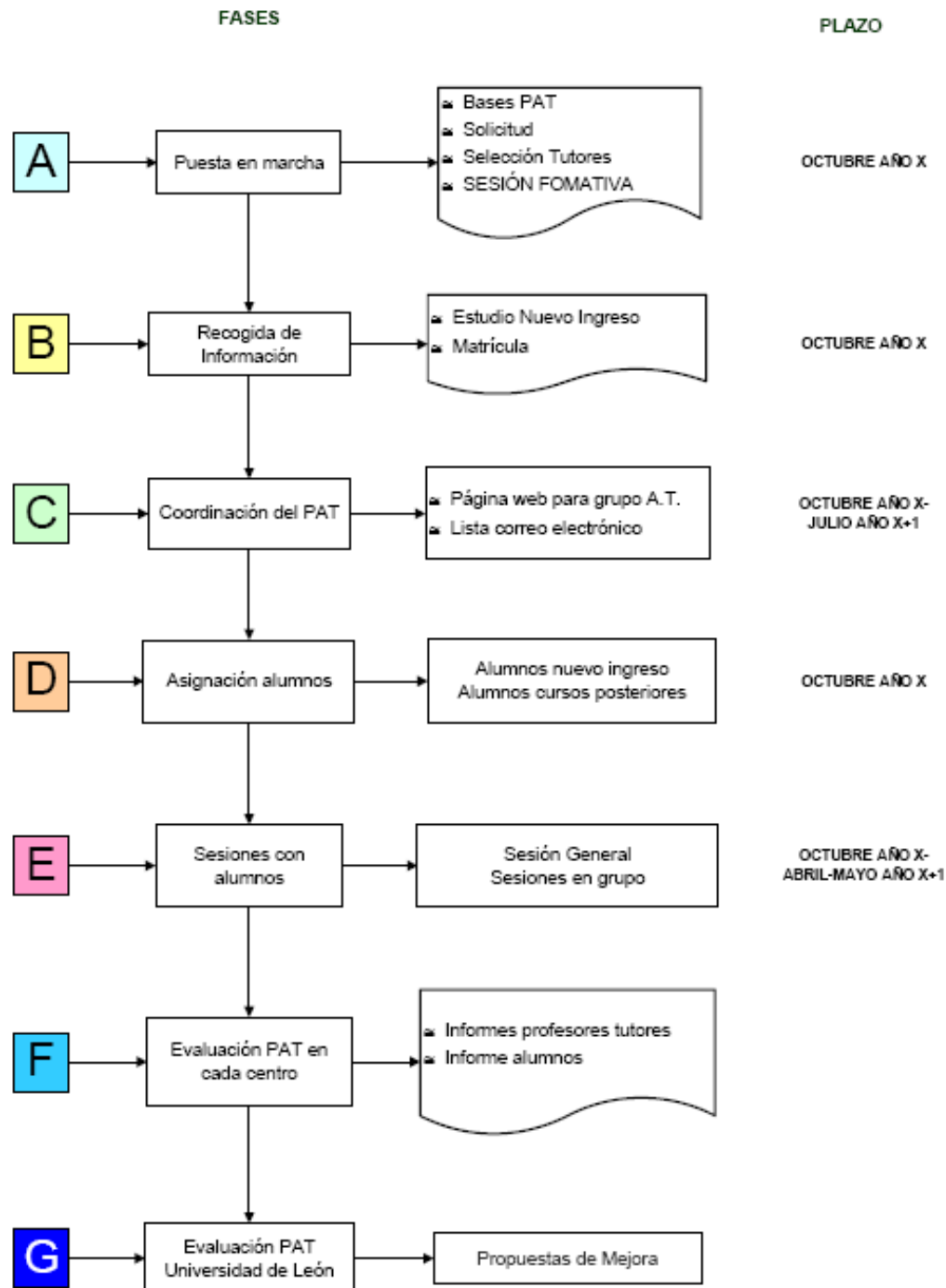
La OEC es la encargada de realizar las bases de participación del PAT así como la gestión y evaluación del mismo: Los centros a través de un coordinador y de los tutores son responsables del desarrollo del PAT y de la toma de decisiones sobre los resultados de evaluación del centro que sean competencia del mismo. Finalmente, los responsables institucionales, realizan el reconocimiento institucional de la función del tutor así como, la toma de decisiones sobre las conclusiones del PAT y de los resultados de su evaluación competencia de la institución.

Este procedimiento afecta a todos los estudiantes de la ULE



Máster Universitario **de formación de profesorado** en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León





9.2.5. *Proceso de análisis y utilización de la información*

Estas acciones corresponden a las líneas 2 y 4 de la OEC del VPE

A través de este proceso se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como se toman las decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en la ULE.

TÍTULO	Análisis y utilización de la información
CÓDIGO	MP2008P_5
VERSIÓN	Marzo 2009
ELABORACIÓN	OEC
DESCRIPCIÓN	<p>Presentar como el Centro garantiza que se mida y analicen los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como la forma en que se toman las decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el mismo.</p> <p>Además, establece como el Centro establece planes de mejora de la calidad de las enseñanzas y se realiza el seguimiento de los mismos.</p>
ALCANCE	<p>Todas las titulaciones que se imparten en los Centros de la ULE.</p> <p>Los resultados que pueden ser objeto de análisis son:</p> <ul style="list-style-type: none">• Resultados del aprendizaje.• Resultados sobre la inserción laboral.• Estudios sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés.
RESPONSABLES	<p>Preparación de la información:</p> <p>OEC</p>



	<p><i>Análisis y revisión para utilización de resultados:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Comisión/es de Calidad (Centro, Institucional)• Consejo de Dirección• Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza <p><i>Aprobación del informe:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Consejo de Gobierno <p><i>Difusión de resultados:</i></p> <p>Institución:</p> <ul style="list-style-type: none">• Consejo de Dirección <p>Centro_</p> <ul style="list-style-type: none">• Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza <p><i>Gestión de la difusión de la información:</i></p> <p>OEC</p> <p><i>Elaboración del plan de mejoras:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Comisión de Calidad (Centro, Institucional)-• Oficina de Evaluación y Calidad <p><i>Aprobación del Plan de Mejoras y Difusión:</i></p> <p>Institución:</p> <ul style="list-style-type: none">• Consejo de Dirección <p>Centro:</p> <ul style="list-style-type: none">• Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza <p><i>Seguimiento, medición y mejora:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Oficina de Evaluación y Calidad
--	--



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

	<ul style="list-style-type: none"> • Comisiones de calidad (Centro e Institucional) • Consejo de Dirección • Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza
<p>GRUPOS DE INTERÉS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes, PDI, PAS: mediante sus representantes en las distintas comisiones (Comisión de Calidad, Consejo de Gobierno,...) así como emitiendo sus opiniones a través de las encuestas y presentando las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas. • Egresados y empleadores; a través de sus representantes en las diferentes comisiones, participando en las encuestas y presentando las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas. • Sociedad: analizando la información que recibe en relación con los resultados alcanzados y sobre las acciones establecidas y, reaccionando ante las mismas.
<p>TIEMPOS</p>	<p>Anual</p>
<p>DESARROLLO</p>	<p>Los pasos a seguir son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de la documentación (informes, indicadores, estudios). <p>La OEC recogerá la información procedente de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés, resultados del aprendizaje y de la inserción laboral, así como de cada uno de los procedimientos presentes en el Sistema de Garantía de Calidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Presentación de resultados (por ámbitos, por niveles de análisis y decisión, en función de los destinatarios y grupos de interés). <p>La Oficina de Evaluación y Calidad presentará a la Comisión de Calidad Institucional o de Centro, los resultados alcanzados.</p>



La Comisión de Calidad de la ULE o la Comisión de Calidad del Centro, en su caso, revisarán la información recopilada comprobando que es suficiente, además de su validez y fiabilidad. En el caso de que se detecte alguna ausencia de información destacable o falta de validez, se lo comunicará a la OEC, para corregir las desviaciones detectadas.

3. Envío de la documentación a los diferentes grupos de interés / nivel de decisión (en función del tipo de datos).

4. Análisis de la información.

La Comisión de Calidad (Centro, institucional) analizará la información presentada por la OEC, elaborando el informe anual de resultados.

En el caso de detectarse desviaciones significativas, se analizan las causas y se establece el plan de mejoras pertinente para su subsanación.

5. Toma de decisiones sobre:

- a. Nivel de difusión
- b. Sistema de difusión
- c. Ámbito de mejora, diseño de mejoras y puesta en marcha
- d. Responsables del seguimiento

6. Informe sobre toma de decisiones.

7. Revisión metodológica de la información.

8. Seguimiento, medición y mejora

Dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía Interna de Calidad se incluirá la revisión de este procedimiento, planificando y evaluando como se han desarrollado las acciones pertinentes para la mejora.

Para la medición y análisis de los resultados se tendrán en cuenta



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

	<p>todos los indicadores y encuestas de los procedimientos clave del SGIC.</p> <p>9. Rendición de cuentas</p> <p>Una vez al año el Consejo de Dirección de la ULE o Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza, debe rendir cuentas sobre los resultados relacionados con la Institución/Centro/Título.</p>
<p>DOCUMENTOS UTILIZADOS Y/O GENERADOS</p>	<p><i>Documentos para el análisis:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Informes Evaluación Actividad Docente: Encuesta estudiantes/ Encuesta a profesor.• Informes Evaluación Institucional: Titulación/ Universidad.• Informes revisión resultados.• Informes satisfacción oferta formativa PDI.• Documento Cuadro de mando de indicadores.• Informes del Plan de Acción Tutorial: Informes profesor tutor/ informes coordinación Centro/ Encuesta satisfacción estudiantes.• Informes encuesta satisfacción estudiantes de Nuevo Ingreso.• Informes encuesta satisfacción egresados.• Informes encuesta satisfacción cursos extensión universitaria.• Informe encuesta satisfacción Jornadas de Acogida.• Actas e informes de seguimiento coordinación de prácticas de Centro.• Partes incidencia / reclamación/sugerencia del Centro.• Informes encuesta satisfacción oferta formativa PAS.• Informes seguimiento / Manual de procesos PAS.



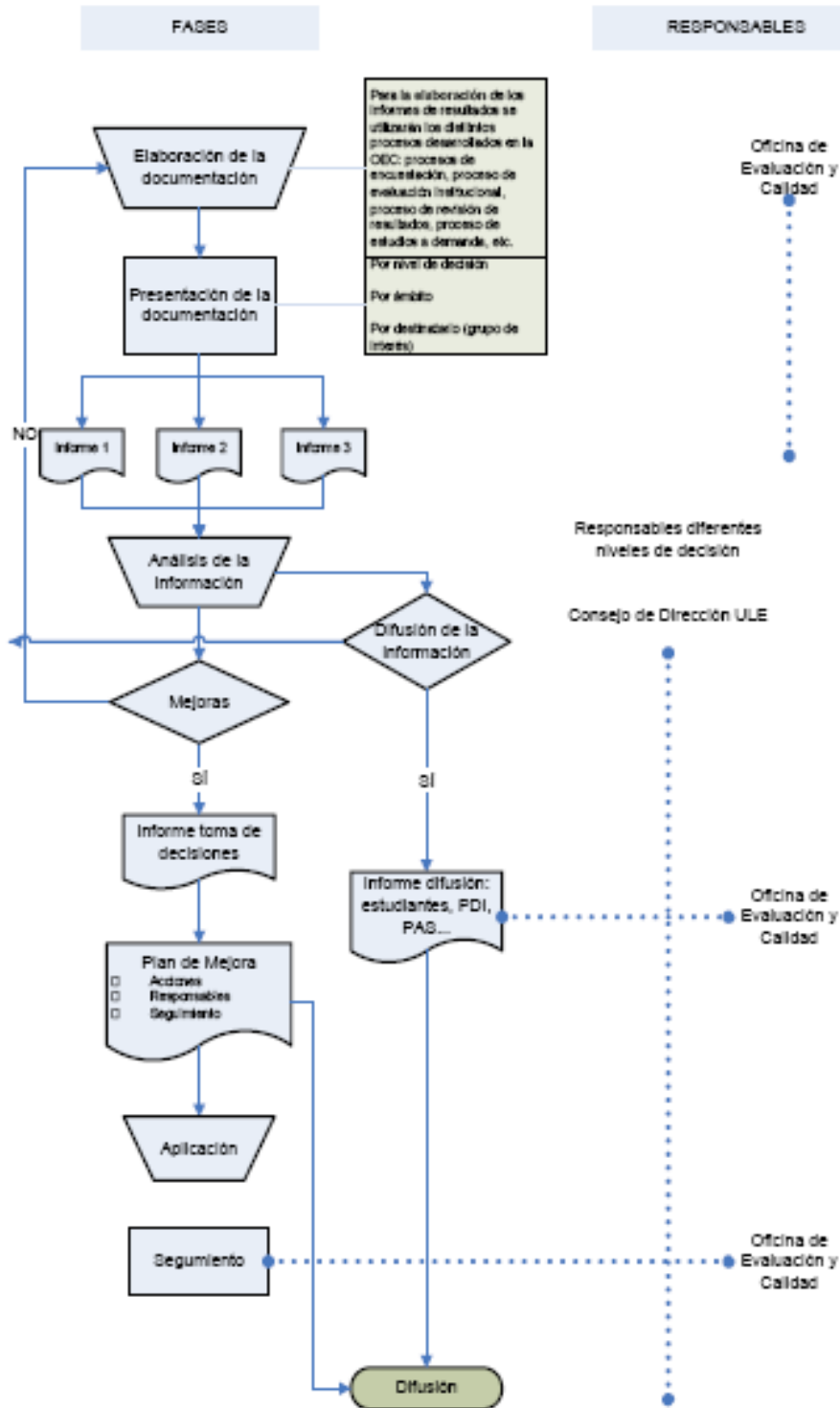
Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

	<ul style="list-style-type: none">• Informes estudio competencias. <p><i>Documentos sobre toma de decisiones:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Informe Comisión de Calidad del Centro.• Informe Comisión de Calidad de ULE.
DIAGRAMA	Sí
NORMATIVA	Estatuto de la Universidad de León Normas Régimen Interno ULE Reglamento de Régimen Interno de Centro



Análisis y utilización de la información





9.2.6. Sistema de indicadores ULE

Esta acción corresponde a la línea 3 de la OEC del VPE

La OEC ha desarrollado un sistema de información sistemático y actualizado a través de un conjunto de indicadores preestablecidos siguiendo como guía y definición de los mismos el Catálogo de Indicadores del Consejo de Coordinación Universitaria.

El objetivo principal consiste en obtener información de apoyo y seguimiento a las unidades que desarrollan sistemas de evaluación y seguimiento. Se trata de facilitar datos para la toma de decisiones a nivel titulación e institucional.

La organización y desarrollo se ha realizado en tres fases: preparación, estructuración de la información y difusión. Haber llegado a este punto es el resultado del esfuerzo y de la decisión, por parte de la institución, para abordar este aspecto.

Este trabajo de coordinación, simplificación, homogeneización y centralización de la información permite que las personas implicadas y la sociedad en general puedan acceder a una información de forma rápida y eficaz.

9.2.7. Procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado

Esta acción corresponde a la línea 2 de la OEC del VPE

Hasta el momento se desarrolla el proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado a través de un diseño propio donde se ha implicado a toda la comunidad universitaria. Desde 2007 integrados en el programa DOCENTIA de la ANECA y la ACSUCYL.

Este proceso dispone de los criterios de evaluación docente, normativa propia y herramientas para el proceso de encuestación: cuestionario dirigido a los estudiantes y cuestionario dirigido al profesor.

Los objetivos de la evaluación docente del profesorado en la Universidad de León son:

1. Establecer un sistema permanente de análisis de la opinión de los estudiantes con la actividad docente del profesorado de la Universidad de León.
2. Proporcionar información al personal docente sobre el desarrollo de su actividad docente que sea de utilidad para mejorar dicha actividad.



**Máster Universitario de formación de profesorado en
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación
Profesional y Enseñanzas de Idiomas**

Facultad de Educación
Universidad de León

3. Proporcionar información sobre la actividad docente del profesorado a los responsables de la toma de decisiones en todos los ámbitos vinculados dentro de la Universidad de León.

Respecto a los responsables, la información y gestión del proceso se desarrolla desde la OEC y la toma de decisiones a través de los responsables institucionales y comisiones creadas para tal fin.

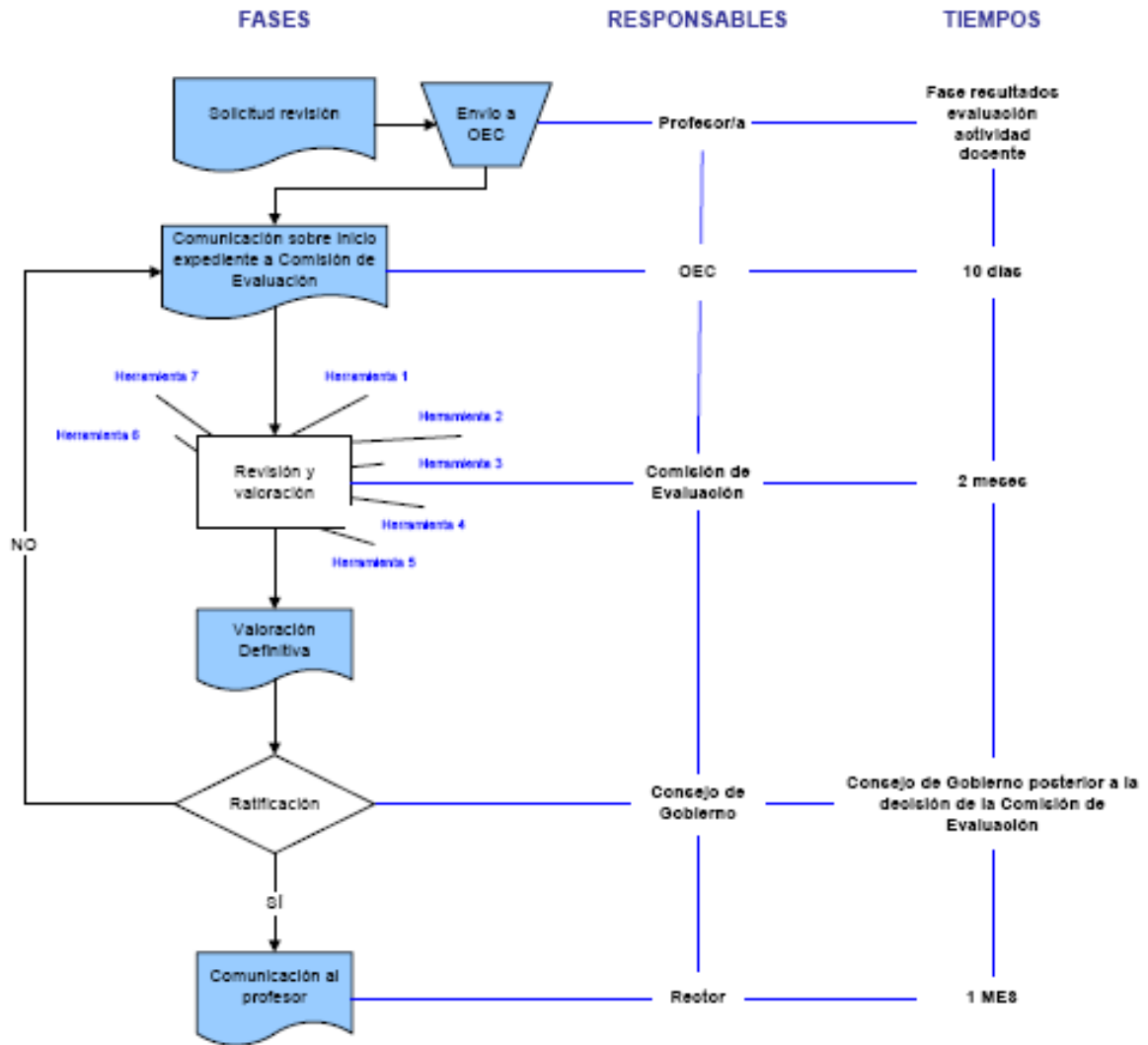
Los agentes implicados en este proceso son: Profesorado, estudiantes, responsables centro (Decanos/Directores y coordinadores de centro del proceso), VPE, OEC, Vicerrectorado de Ordenación Académica, Servicio de Informática y Comunicaciones, Consejo de Dirección de la ULE y Grupo de Mejora.



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

Evaluación Actividad Docente





Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

9.2.8. Proceso de formación del profesorado de la Universidad de León

Estas acciones corresponden a las líneas 1 y 4 de la OEC del VPE

Los objetivos que se persiguen con el Plan de Formación del Profesorado de la ULE son:

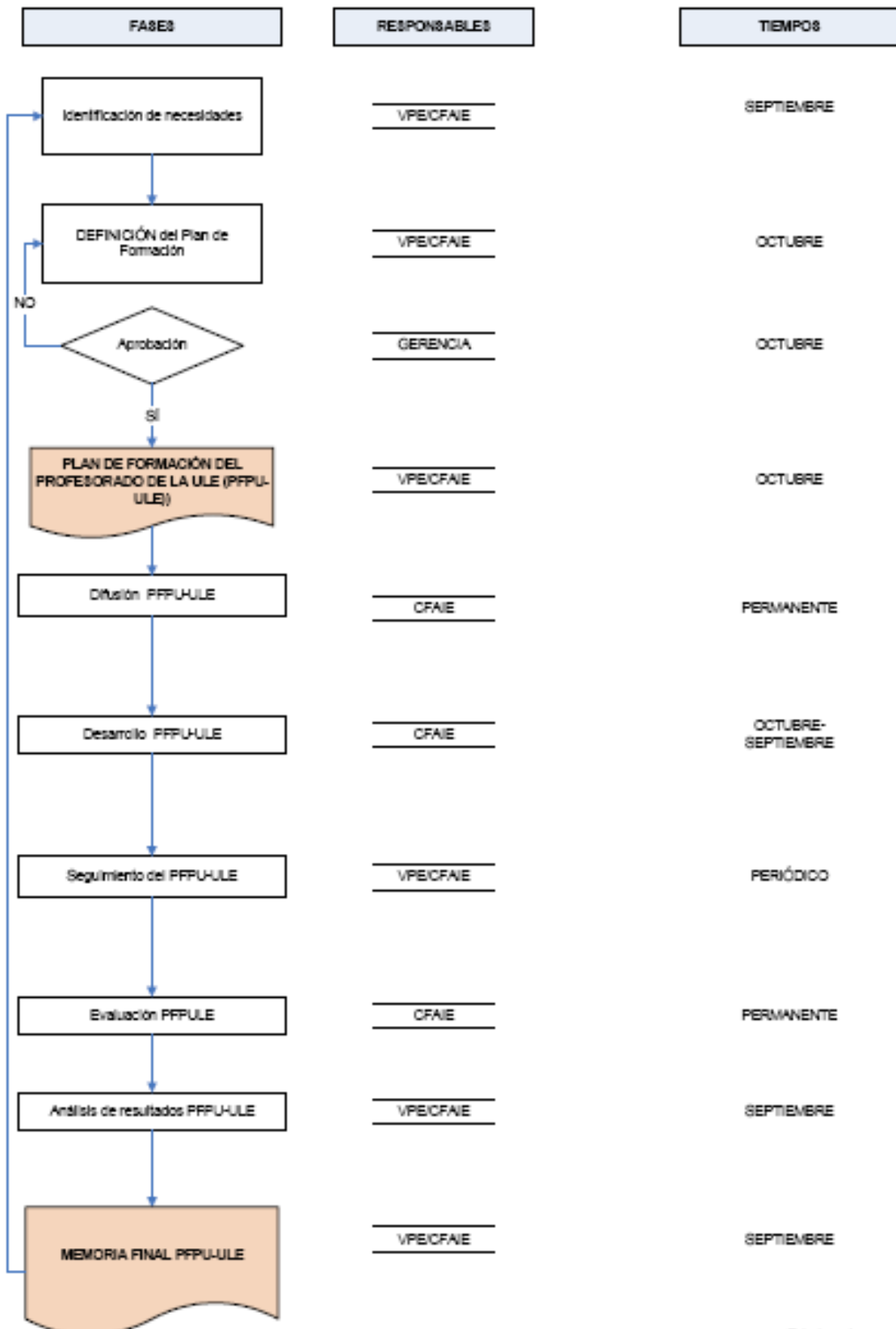
- Facilitar al profesorado el acceso a una formación permanente.
- Dar respuesta a las nuevas necesidades de formación del profesorado que van surgiendo dentro del proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.
- Consolidar la adaptación al nuevo modelo de crédito (sistema europeo de transferencia de créditos ECTS) y a la implantación de los métodos de enseñanza aprendizaje, de acuerdo con los documentos que regulan el Espacio Europeo de Educación Superior.
- Continuar orientando al profesorado en la preparación, desarrollo y mejora de su actividad profesional dentro del marco de la Convergencia Europea.
- Orientar en el cambio en los métodos, programas y evaluación que faciliten el desarrollo del nuevo concepto de aprendizaje autónomo y guiado del estudiante así como la formación en competencias.

El Plan de Formación está dirigido a todo el profesorado de la Universidad de León. Los responsables del Plan de Formación del Profesorado de la Universidad de León son el Centro de Formación Avanzada e Innovación Educativa (CFAIE) junto con el VPE.

Las actividades de formación son de tres tipos: cursos, talleres y seminarios.



Proceso de desarrollo del Plan Formación del Profesorado de la ULE





9.3 Procedimientos para garantizar las prácticas externas y los programas de movilidad

9.3.1 Prácticas externas

De acuerdo con el Reglamento por el que se regulan las Prácticas en Empresas de los estudiantes de la Universidad de León (Acuerdo de Junta de Gobierno de 11 de enero de 2002):

Las prácticas formativas externas son actividades realizadas por los estudiantes de la Universidad de León en empresas, instituciones y entidades, esto es, en centros fuera de las dependencias universitarias, que tienen como objetivo complementar la formación universitaria del estudiante, acercarlo a la realidad del ámbito profesional donde ejercerá su actividad una vez se haya graduado.

Son obligaciones del estudiante en Prácticas:

1. Incorporarse a la empresa u organismo con el que se establezca el correspondiente convenio en la fecha establecida.
2. Realizar con diligencia y aprovechamiento la actividad en que consistan las prácticas de acuerdo con el Proyecto Formativo elaborado y con las condiciones convenidas.
3. Guardar sigilo profesional sobre toda aquella información que pueda llegar a conocer en relación con el proceso productivo, sistemas técnicos empleados en la empresa o sobre cualquier aspecto económico o comercial relacionado con la empresa u organismo.
4. Informar a la Universidad de cuantas incidencias puedan producirse y que afecten al normal desarrollo de la actividad profesional o académica.

En cada Centro Docente se constituirá, a propuesta de su Junta, una Comisión de Prácticas en Empresa que se encargará de promover y supervisar académicamente dichas prácticas, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos formativos propios de las mismas.

Funciones:

1. Supervisar las prácticas a fin de garantizar su calidad formativa y adecuación de los objetivos que con dichas prácticas se persiguen.



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

2. Dar publicidad a los programas de prácticas y/o solicitud de alumnos que empresas o entidades interesadas y dispuestas a colaborar puedan plantear.
3. Establecer los criterios particulares para la selección de los alumnos que realizarán prácticas en aquellos casos en que proceda, en cualquier caso los criterios de selección aplicables se fundamentarán en criterios académicos y curriculares que garanticen la idoneidad del alumno. La constitución de dichas comisiones se atenderán a lo dispuesto en el Estatuto de la ULE en materia de composición de Comisiones Delegadas.
4. Designar al tutor o tutores académicos.
5. Decidir e informar al alumno antes de realizar las prácticas del posible valor académico de las mismas en función del/los Plan/es de Estudios vigentes en cada Centro.
6. Decidir la finalización o suspensión anticipada de las prácticas de un alumno cuando existan causas que lo aconsejen.
7. Informar al Vicerrectorado de Estudiantes de todas las incidencias que se deriven de sus actuaciones a fin de coordinar la política global de Prácticas en Empresa de la ULE y evitar interferencias que pudiesen producirse entre los distintos centros.

La Comisión de cada centro propondrá a la empresa, institución o entidad los posibles candidatos entre los estudiantes inscritos en el registro para realizar las prácticas.

Serán criterios de selección el expediente académico, el historial científico-técnico del candidato y su relación con la actividad a realizar.

La relación de los alumnos seleccionados se hará pública en el tablón de anuncios del centro correspondiente.

Respecto a la tutoría de los estudiantes durante las prácticas:

- La empresa o entidad en que vayan a realizarse las prácticas nombrará, al menos, un tutor dentro del personal de su plantilla que se encargará de la acogida y seguimiento del alumno dentro de la empresa.
- Por parte de la Universidad se nombrarán uno o dos tutores académicos que en coordinación con el tutor de la empresa o entidad se encargarán del seguimiento de los alumnos para verificar su aprovechamiento.



Máster Universitario **de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas**

Facultad de Educación
Universidad de León

La Comisión de Relaciones Universidad-Empresa de la Universidad de León desarrollará funciones consultivas y definirá y orientará la política general sobre prácticas en Empresa a realizar por alumnos de la Universidad de León, **servirá de apoyo a las Comisiones de Prácticas en Empresa de cada Centro y se reunirá al menos una vez al año y aprobará la Memoria anual de prácticas de la Universidad de León.**

La Comisión de Relaciones Universidad-Empresa Art. 4º R. D. 1497/81 de la Universidad de León estará constituida por:

- Vicerrector de estudiantes (presidente)
- Director Secretariado de Prácticas en Empresas (vicepresidente)
- Un Tutor Académico en representación de cada Centro

A fin de flexibilizar y agilizar la resolución de cuestiones puntuales que surjan en el desarrollo de programas que impliquen a más de un Centro se constituirán comisiones de trabajo delegadas de la Comisión de Relaciones Universidad-Empresa. Dichas comisiones las integrarán:

- Vicerrector de Estudiantes
- Director Secretariado de Prácticas en Empresas
- Un Tutor Académico en representación del centro o centros afectados

Además, está establecida, a nivel institucional, la coordinación de mecanismos de recogida y análisis de información, encaminadas a ofrecer información útil para la toma de decisiones, también, en este ámbito. Estas acciones se detallan en los apartados 9.2.5. Proceso de análisis y utilización de la información, 9.5.1. Análisis de la satisfacción de los grupos de interés de la UL E y 9.5.2. Sistemas de Información y difusión de los resultados.

9.3.2. Programas de movilidad

En la Universidad de León existe una Oficina de Relaciones Internacionales y Movilidad (con responsabilidad en: los procesos de firma de convenios bilaterales, la difusión a través de distintos medios; la selección de solicitantes en base a méritos académicos y lingüísticos en su caso, el asesoramiento durante el proceso de



Máster Universitario **de formación de profesorado** en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

admisión en la institución de destino y en el de gestión académica interna, el seguimiento durante su estancia; el proceso de reconocimiento académico; la gestión económica; el análisis de oferta y demanda por Centros y evaluación de la satisfacción del estudiante mediante encuestas y/o entrevistas personales.

NORMATIVA:

• Norma de Régimen interno denominada “**normativa de reconocimiento de estudios para los estudiantes de la universidad de león, acogidos a programas de intercambio**” aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2004 y modificado por Acuerdo de Consejo de Gobierno del 17 de diciembre de 2008. Dicha norma regula el proceso y determina la responsabilidad de los agentes en el seno de los Centros: el Coordinador de Centro para Programas de Movilidad y los Responsables de Intercambio. Ambos son nombrados por el Vicerrector de Relaciones Internacionales a propuesta del Decano/Director y por el tiempo de legislatura de éste último.

FUNCIONES DEL COORDINADOR DE CENTRO PARA PROGRAMAS DE MOVILIDAD (CCPM)

A. Tareas generales:

- Servir de nexo de información específica para intercambios entre el Centro y el Vicerrectorado que le nombró.
- Responsabilizarse del buen funcionamiento de las actividades de movilidad del Centro.
- Coordinación de la gestión académica de los estudiantes en movilidad.
- Coordinación de las tareas de los Responsables de Intercambio.
- Difusión de la información en el Centro.
- Promoción de nuevos intercambios y proyectos.
- Participación en sesiones de coordinación, visitas de supervisión, visitas de preparación de nuevos intercambios, etc.
- Atender visitas de coordinadores de universidades asociadas.
- Todas aquellas relacionadas con los intercambio y no a signadas de modo específico a los Responsables de Intercambio.



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

B. Tareas relacionadas con la atención a estudiantes de intercambio. Estudiantes ULE participantes en programas de movilidad:

- Difusión de la convocatoria de movilidad.
- Delimitación de requisitos de participación en relación con cada destino.
- Participación en la Comisión de Centro para Programas de Movilidad y en el proceso de selección.
- Asesoramiento académico continuo y firma de los Compromisos Previos de Reconocimiento Académico.
- Firma de actas y transcripción de notas de estudiantes en movilidad.
- Resolución de conflictos de reconocimiento.
- En general todas aquellas directamente relacionadas con el proceso de movilidad.

C. Estudiantes externos en la ULE

- Firma de los “Contratos de Estudios” (“learning agreements”).
- Acogida institucional de estudiantes externos en el Centro.
- Asesoría académica previa a la matrícula y continuada durante la estancia.
- Mediación ante conflictos entre los estudiantes externos y el personal docente y administrativo de su Centro.

FUNCIONES DE LOS RESPONSABLES DE INTERCAMBIO:

Son nombrados por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales a propuesta del Decanato/Dirección (hasta un número máximo de siete por Centro).

Tendrán dedicación sobre áreas de influencia delimitadas y nunca superpuestas (áreas geográficas o instituciones de destino determinadas), y realizarán labores de asesoramiento e información acerca de los destinos de su responsabilidad en coordinación directa y por delegación del Coordinador de Centro, debiendo en particular recabar información de la universidad de acogida sobre:



Máster Universitario **de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas**

Facultad de Educación
Universidad de León

- Calendario académico
- Información académica: planes de estudios, programas de asignaturas, créditos e información sobre los mismos.

De acuerdo con lo especificado anteriormente, el proceso de revisión y mejora de los resultados se desarrolla a través de los agentes mencionados, si bien, se elevarán las decisiones a los órganos de decisión de centro e institucionales determinados en los apartados: 9.2.5. Proceso de análisis y utilización de la información y 9.5.2. Sistemas de información y difusión de resultados

Un **Procedimiento de gestión de calificaciones**, por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20/12/2004, modificado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 17/12/08, y que regula la gestión académica de calificaciones para los participantes en programas de movilidad. Este procedimiento consiste en realizar un acta independiente para cada estudiante de movilidad nacional o internacional donde se gestiona su expediente con las calificaciones transcritas por el coordinador de movilidad de forma separada del resto de los estudiantes con el fin de no bloquear las actas generales

- Una **guía del becario** a programas de movilidad.
- La **convocatoria anual** de cada programa de movilidad y su normativa de desarrollo.

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida

Esta acción corresponde a la línea 3 de la OEC del VPE

En esta línea cabe destacar los procedimientos desarrollados para el análisis de la inserción o promoción laboral de los titulados y de la satisfacción con la formación recibida. Desde la OEC, se han coordinado todas las acciones encaminadas a ofrecer información útil para la toma de decisiones en este ámbito.

TÍTULO	Análisis de la Inserción Laboral y de la Satisfacción con la Formación recibida, de los graduados de la Universidad de León
CÓDIGO	MP2008P_2.2



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

VERSIÓN	Marzo 2009
ELABORACIÓN	OEC
DESCRIPCIÓN	<p>El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, sobre la organización de la enseñanza establece de forma clara la necesidad de incorporar el uso de sistemas de información para la toma de decisiones. Entre ellos se encuentra el análisis del empleo, las competencias profesionales necesarias en el mundo laboral y la situación de los graduados de nuestras instituciones.</p> <p>Objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Obtener información de los graduados universitarios sobre sus experiencias personales antes, durante, y después de finalizar sus estudios.2. Analizar la relación existente entre las exigencias del mercado laboral y la formación de los universitarios, es decir, entre lo que el sistema universitario ofrece y lo que la sociedad demanda3. Proporcionar información relevante a las instituciones universitarias sobre las necesidades de los estudiantes y graduados.4. Conocer la satisfacción de los egresados con la formación recibida.5. Establecer acciones de mejora que permitan orientar los estudios para facilitar la inserción laboral de los egresados.6. Proporcionar información relevante a los responsables del mercado laboral.7. Analizar los cambios recientes en el empleo y la transición laboral de los titulados superiores, así como los nuevos retos que se les presentan a los graduados y al sistema universitario en el nuevo marco del EEES.
ALCANCE	<p>Todos los egresados de la Universidad de León. Es importante tener en cuenta los diversos ámbitos en los que ejercerán los egresados, no solamente del mercado laboral local, regional o estatal, sino también de ámbito internacional para ofrecer una adecuación de los estudios a una demanda real del mercado</p>



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

	laboral en una sociedad cada vez más globalizada.
RESPONSABLES	<p>Responsables de elaboración y desarrollo del estudio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OEC con el apoyo del Servicio de Informática y Comunicaciones <p>Responsable del seguimiento de cada una de las fases del proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OEC <p>Responsable de aprobación del informe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consejo de Gobierno <p>Responsables sobre la toma de decisiones sobre los resultados y nivel y tipo de difusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comisiones de Calidad (Centro, Institucional) • Consejo de Dirección de la ULE <p>Responsable de realizar la difusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficina de Evaluación y Calidad
GRUPOS DE INTERÉS	<p>Estudiantes, PDI y PAS: a través de sus representantes en las distintas Comisiones de Calidad, Junta de Centro, Consejo de Departamento y Consejo de Gobierno, presentado reclamaciones/sugerencias,...</p> <p>Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza: a través de las comisiones de las que forma parte, de su participación en el Consejo de Gobierno y mediante sus propias reuniones y comunicaciones.</p> <p>Egresados: Participando en las encuestas de satisfacción.</p> <p>Empleadores y sociedad en general: a través de los órganos universitarios en los que están representados, analizando la información que reciben y reaccionando ante la misma.</p>



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

TIEMPOS	Se establecerán en base a la aplicación del Plan de Encuestación a Graduados de la Universidad de León que consta de tres fases las cuales se desarrollarán anualmente.
DESARROLLO	<p>Consta de:</p> <p>1. Elaboración del estudio</p> <p>METODOLOGÍA:</p> <p>La metodología utilizada en el plan de encuestación a graduados será un cuestionario dirigido a los graduados de la ULE.</p> <p>La cumplimentación de la encuesta, se realizará mediante una entrevista personal telefónica utilizando una aplicación informática diseñada, desarrollada e implementada desde la Oficina de Evaluación y Calidad mediante un procedimiento CATI (Computer Assisted Telephone Interviewing: Encuesta Telefónica Asistida por Computador) con tratamiento de la información on-line.</p> <p>Dicha metodología implica la realización de un estudio a través de la selección de una muestra tomada a partir de la población de egresados de la Universidad de León que finalizaron los estudios tres años antes con respecto al año de realización del estudio.</p> <p>Los objetivos anteriormente señalados serán recogidos con el procedimiento CATI mediante un cuestionario estructurado en diferentes apartados, con cuestiones que den respuesta a los diferentes aspectos planteados.</p> <p>El proceso incluye la invitación para la colaboración y participación de los egresados, garantizando, en todo momento del proceso, la confidencialidad de la información.</p> <p>SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN:</p> <p>Desde la Oficina de Evaluación y Calidad y a través de la base de datos facilitada desde el Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC) de la Universidad de León, cada año se identificará la muestra de los graduados de cada una de las</p>



titulaciones tres años después de la finalización de sus estudios (año fin de estudios + 3).

Entre los meses de abril y junio de cada año se realizará la aplicación del estudio a través del CATI. Con el fin de obtener un número mayor de encuestas cumplimentadas, se utilizará un sistema de refuerzo.

El estudio se realizará sistemáticamente. Cada fase comenzará en el mes de enero del año correspondiente y finalizará en el mes de diciembre.

Se establecerán los tiempos correspondientes de aplicación, tratamiento de la información, elaboración del informe de resultados y posterior publicación.

FASES:

1. Edición del cuestionario y preparación CATI: enero-marzo
2. Aplicación CATI: abril - junio
3. Resultados: julio - octubre
4. Borrador del informe de resultados: noviembre
5. Informe definitivo de resultados: diciembre
6. Difusión y publicación de resultados: diciembre
7. Evaluación del proceso: diciembre

2. Análisis de resultados y Rendición de cuentas

De acuerdo con el proceso **MP2008P_5: Análisis y utilización de la información (Ver apartado 9.2.5.)**

La Oficina de Evaluación y Calidad una vez finalizada la elaboración del Informe del Plan de Encuestación a Graduados de la Universidad de León (PEGULE), remite un borrador a la Comisión de Calidad de la Universidad para su análisis y posterior aprobación por el Consejo de Dirección.

Una vez aprobado el Borrador del Informe, la Comisión de



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

	<p>Calidad propone, en colaboración con la Oficina de Evaluación y Calidad, cómo publicar la información y a quién va dirigida.</p> <p>Tanto el Borrador como la definición de los niveles (Centros, Departamentos, Junta de Estudiantes, Consejo Social, sociedad, etc.) y de los mecanismos de difusión del mismo, serán enviados al Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva.</p> <p>El responsable de realizar la difusión es la Oficina de Evaluación y Calidad.</p> <p>De forma paralela, la Comisión de Calidad de la Universidad con el apoyo de la Oficina de Evaluación y Calidad y en base a los resultados obtenidos, establecerá acciones correctoras en aquellos aspectos en los que se hayan encontrado desviaciones, indicando: prioridad, plazos, responsables e indicadores.</p> <p>Estas acciones serán aprobadas por el Consejo de Dirección de la Universidad y se informará al Consejo de Gobierno y a los implicados en las mismas.</p> <p>Posteriormente, se hará público cualquier cambio establecido en relación con el título, de acuerdo con el proceso MP2008P_6: Sistemas de Información y difusión (apartado 9.5.1.)</p>
<p>DOCUMENTOS UTILIZADOS Y/O GENERADOS</p>	<p>Solicitud de información necesaria sobre la muestra</p> <p>Primer borrador del cuestionario</p> <p>Cuestionario definitivo</p> <p>Documento de resultados</p> <p>Borrador del informe de resultados</p> <p>Informe definitivo de resultados</p> <p>Actas de reunión de la Comisión de Calidad Institucional</p> <p>Actas de reunión de la Comisión de Coordinación Docente</p> <p>Informe de acciones de mejora institucionales</p> <p>Planes de mejora institucional</p>



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

DIAGRAMA	SÍ
NORMATIVA	<p>Documentos aprobados en Consejo de Dirección sobre el Plan de Encuestación a los Graduados de la ULE.</p> <p>Estatuto de la Universidad de León.</p> <p>Reglamento de Régimen Interno del Centro/Departamento</p> <p>Normativas sobre aplicación de procesos de evaluación ULE.</p> <p>Ley de protección de datos.</p> <p>R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE núm. 260, Martes, 30 de octubre de 2007).</p> <p>Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU).</p>





9.5. Procedimientos para el análisis y la satisfacción de los distintos colectivos implicados

Esta acción corresponde a la línea 3 de la OEC del VPE

Para medir la satisfacción de los grupos de interés, los Centros de la Universidad se sirven de los cauces institucionales establecidos dentro de la Línea 3, Estudios Institucionales del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de León desarrollada por la OEC y que tiene por objetivo coordinar y explotar el sistema de información de la universidad, orientado al apoyo a la toma de decisiones e informar de las actividades de la universidad a la comunidad universitaria, la administración pública y la sociedad.

El Área de Estudios Institucionales coordinará todas las acciones encaminadas a ofrecer información útil para la toma de decisiones, así como será responsable de la organización de toda la información estadística requerida tanto dentro como fuera de la institución.

Desde este Área se configura el Sistema de Información y Atención a sugerencias de la Universidad de León que consta de los siguientes estudios:

- Indicadores ULE
- Estadísticas demandadas
- Informes institucionales
- Estudio de Nuevo Ingreso
- Estudio de satisfacción estudiantes del Plan de Acción Tutorial
- Estudios de satisfacción de estudiantes sobre la Jornada de Acogida
- Estudio Egresados
- Estudio Satisfacción estudiantes Tercer Ciclo
- Estudio satisfacción enseñanza no reglada
- Encuesta estudiantes satisfacción actividad docente
- Encuesta profesor sobre actividad docente
- Estudio satisfacción cursos formación del PAS
- Solicitud estudio a demanda.

Esta información es accesible y pública a través de la página Web de la Universidad de León.



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

También, el sistema de l Plan de Acción Tutorial de la ULE permite recoger, a través de la metodología que desarrolla, aquellas sugerencias de los estudiantes e n relación con la enseñanza.

Además, la OEC ha d esarrollado el Proceso de Estudios a Demand a con el objetivo de ayudar a t odas las unidades qu e soliciten su colaboración ofreciendo estudios de apoyo que aportarán información adicional y sistemática a los interesados y que podrán utilizar, si lo consideran oportuno, para elaborar informes pertinentes de evaluación.

Cabe señalar que todos los e studios definitivos, siempre aprobados por los interesados, son públicos y están a disposición de la institución.

9.5.1. Análisis de la satisfacción de los grupos de interés de la Universidad de León

TÍTULO	Análisis de la satisfacción de todos los grupos de interés de la ULE
CÓDIGO	MP2008P_1.4.
VERSIÓN	Marzo 2009
ELABORACIÓN	OEC
DESCRIPCIÓN	Definir y establecer co mo la Universidad de León garantiza la medición y el análisis de los resultados de satisfacción de los grupos de interés y la obtención de infor mación sobre sus necesidades y expectativas para la toma d e decisiones en la mejora de la calidad.
ALCANCE	Grupos de interés de la Universidad de León: estudiantes, PDI, PAS, egresados (Ver MP2008P_2.2.) y empleadores.
RESPONSABLES	Responsables de elaboración y desarrollo del estudio: <ul style="list-style-type: none">• OEC con el apoyo del Servicio de Informática y Comunicaciones



**Máster Universitario de formación de profesorado en
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación
Profesional y Enseñanzas de Idiomas**

Facultad de Educación
Universidad de León

	<p>Responsable del seguimiento de cada una de las fases del proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OEC <p>Responsables sobre la toma de decisiones sobre los resultados y nivel y tipo de difusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comisiones de Calidad (Centro, Institucional) • Consejo de Dirección de la ULE <p>Responsable de realizar la difusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficina de Evaluación y Calidad
<p>GRUPOS DE INTERÉS</p>	<p>Estudiantes, PDI y PAS: a través de sus representantes en las distintas Comisiones de calidad, Junta de Centro y Consejo de Gobierno y participando en las encuestas.</p> <p>Equipo de Dirección/Decanal: a través de las comisiones de las que forma parte, Consejo de Gobierno y mediante sus propias reuniones y comunicaciones.</p> <p>Egresados, empleadores y administraciones públicas: a través de los órganos universitarios en los que están representados y participando en las encuestas de satisfacción.</p> <p>Sociedad en general: analizando la información que reciben y reaccionando ante la misma.</p>
<p>TIEMPOS</p>	<p>Bianual</p> <p>En el caso de los egresados Ver el subproceso MP2008P_2.2.</p>
<p>DESARROLLO</p>	<p>1. Elaboración del estudio:</p> <p>METODOLOGÍA:</p> <p>La metodología utilizada para medir la satisfacción de los grupos de interés es un cuestionario dirigido a los mismos.</p> <p>Se utiliza un cuestionario de auto-cumplimentación para realizar vía Web, cuyo procedimiento general es el siguiente:</p>



	<ol style="list-style-type: none">1. Diseño del cuestionario/s por la Oficina de Evaluación y Calidad, en función de los grupos de interés: PDI, PAS, estudiantes, egresados (Ver el subproceso MP2008P_2.2.) y empleadores.2. Aplicación del cuestionario y análisis de resultados.3. Elaboración del borrador del informe sobre los resultados del estudio. <p>2. Análisis de resultados y Rendición de cuentas</p> <p>La Oficina de Evaluación y Calidad una vez finalizada la elaboración del Informe correspondiente, remite un borrador a la Comisión de Calidad de la Universidad para su análisis y posterior aprobación por el Consejo de Dirección.</p> <p>Una vez probado el Borrador del Informe, la Comisión de Calidad propone, en colaboración con la Oficina de Evaluación y Calidad, cómo publicar la información y a quien va dirigida.</p> <p>Tanto el Borrador como la definición de los niveles (Centros, Departamentos, Junta de Estudiantes, Consejo Social, Sociedad, etc.) y los mecanismos de difusión del mismo, serán enviados al Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva.</p> <p>El responsable de realizar la difusión es la Oficina de Evaluación y Calidad.</p> <p>De forma paralela, la Comisión de Calidad de la Universidad, con el apoyo de la Oficina de Evaluación y Calidad en base a los resultados obtenidos, establecerá acciones correctoras en aquellos aspectos en que se hayan encontrado desviaciones, indicando: prioridad, plazos, responsables e indicadores.</p> <p>Estas acciones serán aprobadas por el Consejo de Dirección de la Universidad y se informará al Consejo de Gobierno y, a los implicados en las mismas.</p>
DOCUMENTOS UTILIZADOS Y/O	Solicitud de información necesaria sobre la muestra.



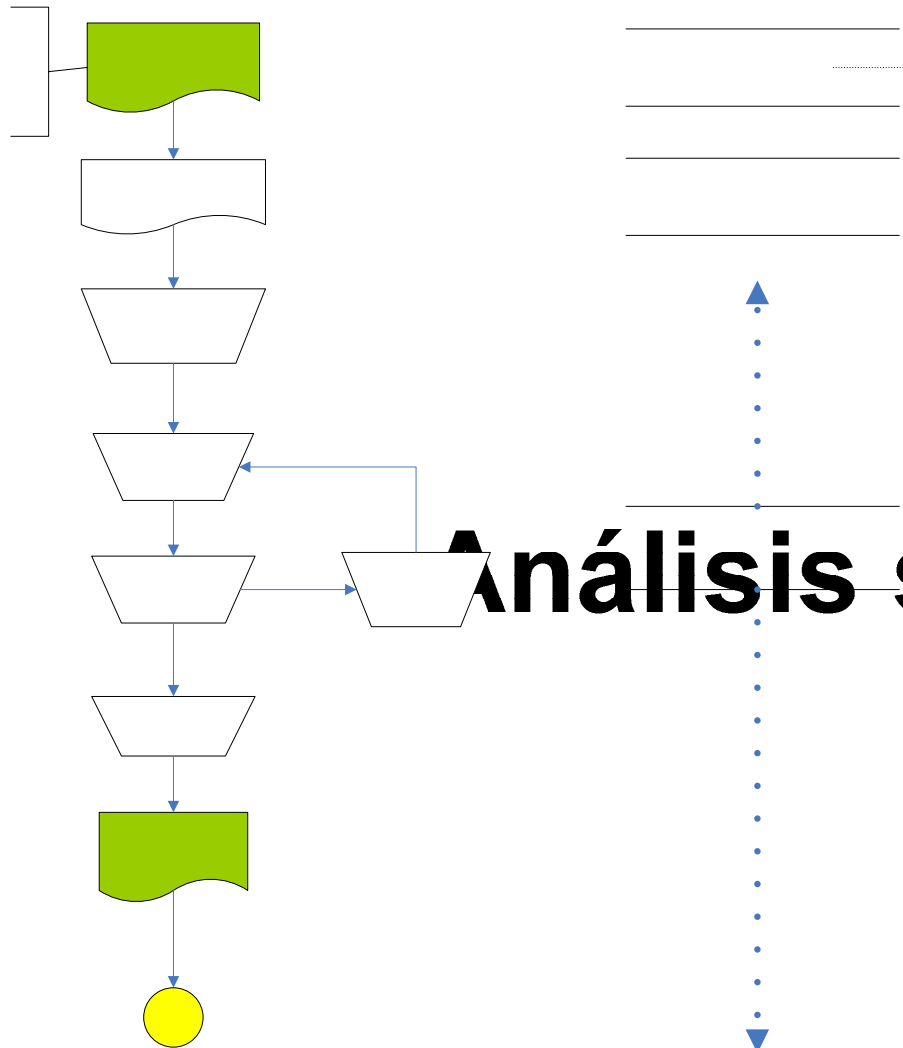
**Máster Universitario de formación de profesorado en
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación
Profesional y Enseñanzas de Idiomas**

Facultad de Educación
Universidad de León

GENERADOS	<p>Primer borrador de cuestionario.</p> <p>Cuestionario definitivo.</p> <p>Documento de resultados.</p> <p>Borrador del informe de resultados.</p> <p>Informe definitivo de resultados.</p> <p>Actas de reunión de la Comisión de Calidad del Centro/Institucional.</p> <p>Informe de acciones de mejora Institucionales o de Centro.</p>
DIAGRAMA	<p>Diagrama de análisis de la satisfacción de los grupos de interés.</p> <p>Diagrama Proceso de Encuestación.</p>
NORMATIVA	<p>Documentos aprobados en Consejo de Dirección.</p> <p>Estatuto de la Universidad de León.</p> <p>Reglamento de Régimen Interno del Centro.</p> <p>Normativas sobre aplicación de procesos de evaluación ULE.</p> <p>Ley de protección de datos.</p> <p>R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE núm. 260, Martes, 30 de octubre de 2007).</p> <p>Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU).</p>



Análisis de la satisfacción de los grupos de interés de la Universidad de León



Análisis satisf

FASE

Grupos de interés:

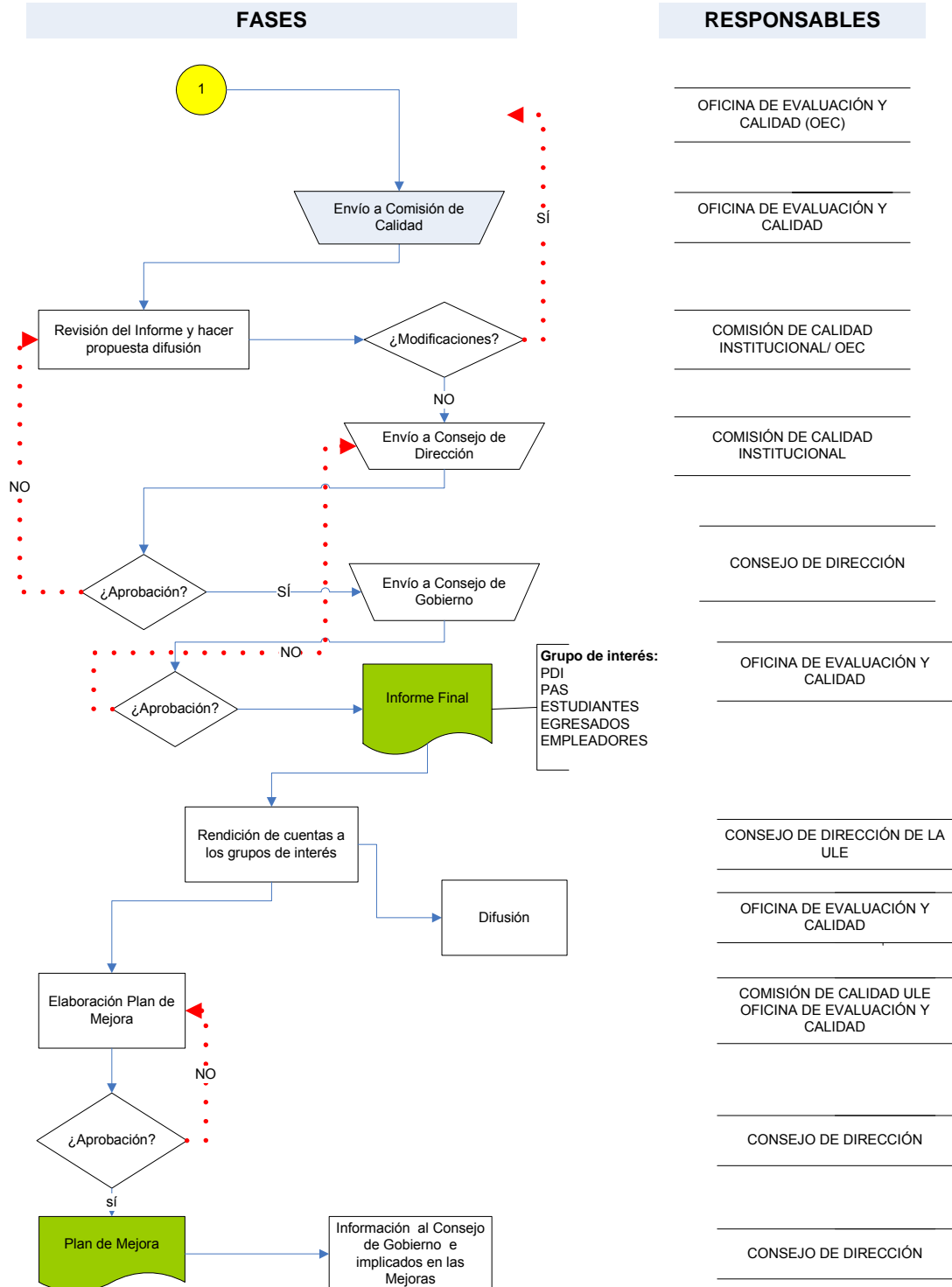
- PDI
- PAS
- ESTUDIANTES
- EGRESADOS
- EMPLEADORES

Diseño cuest

Datos de loca
població



Análisis satisfacción grupos de interés (II)





9.5.2. sistema de información y difusión de resultados

Esta acción corresponde a la línea 3 de la OEC del VCA

A través de la OEC se desarrolla el procedimiento sobre el Sistema de Información y Difusión de los resultados que consiste en el diseño, desarrollo, aplicación y difusión de diferentes herramientas de análisis con el fin de obtener información de interés que responda a las necesidades, ámbitos y objetivos de la institución en diferentes niveles de decisión así como poner dicha información a disposición de los diferentes grupos de interés.

TÍTULO	Sistemas de información y difusión de los resultados
CÓDIGO	MP2008P_6
VERSIÓN	Marzo 2009
ELABORACIÓN	OEC
DESCRIPCIÓN	<p>Diseño, desarrollo, aplicación y difusión de diferentes herramientas de análisis con el fin de obtener información de interés que responda a las necesidades, ámbitos y objetivos de la institución en diferentes niveles de decisión, así como poner dicha información a disposición de los diferentes grupos de interés.</p> <p>Se desarrolla y ofrece información en diferentes ámbitos sobre el “antes”, “durante” y “después” del estudiante en el Universidad de León, así como de interés específico para el resto de los grupos de interés: PDI, PAS, empleadores, sociedad en general.</p> <p>Tipos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El sistema de información sobre informes públicos y datos por titulación. <p>Esta información se desarrolla y actualiza desde la OEC en función de los estudios y procesos en los que se ven afectadas</p>



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

	<p>las titulaciones.</p> <p>2. El sistema de indicadores de la ULE (Cuadro de mando)</p> <p>Desarrollo de un sistema de indicadores permanente en la Universidad de León cuyo objetivo principal consiste en obtener información de apoyo y seguimiento a las unidades que desarrollan sistemas de evaluación y seguimiento. Se trata de facilitar datos para la toma de decisiones a niveles de titulación e institucional.</p> <p>Desde la Oficina de Evaluación y Calidad se desarrolla un sistema de información sistemático y actualizado a través de un conjunto de indicadores preestablecidos siguiendo como guía y definición de los mismos el Catálogo de Indicadores del Consejo de Coordinación Universitaria.</p> <p>La organización y desarrollo se ha realizado en tres fases: preparación, estructuración de la información y difusión. Haber llegado a este punto es el resultado del esfuerzo y de la decisión, por parte de la institución, para abordar este aspecto.</p> <p>Este trabajo de coordinación, simplificación, homogeneización y centralización de la información permite que las personas implicadas y la sociedad en general puedan acceder a una información de forma rápida y eficaz.</p>
<p>ALCANCE</p>	<p>Afecta a todas las titulaciones que se imparten en la ULE.</p> <p>Se utilizarán todos aquellos sistemas de información que faciliten datos relativos a resultados del aprendizaje, resultados de la inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés, así como:</p> <ul style="list-style-type: none">• La oferta formativa.• Objetivos y planificación de las titulaciones.• Políticas de acceso y orientación de los estudiantes.• Metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas).



	<ul style="list-style-type: none">• Movilidad.• Alegaciones, reclamaciones y sugerencias.• Acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo.• Los servicios y la utilización de los recursos materiales. <p>Aspectos a tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Se realizará el control, revisión periódica y mejora continua de los resultados y de la fiabilidad de los datos utilizados.○ Se utilizarán para la toma de decisiones en función de los resultados.○ En el diseño de indicadores y/o estudios de satisfacción se establecerán grupos de trabajo con representación de todos los implicados con el fin de consensuar criterios.○ Se pondrán a disposición de todos los interesados a través de la difusión pública de resultados (en función del nivel).
RESPONSABLES	<p>Responsables del desarrollo de sistemas de información y actualización:</p> <p>Diseño de herramientas para el sistema de información</p> <p>Aplicación y desarrollo</p> <p>Puesta en marcha</p> <ul style="list-style-type: none">• OEC con grupos de interés para determinar: <p>Responsables del seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none">• OEC• Comisión/es de Calidad (centro, institucional) <p>Responsables de la toma de decisiones tanto sobre el tipo de</p>



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

	<p><i>herramientas a utilizar como sobre los resultados, nivel y tipo de difusión:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Comisiones de Calidad (centro, institucional) • Consejo de Dirección ULE • Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza <p><i>Ver MP2008P_5 Análisis y utilización de la información (Ver apartado 9.2.5.)</i></p>
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Estudiantes, PDI y PAS:</i> a través de sus representantes en las Comisiones de Calidad de Centro e Institucional, Consejo de Gobierno, Junta de Centro/Departamento, así como presentando las reclamaciones, quejas y sugerencias que estimen oportunas • Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza a través de los distintos órganos de representación y mediante sus reuniones internas y comunicaciones • <i>Egresados, empleadores, administraciones públicas y sociedad en general:</i> valorando la información recibida
TIEMPOS	<p>Anual (en función del sistema de información).</p> <p>Se establecen tiempos en función del tipo de información a generar.</p>
DESARROLLO	<p align="center">1. FASE DE DISEÑO Y VALIDACIÓN</p> <p>En función de la necesidad y de los objetivos perseguidos se diseñará la herramienta para obtener información: indicadores, encuesta de satisfacción, otros, así como en función del ámbito de aplicación.</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Diseño del plan de trabajo. b. Selección y diseño de la herramienta para el



	<p>sistema de información y manual de aplicación</p> <p>c. Validación</p> <p>d. Ajustes</p> <p>e. Aprobación de la herramienta de análisis definitiva para una aplicación experimental</p> <p><i>Tipos de sistemas de información:</i></p> <p>Resultados del aprendizaje. Sistema de indicadores que se utilizan para la revisión, seguimiento, y toma de decisiones (Cuadro de mando ULE):</p> <ul style="list-style-type: none">• Numero de estudiantes• Estudiantes de 1ª opción• Dedicación lectiva por estudiante• Tasas de éxito y rendimiento• Descripción de cohortes• Rendimiento en asignaturas• Tasas de abandono en primeros años por cohorte• Tasa de graduación• Tasa de eficiencia <p><i>Resultados sobre la inserción laboral:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Estudios de inserción laboral• Estudios de competencias <p><i>Perfil de ingreso</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Estudio de Nuevo Ingreso <p><i>Satisfacción de los distintos grupos de interés</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Estudio/s de satisfacción de los estudiantes (diferentes ámbitos: enseñanza, investigación, servicios)
--	---



	<p><i>Movilidad</i></p> <p>Indicador “Movilidad de los e studiantes” (Permite conocer los estudiantes enviados y recibidos que participan en programas de movilidad nacionales e internacionales)</p> <p>2. FASE DE APLICACIÓN EXPERIMENTAL</p> <ul style="list-style-type: none">a. Aplicación piloto de la herramienta de análisisb. Análisis de resultados de la prueba pilotoc. Posibilidades de combinación con o tras herramientasd. Informe final de la fase experimentale. Toma de decisiones y mejoras de la fase experimental <p>3. FASE DE APLICACIÓN DEFINITIVA</p> <ul style="list-style-type: none">a. Planificación para la aplicación definitiva de la herramienta de informaciónb. Desarrollo del trabajo de campoc. Recogida de información <p>4. FASE DE RESULTADOS DE LA HERRAMIENTA DE INFORMACIÓN DEFINITIVA (Ver MP2008P_5 Análisis y utilización de la información (Apartado 9.2.5.))</p> <ul style="list-style-type: none">a. Análisis del tratamiento de la informaciónb. Diseño de informes de resultadosc. Desarrollo de informes definitivos (niveles, ámbitos, destinatarios)d. Presentación de resultados (por ámbitos, por niveles de análisis y decisión, en función de los destinatarios y grupos de interés).e. Envío de la documentación a los diferentes grupos de interés / nivel de decisión (en función del tipo de
--	---



	<p>datos).</p> <ul style="list-style-type: none">f. Análisis de la informacióng. Toma de decisiones sobre:<ul style="list-style-type: none">i. Nivel de difusiónii. Sistema de difusióniii. Ámbito de mejora, diseño de mejoras y puesta en marchah. Informe sobre toma de decisiones.i. Revisión metodológica de la información.j. Seguimiento, medición y mejorak. Rendición de cuentas
<p>VALIDACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN</p>	<p>La validación de las herramientas del sistema de información se realizará por medio de la opinión de expertos externos e implicados. Éstos últimos pertenecerán a los perfiles: PDI; PAS, estudiantes y responsables en la toma de decisiones (internos o externos a la institución). Para esta validación se utilizará como principal criterio el de utilidad del modelo para su situación específica en el contexto y momento determinado.</p> <p>Esta opinión de expertos e implicados se articulará en sesiones de 5 horas de trabajo por grupo, en el que se analizará la documentación enviada previamente de forma sistemática y organizada.</p> <p>Para el análisis de la validez y fiabilidad de los instrumentos de recogida de datos se utilizarán las técnicas habituales. De forma previa se realizará el análisis de la validez de contenido de dichos instrumentos. Posteriormente se utilizarán técnicas de reducción de datos, como el análisis factorial y, por último, de fiabilidad o consistencia interna de los instrumentos.</p>



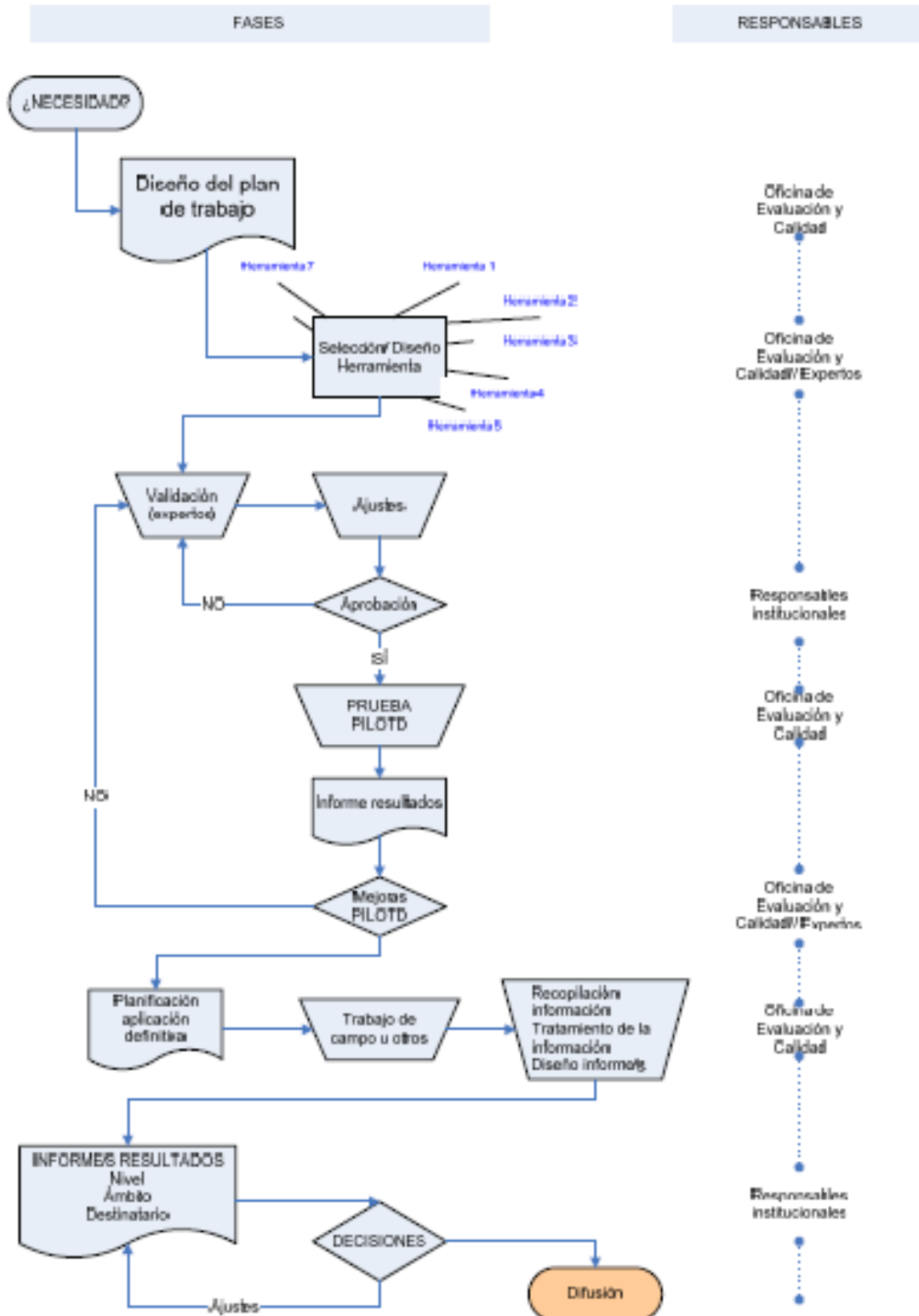
Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

	<p>No obstante, para el diseño de los informes finales se parte del supuesto de la conveniencia de ofrecer los datos de la forma más directa posible, con el menor número de transformaciones posibles de forma que permita a todos los usuarios de los lectores una fácil comprensión de los resultados y una visión detallada de los mismos.</p>
DOCUMENTOS	<p>Los documentos generados son del tipo:</p> <p>Informes de resultados (formato papel y Web)</p> <p>Estos informes se desarrollarán en distintos niveles en función del tipo de estudio (institucional, Centro, titulación, individual).</p> <p>Informes de seguimiento (formato papel)</p> <p>Informe de incidencias sobre el desarrollo y aplicación de un estudio para la obtención de información. Información confidencial de uso exclusivo para la Comisión de Calidad y Consejo de Dirección.</p> <p>Documento cuadro de mando ULE (Formato papel y Web)</p> <p>Sistema de indicadores de resultados de aprendizaje. La difusión se realizará en función de las decisiones de la Comisión/es de Calidad y Consejo de Dirección.</p>
DIAGRAMA	<p>Sí</p>
NORMATIVA	<p>Estatuto de la Universidad de León</p> <p>Reglamento de Régimen Interno del Centro</p> <p>Normativas sobre aplicación de procesos de evaluación ULE</p> <p>Ley de protección de datos</p>



SISTEMAS DE INFORMACIÓN





9.6 Procedimientos de atención a las sugerencias/reclamaciones de los estudiantes

Los actualmente disponibles en el centro: secretarías de centro y órganos de gobiernos unipersonales y colegiados.

El sistema del Plan de Acción Tutorial de la ULE que permite recoger, a través de la metodología que desarrolla, aquellas sugerencias de los estudiantes en relación con la enseñanza.

TÍTULO	Atención a las quejas, reclamaciones y sugerencias
CÓDIGO	MP2008P_1.3.
VERSIÓN	Febrero 2009
ELABORACIÓN	OEC
DESCRIPCIÓN	Establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de las incidencias, reclamaciones y sugerencias de la Universidad de León
ALCANCE	Será de aplicación tanto en la gestión como en la revisión del desarrollo de las incidencias, reclamaciones y sugerencias.
RESPONSABLES	Responsable de definir y publicitar el canal de atención de las incidencias /reclamaciones /sugerencias. <ul style="list-style-type: none">• Comisión de Calidad de la ULE /Vicerrectorado de Calidad y Acreditación. Responsable de recibir y canalizar las quejas, reclamaciones y sugerencias al servicio implicado. <ul style="list-style-type: none">• Vicerrectorado de Calidad y Acreditación. Responsable de establecer acciones para solucionar el problema detectado. <ul style="list-style-type: none">• Responsable del servicio implicado. Responsable de seguimiento y evaluación de actuaciones.



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

	<ul style="list-style-type: none">• Vicerrectorado de Calidad y Acreditación, Comisión de Calidad de la ULE.
GRUPOS DE INTERÉS	Estudiantes, PDI, PAS, egresados, empleadores y sociedad en general presentando las quejas, reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas a través de los canales establecidos por la Universidad y por el Centro y reaccionando ante la solución facilitada si lo consideran oportuno.
TIEMPOS	Se establecerá en función de la queja, reclamación o sugerencia presentada.
DESARROLLO	<p>1. DEFINICIÓN Y PUBLICITACIÓN DEL CANAL DE ATENCIÓN DE LAS INCIDENCIAS /RECLAMACIONES /SUGERENCIAS.</p> <p>El VCA define y publicita el canal de atención de las incidencias /reclamaciones /sugerencias.</p> <p>Es importante definir la procedencia y a quienes afectan las quejas, reclamaciones y sugerencias. Pueden venir generadas por:</p> <ul style="list-style-type: none">- Estudiantes- PAS- PDI- Egresados- Empleadores- Sociedad en general <p>Estudiantes: a través de distintos canales para realizar sugerencias, reclamaciones y quejas como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Evaluación de la Actividad Docente.- A través de esta vía hacen llegar al profesor sus sugerencias.• Plan de Acción Tutorial. A través de:



a) Reuniones presenciales de:

-Tutores con los estudiantes de primer y segundo curso

b) Reuniones de coordinación (Estas reuniones de coordinación tienen como finalidad transmitir *las acciones inmediatas* así como informar y establecer un sistema de seguimiento y toma de decisiones en el centro):

- Tutores y coordinador del Centro.
- Coordinadores del Centro con el responsable de centro
- Coordinador del Centro con la Oficina de Evaluación y Calidad
- Oficina de Evaluación y Calidad con el Vicerrector de Calidad y Acreditación y con otros responsables institucionales

- Reuniones con la *Dirección del Centro* en la que manifiestan sus sugerencias, quejas o reclamaciones bien de forma general o a título personal.
- Presentación de las sugerencias, quejas y reclamaciones en los distintos servicios con los que interacciona como Biblioteca, Servicio de Deportes, Crai-Tic,... en la mayoría de los servicios existen distintos canales para manifestarse. En caso de que no existan, siempre se pueden poner en contacto con el responsable del servicio vía correo electrónico o mediante cita concertada para hacer llegar sus sugerencias, reclamaciones o quejas.

PAS y PDI: El personal de la ULE canaliza sus reclamaciones, quejas y sugerencias a través de las relaciones jerárquicas y pueden elevar sus instancias a su superior.

Todas las sugerencias, quejas o reclamaciones son gestionadas, evaluadas y respondidas por los órganos competentes, que en unos casos será la propia dirección del Centro, en otros los responsables del servicio concreto afectado y en otros los



miembros del Equipo Rectoral en función de sus atribuciones.

Egresados, empleadores y sociedad en general: pueden presentar sus quejas y sugerencias, a través de los órganos en los que están representados, en los distintos servicios a través de los canales que tienen establecidos para tal fin o con el responsable del servicio, vía correo electrónico o mediante una cita concertada para hacer llegar sus sugerencias, reclamaciones o quejas.

Además, toda la comunidad universitaria dispone de los **Sistemas de encuestación** que forman parte de estudios mencionados en el apartado 9.5.1.: *Sistemas de información y difusión de los resultados*: cuestionario de la satisfacción del estudiante sobre la evaluación docente de la ULE; cuestionario para los estudiantes de nuevo ingreso; cuestionario de graduados; cuestionario de satisfacción de cursos de extensión universitaria; cuestionario de evaluación de los estudios de tercer ciclo; cuestionario de evaluación del plan de acción tutorial; cuestionario sobre las jornadas de acogida a los estudiantes.

2. GESTIÓN

El Vicerrectorado de Calidad y Acreditación recibe y canaliza las quejas, sugerencias o reclamaciones teniendo en cuenta al servicio implicado en dicho proceso.

Una vez iniciado el proceso, con el envío de la instancia, el tratamiento de las quejas, sugerencias o reclamaciones también será distinto.

También es importante diferenciar los asuntos sobre los que se realizan, ya que en función de su naturaleza los canales para la gestión de las mismas son distintos.

Así pues:

Queja/ reclamación: el responsable del servicio analizará y buscará una solución. La solución se enviará por escrito al reclamante, dejándole la posibilidad de acudir a instancias



superiores si la solución no le satisface.

Paralelamente a la comunicación se desarrollarán las acciones pertinentes para la mejora y solución de la reclamación/queja.

Sugerencia: se analizará la sugerencia por el responsable del servicio implicado. Se le comunicará por escrito la solución adoptada a la persona que ha realizado la sugerencia.

Paralelamente a la comunicación se desarrollarán las acciones conducentes a la mejora.

3. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Anualmente, se revisará el desarrollo de las quejas, reclamaciones y sugerencias, planificando y evaluando cómo se han desarrollado las acciones pertinentes para la mejora, así como la consecución de las mismas.

El Vicerrectorado de Calidad y Acreditación revisará el funcionamiento y resolución de las quejas, reclamaciones y sugerencias.

Finalmente, la Comisión de Calidad de la ULE evaluará las acciones desarrolladas.

A NIVEL DE CENTRO:

En la Facultad se establece, además de todo lo anteriormente citado, un sistema de comunicación permanente con **todos los grupos de interés** a través de la **Guía Docente**, donde figuran los accesos directos a los correos electrónicos del Equipo Decanal, del profesorado y de la Unidad Administrativa y de la página Web.

Los estudiantes son informados de estas posibilidades en la Jornada de Acogida, de modo que puedan utilizar estas vías para realizar cualquier tipo de sugerencia a personas concretas.

El Equipo Decanal establecerá las acciones de mejora resultantes de las quejas, reclamaciones y sugerencias formuladas por los grupos de interés relacionadas, entre otros



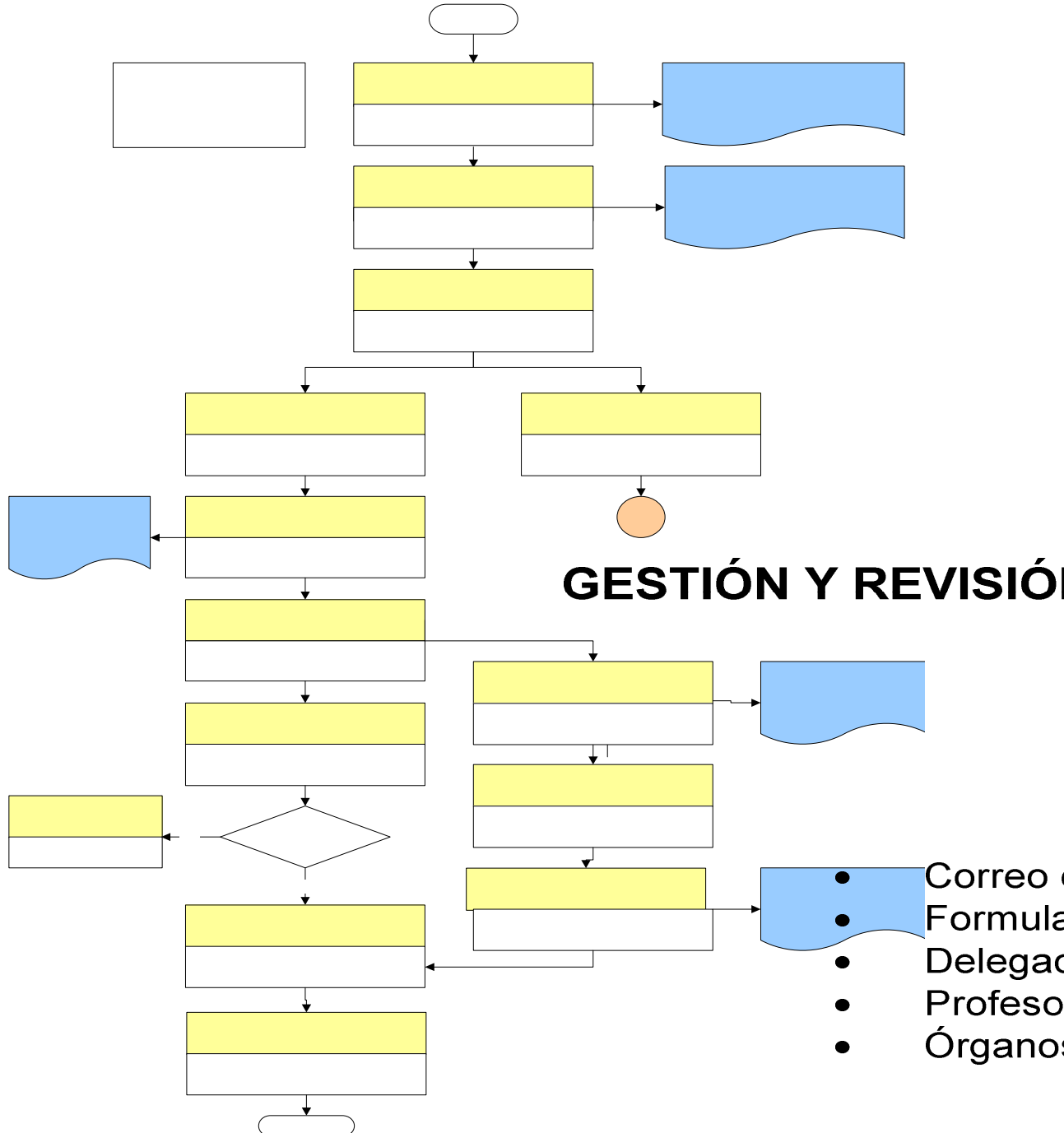
Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

	<p>aspectos, con el desarrollo del plan de estudios, así como la consecución de las mismas.</p> <p>Dichas actuaciones deberán ser aprobadas por la Junta de Facultad.</p>
DOCUMENTOS UTILIZADOS Y/O GENERADOS	<ul style="list-style-type: none">• Hojas de quejas, reclamaciones y sugerencias o formulario WEB. Papel o registro informático.• Registro de quejas, reclamaciones y sugerencias. Papel o registro informático.• Informe de análisis.• Documento que recoja las mejoras a desarrollar.• Documento de evaluación de los resultados de las medidas desarrolladas.
DIAGRAMA	<p>Diagrama: <i>Atención a las incidencias, reclamaciones y sugerencias..</i></p>
NORMATIVA	<ul style="list-style-type: none">• Estatuto de la Universidad de León.• Reglamento de la Universidad de León.• Legislación vigente.

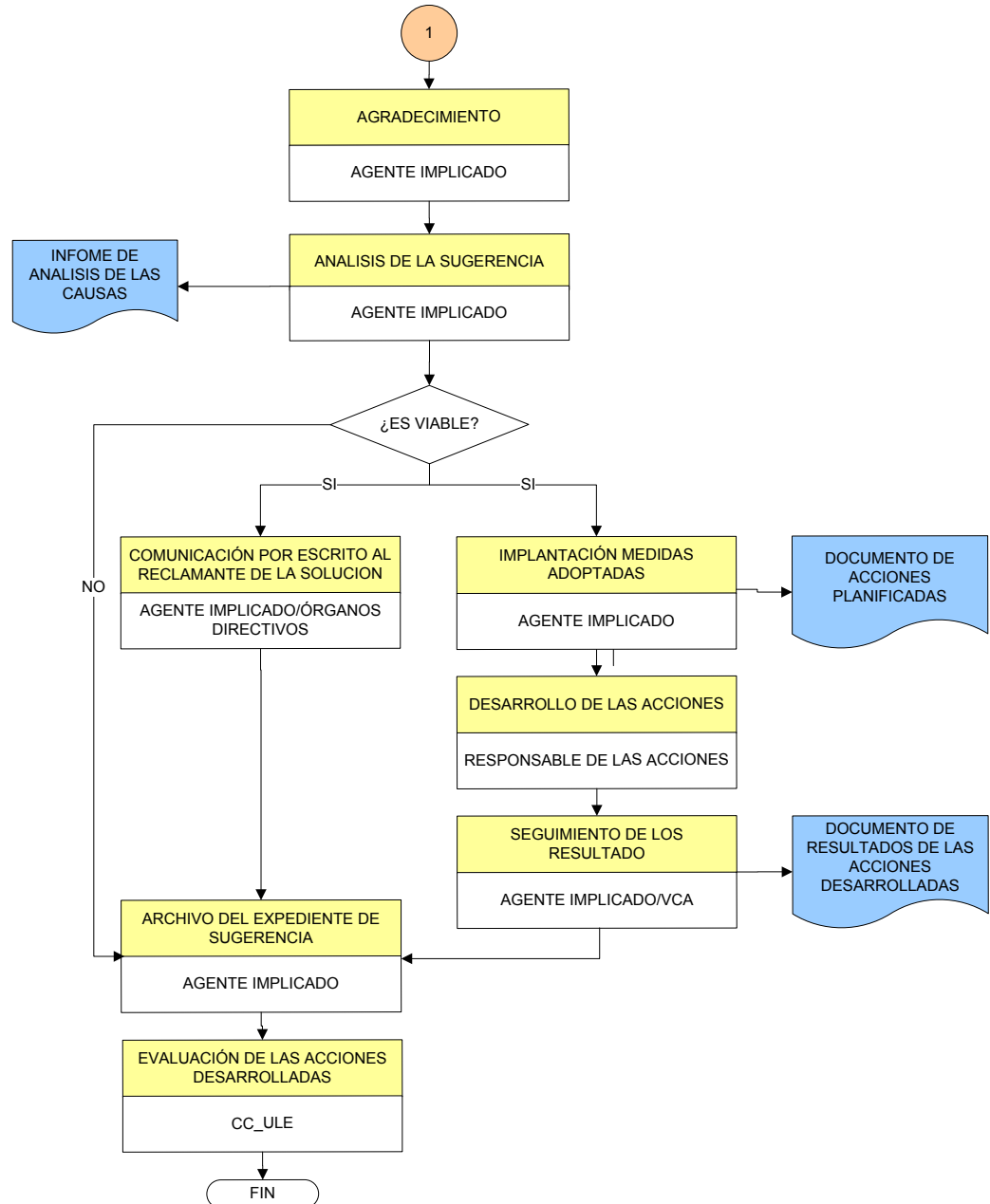


Diagrama Gestión y revisión de quejas reclamaciones y sugerencias





GESTIÓN Y REVISIÓN DE QUEJAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS





9.7. Criterios para la extinción del título

Los criterios específicos para la extinción de un título de la ULE serán los siguientes:

- Incumplimiento de la propuesta del Programa para el título
- Falta de estudiantes
- Proceso de acreditación del Programa con resultado negativo
- Decisión fundamentada de los órganos competentes de la ULE y de la Comunidad Autónoma que corresponde.

En caso de producirse la extinción, se producirá gradualmente, curso a curso, y se garantizará el derecho del alumno a finalizar los estudios por él iniciados en condiciones de rendimiento académico. Por tanto, los alumnos matriculados antes de iniciar el proceso de extinción de la titulación podrán finalizar sus estudios en esta Universidad. Si los alumnos matriculados en una titulación en proceso de extinción suspenden alguna asignatura, podrán examinarse de ella en las cuatro convocatorias oficiales que por matrícula se reconoce legalmente.

TÍTULO	<i>Suspensión de un Título Oficial en la ULE, verificado e implantado conforme al R.D. 1393/2007</i>
CÓDIGO	MP2008P_1.
VERSIÓN	Marzo 2009
ELABORACIÓN	OEC; CDA
DESCRIPCIÓN	<p>El artículo 28 del R.D.1393/2007 especifica que 3. “Se considera extinguido un plan de estudios cuando no supere el proceso de acreditación previsto el Art. 27”. Este artículo señala: “En caso de informe negativo, se comunicará a la Universidad, Comunidad Autónoma, y al Consejo de Universidades”.</p> <p>El Art. 28 también señala que se procederá a la suspensión de un título cuando se realicen modificaciones en su plan de estudios que supongan un cambio en la naturaleza y objetivos del título inscrito en RUCT. De estas modificaciones será informado el</p>



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

	<p>Consejo de Universidades que las enviará a la ANECA para su valoración.</p> <p>Los Órganos competentes de la Universidad o la Comunidad Autónoma pueden decidir de forma fundamentada la suspensión de un título.</p> <p>Los centros, departamentos e institutos de la ULE como resultado del seguimiento de un título y en función de los resultados, pueden detectar situaciones desfavorables en el plan de estudios que le lleven a proponer a los Órganos Superiores de la Universidad de León, la suspensión del plan de estudios conducente a un título Oficial.</p> <p>Se considerará una situación desfavorable cuando se cumpla uno o varios de los <i>critérios establecidos en la Universidad de León para la suspensión de un título</i>. Estos son:</p> <ul style="list-style-type: none">• Incumplimiento de la propuesta del Programa para el título• Falta de estudiantes• Proceso de acreditación del Programa con resultado negativo• Decisión fundamentada de los órganos competentes de la ULE y de la Comunidad Autónoma que corresponde. <p>En caso de producirse la suspensión de un título, la Universidad de León ha establecido las siguientes <i>medidas que garantizan que los alumnos matriculados antes de iniciar el proceso de suspensión de la titulación</i> puedan finalizar sus estudios en esta Universidad:</p> <ul style="list-style-type: none">• La suspensión del título se producirá gradualmente, curso a curso.• No se admitirán matrículas de nuevo ingreso en la
--	---



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

	<p>titulación a extinguir.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se garantizará el derecho del alumno a finalizar los estudios por él iniciados en condiciones de rendimiento académico, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28.4 de l Real Decreto 1393/2007.• Si los alumnos matriculados en una titulación en proceso de suspensión suspenden alguna asignatura, se garantiza que podrán examinarse de ella al menos en las cuatro convocatorias oficiales consecutivas que por matrícula se reconocen legalmente. En el caso de que un estudiante no supere las asignaturas de un curso a extinguir en las convocatorias establecidas, dispondrá de la posibilidad de incorporarse a un nuevo título de acuerdo con el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos de dicho título. <p>En consecuencia el objetivo de este procedimiento es detallar la secuencia de pasos establecidos en la Universidad de León para la suspensión de un título oficial, establecer los criterios para la suspensión del título y garantizar que los estudiantes matriculados en el plan de estudios a extinguir, dispongan de los mecanismos necesarios para un adecuado desarrollo de la enseñanza hasta su finalización.</p>
ALCANCE	Este procedimiento será de aplicación sobre todos los títulos de la Universidad de León.
RESPONSABLES	<i>Recogida y análisis de la información</i> Universidad de León, en función de los criterios establecidos por los Órganos Externos competentes Comisión de Calidad de la Universidad



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

	<p>Comisión de Calidad del Centro</p> <p><i>Puesta en marcha del proceso:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Órgano externo competente • Universidad • Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza <p><i>Toma de decisiones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza • Comisión/es de Calidad (Centro, Institucional) • Órganos de Gobierno de la ULE <p><i>Información pública y rendición de cuentas a los grupos de interés:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza • Consejo de Dirección de la Universidad de León
<p>GRUPOS DE INTERÉS</p>	<p>Todos los grupos de interés implicados en el título.</p> <p>Estudiantes, PDI y PAS, a través de sus representantes en la distintas comisiones de calidad (Centro, Institucional,..), Consejo de Gobierno, Junta de Centro/Consejo de Departamento/Instituto.</p> <p>Egresados y empleadores, a través de sus representantes en distintas comisiones, Consejo Social.</p> <p>Administraciones públicas, analizando la información y tomando las decisiones dentro de su ámbito de competencia.</p> <p>Sociedad en general, analizando la información y reaccionando ante ella.</p>
<p>TIEMPOS</p>	<p>Seis años de acuerdo con el R.D. 1393/2007</p>



DESARROLLO

Los diferentes pasos a seguir son:

1. Evaluación/seguimiento del Plan de Estudios

Los títulos están sometidos a un seguimiento anual que permite obtener información para asegurar que se cumplen unos mínimos de calidad en su planificación, implantación y desarrollo.

2. Detección de una situación desfavorable en el desarrollo del Plan de Estudios

Como consecuencia del análisis de la información anterior se puede detectar una situación desfavorable, enmarcada en uno de los criterios establecidos por la Universidad de León para la suspensión de un título oficial.

3. Elaboración del Informe negativo información al Órgano competente

Este informe puede ser elaborado por el organismo externo competente (ANECA, Agencia Autónoma) o cuando de forma razonada lo proponga el Consejo de Gobierno de la Universidad, el Centro o la Comunidad Autónoma.

4. Aprobación de la suspensión del título en el órgano Competente (Junta de Centro)

5. Envío al Vicerrectorado de Ordenación Académica (Área de Títulos de Grado o Área de Títulos de Posgrado)

6. Revisión y aprobación por la Comisión de Títulos de Grado/ Posgrado

7. Informe y envío al Consejo de Gobierno

8. Aprobación del Consejo de Gobierno de la Universidad

9. Comunicación al Consejo de Universidades

10. Baja en el Registro de Universidades Centros y Títulos



	<p>11. Rendición de cuentas</p> <p>El Consejo de Dirección de la Universidad así como el Equipo Decanal/Directivo u Órgano responsable de la enseñanza, se encargará de realizar la difusión eficaz, a la comunidad universitaria y a la sociedad, de la suspensión del título. Además, en el Centro se establecerán las medidas necesarias para garantizar que los estudiantes matriculados en el mismo, dispongan de los mecanismos necesarios para un adecuado desarrollo de la enseñanza.</p>
<p>DOCUMENTOS UTILIZADOS Y/O GENERADOS</p>	<p>DOCUMENTOS UTILIZADOS:</p> <ul style="list-style-type: none">• Informes de la Evaluación Actividad Docente: Encuesta estudiantes/ Encuesta a profesor• Informes de la Evaluación Institucional: titulación/ Universidad• Informes de la revisión resultados• Planes de mejora• Informes de satisfacción de la oferta formativa PDI• Documento Cuadro de mando de indicadores• Informes del Plan de Acción Tutorial: Informes profesor tutor/ informes coordinación centro/ Encuesta satisfacción estudiantes• Informes de la encuesta de satisfacción a estudiantes de Nuevo Ingreso• Informes de la encuesta de satisfacción a los egresados• Informes de la encuesta de satisfacción de los cursos extensión universitaria• Informe de la encuesta de satisfacción de las Jornadas de Acogida• Actas e informes de seguimiento de la coordinación de



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

	<p>prácticas de centro</p> <ul style="list-style-type: none">• Partes incidencia/ reclamación/sugerencia de los estudiantes del Centro• Informes de la encuesta de satisfacción de la oferta formativa PAS• Informes de seguimiento / Manual de procesos PAS• Informes de estudio de competencias <p>DOCUMENTOS GENERADOS:</p> <ul style="list-style-type: none">• Informes negativos de acreditación• Informe de la Comisión de Calidad de centro sobre el título• Informe de la Comisión de Calidad de ULE• Actas de Junta de Centro/Consejo de Departamento/Instituto• Actas de Consejo de Gobierno
DIAGRAMA	Sí
NORMATIVA	<p>Estatuto de la Universidad de León</p> <p>Normas Régimen Interno ULE</p> <p>Reglamento de Régimen Interno de los Centros</p> <p>REAL Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.</p> <p>Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU)</p>

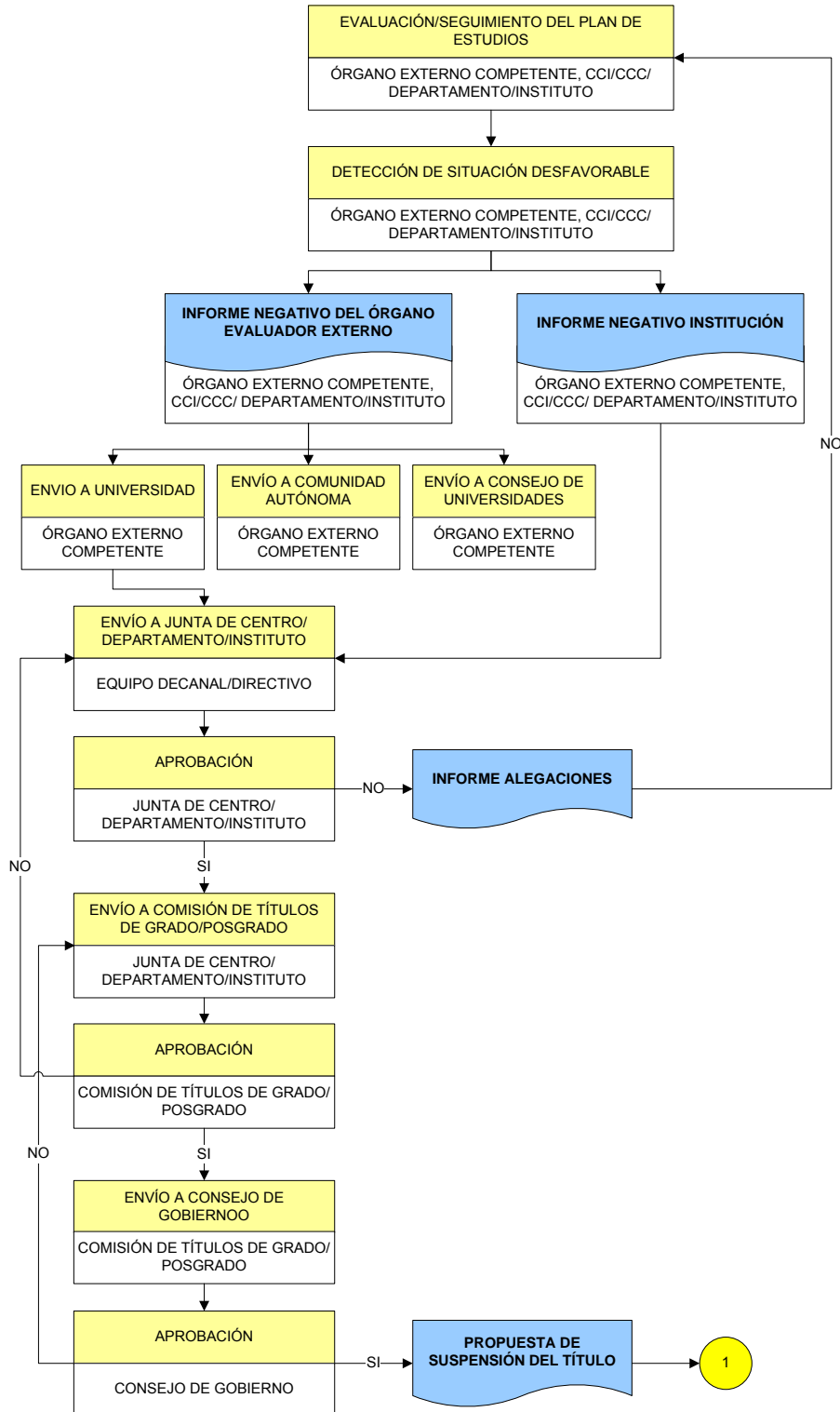


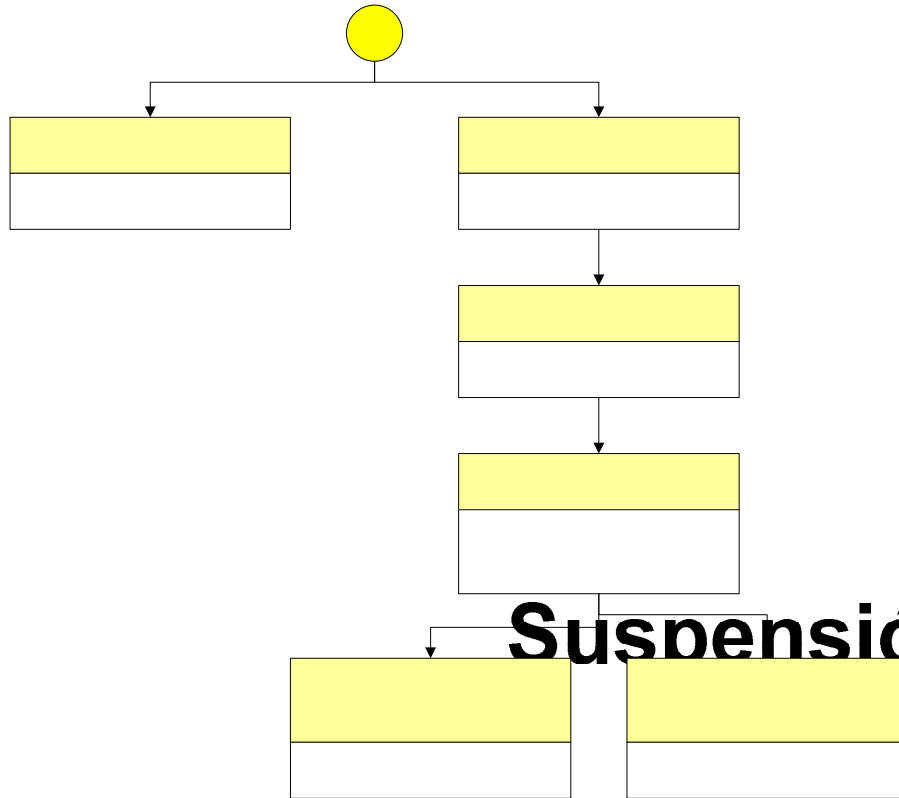
Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

Diagrama Suspensión de un Título Oficial en la ULE, verificado e implantado conforme al R.D. 1393/2007

Suspensión de un título oficial en la Universidad de León (R.D.1393/2007)





Suspensión de un

INFORMAR
AU

F



Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Facultad de Educación
Universidad de León

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

El Máster Universitario de formación de profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas se implantará a partir del curso académico 2009/10 sustituyendo a las Enseñanzas conducentes a la obtención del Certificado de Aptitud Pedagógica que dejará de impartirse, según señala el apartado f) de la Resolución de 16 de julio de 2008 de la Dirección General de Universidades.

10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

No hay proceso de adaptación ya que supone un Máster de nueva creación.